



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

Informe de Gestión

Estrategia Hechos y Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Municipio La Estrella

2020 – 2023

Secretaría de Planeación



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directiva de la Procuraduría General de la Nación No. 004 del 9 de febrero de 2023, en materia de realizar el Cuarto Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial sobre los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2020 – 2023 y como responsable de la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud, la Alcaldía Municipal de La Estrella, tiene en su Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Siempre con la Gente” metas de resultado y de producto en materia de salud, educación, protección, inclusión social, deporte, seguridad alimentaria, integridad física, cultura, acceso a la información (TIC), orientadas a la garantía de derechos y a la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la mano de la superación de la pobreza extrema.



El presente documento tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre las acciones estratégicas que la actual administración realiza en el marco de la atención y garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio, lo cual le permite dar respuesta oportuna a sus requerimientos y trabajar en el mejoramiento continuo de su gestión.



SC6714-1

Esto conlleva a facilitar la labor de control social y contribuir con el fortalecimiento de la planificación y gestión territorial, aportar con información en base a la obtención de resultados alcanzados en la gestión y exponerlos a la ciudadanía para que conozcan el destino de los recursos invertidos y así mismo que la ciudadanía sea partícipe en la generación de propuestas que permitan perfeccionar los procesos y lograr la satisfacción de usuario a través de un proceso de mejora continua.

Por consiguiente, *“la Procuraduría General de la Nación realiza, en el último año de cada periodo de gobierno de las administraciones territoriales, la vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, que se armoniza con el proceso de rendición pública de cuentas territorial especial sobre derechos de estos grupos poblacionales, en la fase de generación y análisis de información. Para las demás fases (sensibilización y alistamiento, encuentros y audiencias, sostenibilidad y evaluación), la vigilancia superior verifica el cumplimiento de los requerimientos y actividades.*



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1:

Fases del proceso de Rendición pública de cuentas	3
1.1 Fase de Sensibilización y Alistamiento	3
1.2. Fase Generación y Análisis de Información.....	5
B. Política Pública de Protección y Atención Integral a la infancia y la adolescencia (Acuerdo 143 de 2019).....	89
Informe de Encuentros Estratégicos de Diálogos y Audiencia Pública Participativa con Niños y Niñas de 6 a 11 años.	15
¿A quiénes se convocaron?	15
¿De qué manera se realizó el diálogo?	16
Registro fotográfico.....	18
.....	18
Matriz de sistematización del diálogo con niños y niñas de 6 a 13 años	21
Informe de Encuentros Estratégicos de Diálogos con Mujeres Gestantes.	23
Momento de relatoría y sistematización del encuentro de diálogo con los y las adolescentes:	48
CAPÍTULO 2:	103
Buenas prácticas identificadas en la gestión de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	103
CAPÍTULO 3:	110
Plan de Mejoramiento	110



SC6714-1



Capítulo 1: Fases del proceso de Rendición pública de cuentas

1.1 Fase de Sensibilización y Alistamiento

Este proceso inicio en el municipio de La Estrella de la siguiente manera:

- Participación en el encuentro webinar con alcance Nacional, para conocer la estrategia de Hechos y Derechos para la Rendición Pública de Cuentas especial sobre la garantía de derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, el cual se realizó el miércoles 22 de febrero del año en curso, entre las 9:00 a.m. a 11:00 a.m., presidido por la doctora Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación.
- Posteriormente, se envió a los secretarios de despacho implicados en el proceso, para su conocimiento, memorando con número de radicado 2023 – 000774 del 23 marzo de 2023, con las orientaciones del cuarto proceso de rendición pública de cuentas territorial especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2020– 2023 y copia de la Directiva No. 004 del 9 de febrero de 2023 de la Procuraduría General de la Nación.
- Continuadamente el secretario de despacho de la Secretaría de Salud y Protección Social envió memorando con No. de radicado 2023 – 000957 del 14 de abril de 2023, a las dependencias de la Alcaldía Municipal la invitación para participar en la socialización de la caja de herramientas por parte de la referente zonal del SNBF del ICBF, la cual se realizó el miércoles 19 de abril de 2023 a las 9:00 am, en el auditorio de la Biblioteca de la Subsecretaría de la Ciudadanía Cultural Municipal, donde adicionalmente se informa que la Secretaría de Planeación deberá liderar este proceso.
- Luego, se conformó el equipo técnico para la rendición pública de cuentas territorial especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2020– 2023, el cual está conformado por representantes de la Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Gobierno; Secretaría General y la Secretaría de Hacienda Municipal. (Acta 001 del 25 de abril de 2022).
- La Secretaría de Planeación inicia el plan de trabajo (guía 1.2), para atender la solicitud de las acciones y/ actividades correspondientes a cada indicador de las Plataformas SUIN y JUACO para el informe preliminar y la definición de la estrategia de comunicaciones (guía 1.3).



SC6714-1



- El 24 de abril de 2023, se recibe mensaje del correo electrónico modelos.uguii@ptocuraduria.gov.co, para notificar el usuario y la contraseña de la plataforma de vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2020 – 2023 para reportar los requerimientos y el análisis de dicha información y la primera etapa del informe de gestión correspondiente a las Fases I y II.
- El 19 de mayo del año en curso, representante de la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Salud y Protección Social área de infancia, asistieron a al encuentro subregional de asistencia técnica con el SISTEMA Nacional de Bienestar Familiar SNBF, el cual se realizó en la Casa de la Cultura la Barquereña del municipio de Sabaneta dónde se realizó seguimiento de los avances de la Fase I por municipio, se resolvieron dudas e inquietudes y se hicieron aclaraciones sobre el desarrollo del informe de gestión y sus nuevas variables.
- El 23 de mayo del año en curso, la Secretaría de Planeación municipal empezó a recibir la información solicitada de algunas dependencias de la Alcaldía Municipal que tienen relación con el tema para revisar, analizar y consolidar.
- El 24 de mayo del año en curso se reúne el equipo técnico con el fin de informar el estado del proceso y entregar de forma física las guías de las mesas de diálogos a desarrollarse por la Secretaría de Salud y Protección Social (guía 3.1), Secretaría de Educación (guía 3.2, 3.3), Cultura (guía 3.4), Secretaría General área de comunicaciones (guía 3.5). y orientaciones generales que hacen parte del proceso.



SC6714-1



1.2. Fase Generación y Análisis de Información.

La Secretaría de Planeación Municipal, como líder del proceso, elabora unas fichas por cada uno de los indicadores provenientes de la plataforma SUIN y JUACO con el fin de solicitar a las secretarías de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad en articulación con la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Movilidad y la Registraduría Nacional del Estado Civil, las acciones que dan cuenta a cada indicador con sus respectivas evidencias y/o actividades realizadas entre el año 2020 al 31 de marzo de 2023.

Posteriormente se hace la respectiva solicitud mediante correo electrónico (25 de abril de 2023), además se les solicita la base de datos de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan asuntos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (guía 1.4), ejecuciones de los indicadores del SUIN (guía 2.1), normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia expedidas durante el año 2020-2023 (guía 2.4), identificación del gasto público territorial en niñez (guía 2.3), identificación de buenas prácticas territoriales (guía 2.6), análisis de acciones estratégicas por derecho según la plataforma de *vigilancia superior a la gestión pública territorial*.



1.2.1. Análisis sobre la garantía de derechos y realizaciones

1.2.1.1. Realizaciones primera infancia (Mujeres gestantes- niñas y niños de 0 a 5 años).

- **Realización 1:** Crece en ambientes que favorecen su desarrollo.

Corresponde, en el caso de los niños y niñas matriculados en el nivel preescolar de las instituciones educativas oficiales, a aquellos beneficiados por la entrega de dotaciones, otros recursos pedagógicos pertinentes para la educación inicial y cuyos maestros reciben acompañamiento pedagógico situado o participan en procesos de formación en servicio.

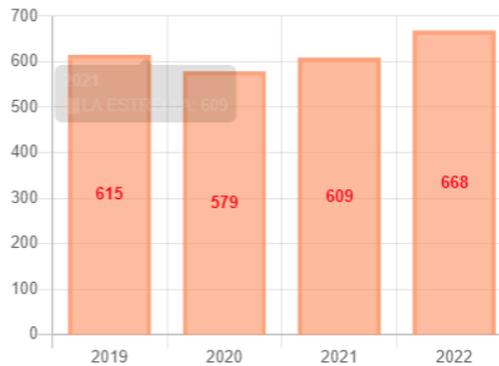
Indicador: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.



SC6714-1



Año	Dato
2019	615
2020	579
2021	609
2022	668



Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI, administrado por el Ministerio de Educación Nacional.

Comportamiento:



Según la fuente de información Nacional, se observa que a comparación de la cifra reportada en el año 2019, disminuyó con una cantidad de 579 niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en el año 2020 y en las vigencias posteriores se ha presentado un incremento gradualmente.



SC6714-1

Acciones Realizadas:

- ✓ Talleres para el bienestar comunitario en madres gestantes lactantes.
- ✓ Aumento en las familias beneficiadas por el apoyo alimenticio del curso de vida de Maná, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población de madres gestantes, lactantes y familias con menores de 5 años de edad.
- ✓ Entrega de paquetes alimentarios, tres veces en el segundo semestre del año actual.
- ✓ Escuela de padres
- ✓ Se desarrollaron las campañas de movilización conmemoración.
- ✓ Se realiza la mesa de participación en niñas niños adolescentes
- ✓ Realización del Centro de Desarrollo Infantil el Pedrero

La edificación está compuesta por:

Primer piso consta de cocina, comedor, oficinas administrativas, unidad sanitaria para niños, niñas, adultos, personas con discapacidades y oficina con un área aproximada de 260m².

- Edificio segundo piso consta de 4 Aulas para capacidad de 10 a 80 niños, cada salón cuenta con unidad de baño, área aproximada de 270 m².



- Cuenta con red de gas para la preparación de los alimentos y para el servicio de agua caliente en los baños de los niños en el edificio principal. Red contra incendio, tanque de almacenamiento de agua potable, red de acueducto, red de alcantarillado, red eléctrica, sistema de voz y datos, sistema de apantallamiento.
- Auditorio o aula múltiple para la realización de reuniones o eventos, área aproximada de 120m².
- En la parte posterior cuenta con tres placas para juegos infantiles, huerta y zona verde.
- Para la movilidad de personas discapacitadas o movilidad reducida se cuenta un sistema de rampa para acceder del primer piso al segundo piso.
- Cuenta con cerramiento perimetral en estructura de concreto y tubería metálica para independizar el CDI con el urbanismo.
- Portería para el control de ingreso a las instalaciones, área aproximada de 18m².
- Para el ingreso se cuenta con una vía en concreto y bahía, y andén de circulación en concreto para acceder desde la portería a los edificios.



SC6714-1



✓ Inauguración CDI del Concejo:

Esta obra está ubicada en la calle 87 sur #55-279 cuenta con:

- Pulida y brillada de piso en mármol
- Desmonte e instalación de drywall
- Impermeabilización de terraza
- Impermeabilización de techo en teja de barro
- Lavada e impermeabilizada de fachada
- Instalación de teja de PVC termo acústica
- Mantenimiento a ruanas, canoas y bajantes
- Mantenimiento a puertas vidrieras y ventanas con cambios en las chapas
- Desmonte e instalación de nuevo parque infantil



- Pintura nueva
- Habilitación de la energía y alimentación de gas (red y contador)
- Mantenimiento y puesta a punto de baños
- Cambio de luminarias.



- ✓ Nuevo Bloque Institución Educativa Concejo Municipal:

En la Institución Educativa Concejo Municipal, sede principal, se construyeron dos bloques que mejoraron la infraestructura del plantel, con lo que se busca tener un entorno adecuado con espacios que faciliten el buen desarrollo de las actividades de aprendizaje.

- 2 bloques educativos de 3 niveles
- Comedor con capacidad para 338 estudiantes por turno
- Aulas de preescolar
- Aulas con capacidad para 40 estudiantes.



SC6714-1



- ✓ Mejoramiento de la Institución Educativa Ana Eva Escobar:

Calle 80 sur #58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría
Código Postal: 055460 • Conmutador: (604) 605 07 07 • Línea gratuita 018000185007
Correo Electrónico: contactenos@laestrella.gov.co
Página web: www.laestrella.gov.co



Con el fin de brindarle espacios de calidad a los estudiantes de las instituciones educativas públicas del Concejo Municipal y la Ana Eva Escobar sede primaria, se realizaron labores de construcción, reparación y adecuación en sus instalaciones obra que tuvo una inversión cerca a los 105 millones de pesos y se realizó:

- Reparación del parque infantil.
- Mejoramiento del acceso al colegio.
- Mejoramiento de los techos, canoas y bajantes.
- Reparación de las unidades sanitarias.
- Demarcación de la cancha.



SC6714-1



✓ **Convenio “En mi bici a la Escuela”**

Proyecto que beneficiará a 62 municipios del departamento de Antioquia, con el propósito de potenciar el uso de la bicicleta como instrumento, que favorezca el acceso y la permanencia educativa, cerrando brechas de inequidad.

En nuestro municipio 120 niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa José Antonio Galán se beneficiarán y asegurarán una trayectoria exitosa a la escuela, garantizando un transporte sostenible, creado de tejido social.



✓ **Transporte escolar:**



Se benefician **108** infantes de la primera infancia de los siguientes barrios: Pueblo Viejo y Bermejala, La Tablaza, Inmaculada y Alto de los Ospinas, Meleguindo, Tarapacá, Tierra Amarilla y El pedrero, San Agustín.



SC6714-1

✓ **Uniformes Escolares:**

Como iniciativa de permanencia escolar, la Alcaldía Municipal de La Estrella entrega aproximadamente anualmente **8000** uniformes de educación física que beneficia a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, entre ellos 703 niños de la primera infancia de los CDI.

✓ **Parques Infantiles Barriales** en: Alcantaras, Toledo – Villa Mira, Sagrada Familia, el llano, Campo Alegre y Horizontes.

De la mano del sistema de espacio público para la biociudad SepBio hemos invertido más de 300 millones de pesos con los cuales logramos impactar la calidad de vida de los siderenses, con senderos, zonas de estancias, gimnasio al aire libre, zona de juegos y una total adecuación de la iluminación componen esta obra, que, hecha conforme a las necesidades de todos los grupos poblacionales de nuestro territorio, nos emociona y nos mueve a seguir siendo una ciudad imparable.



SC6714-1

✓ **La Estrella Brilla sin Pólvora:**

- Campaña que, desde la Alcaldía de La Estrella, busca sensibilizar a los siderenses sobre el uso, la comercialización y la venta de juegos pirotécnicos, para que deje de considerarse como una tradición dentro de este territorio y permita la protección del medio ambiente, la fauna, los animales domésticos y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. A través de estrategias lúdico pedagógicas se lleva el mensaje a los barrios y sectores del municipio, también hacen parte de la estrategia talleres educativos, puntos de información itinerantes, entre otros.



SC6714-1



- **Realización 1: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo**

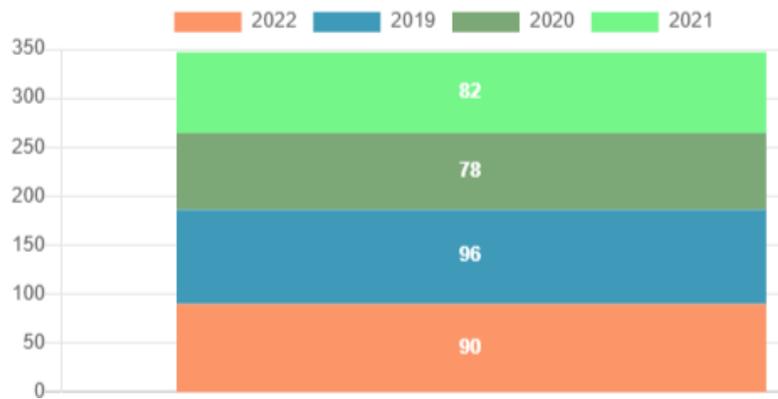
El indicador mide el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que reciben 6 o más atenciones priorizadas. Los indicadores de estas atenciones se relacionan con lo siguiente:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Educación inicial | 7. Seguimiento nutricional |
| 2. Documento de Identificación | 8. Acceso a libros |
| 3. Afiliación a salud | 9. Talento Humano con formación |
| 4. Vacunación | 10. Requerimiento nutricional |
| 5. Valoración Integral | 11. Dotaciones pedagógicas |
| 6. Formación a Familias | 12. Acceso a programa de recreación |

Indicador: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.



Año	Dato
2019	96
2020	78
2021	82
2022	90



Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI administrado por el Ministerio de Educación Nacional.

Comportamiento:



La fuente Nacional indica que el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones ha aumentado paulatinamente tras cada vigencia.



SC6714-1

Acciones Realizadas durante 2020- 2023:

- ✓ Valoración integral de primera infancia.
- **Realización 1: Participa de procesos de educación y formación integral.**

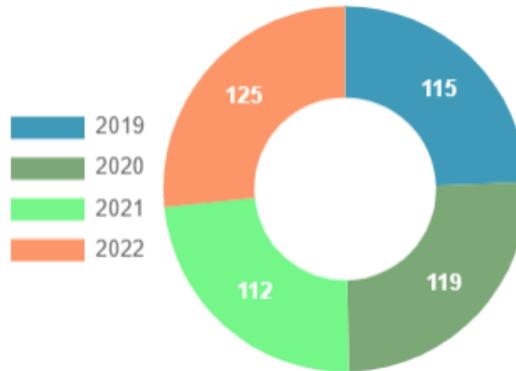
Considera toda la población matriculada incluyendo aquellos en extraedad, en tanto que la tasa de cobertura neta es una medida sobre la atención educativa de la población que tiene la edad teórica para ingresar al sistema. Indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico.

Indicador: Cobertura escolar bruta en transición.



Año	Dato
2019	115
2020	119
2021	112
2022	125

Datos por vigencia



Fuente: Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. SIMAT – MEN.



Comportamiento:

Según el reporte, el indicador ha presentado estabilidad durante entre el año 2020 y 2021, y en el 2022 aumentó la cobertura escolar bruta en transición.



SC6714-1

Acciones Realizadas:

Desde el Plan de Desarrollo Siempre con la Gente 2020 – 2023, se realizaron acciones como:

- ✓ Encuentros de familia
- ✓ Clase de educación física
- ✓ Mesas de tránsito armónico
- ✓ Ferias de tránsito armónico.
- ✓ Pasantías educativas transito armónico
- ✓ Fortalecimiento motriz
- ✓ Cátedra de primera infancia

Estas acciones apuntan a la disminución de deserción escolar en transición en las instituciones educativas, favoreciendo las practicas pedagógicas mediante experiencias que motivan y contribuyen a la formación integral de los niños y niñas.

• Realización 1: Crece en entornos que promocionan sus derechos.

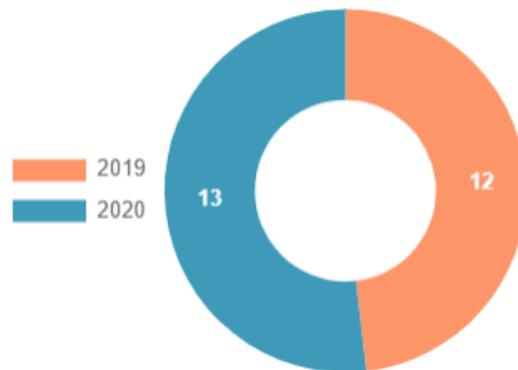
Este indicador se relaciona con los niveles de pobreza, la mayoría de estas muertes son médicamente prevenibles. La mortalidad infantil es un evento centinela que vigila la calidad de los sistemas de salud del mundo. La tasa de mortalidad Infantil incluye las tasas de mortalidad neonatal y post neonatal.

Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).



Año	Dato
2019	12
2020	13

Datos por vigencia



Fuente: DANE - Estadísticas Vitales Secretaría De Salud Departamental

Comportamiento:



Según la fuente nacional del *DANE - Estadísticas Vitales Secretaría De Salud Departamental*, durante el año 2019 se registraron 12 menores de un año muertos por mil nacidos vivos y en el año 2020 se registraron 13 menores.



Según la fuente municipal *Ruaf_Nacimientos_Defunciones*, en el año 2020 se registraron 2 muertes de menores de un año, en el 2021 se reportaron 5 y en el 2022 se registraron 3 menores de un año en la Estrella por mil nacidos vivos

Acciones Realizadas:

SC6714-1

✓ Acompañamiento familiar y realización de talleres para el bienestar comunitario en madres gestantes lactantes.

- **Realización 1:** Crece en entornos que promocionan sus derechos

Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).

Según las fuentes de información, en el municipio de La Estrella no se reporta mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).

- **Realización 1:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

La conducta reproductiva de las adolescentes es un tópico de reconocida importancia, no sólo en lo concerniente a embarazos no deseados y abortos, sino también en relación con las consecuencias sociales, económicas y de salud. Los embarazos a muy temprana edad forman parte del patrón cultural de algunas regiones y grupos sociales, pero en las grandes ciudades generalmente no son deseados y se dan en parejas que no han iniciado una vida en común, configurando así el problema social de la 'madre soltera'. Muchos de estos embarazos terminan



en abortos practicados por personas empíricas y en condiciones sanitarias inadecuadas, poniendo en peligro la vida de la madre.

Indicador: Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Año	Dato
2019	100
2020	100
2021	100



Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS

Comportamiento:

Se mantiene el indicador y se cuenta con la disposición del servicio para la atención institucional al parto por personal calificado.

Acciones Realizadas:

- ✓ Dotación de la sala de partos
- ✓ Atención de personal calificado para la atención de partos presentados en el municipio de La Estrella.

- **Realización 1:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

La muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o en el lapso de 42 días de la terminación de su embarazo, independientemente de la duración y sitio del embarazo debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención.

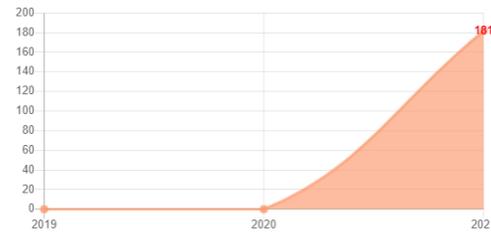
Indicador: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.



SC6714-1



Año	Dato
2019	0
2020	0
2021	181



Fuente: Estadísticas Vitales (EEVV).

Comportamiento:

Se observa un incremento de mortalidad en el año 2021 con 181 maternas muertas por cada 100 mil nacidos vivos, en el municipio de la Estrella.

Acciones Realizadas:



- ✓ Encuentro de gestantes
- ✓ Salud oral y alimentación durante la gestación.
- ✓ Complicaciones por tabaquismo, drogas y alcohol.
- ✓ Preparación para el momento del parto
- ✓ Deberes derechos, cuidados durante la gestación
- ✓ Actividad Física y relajación
- ✓ Estimulación intrauterina
- ✓ Cuidados en el posparto



SC6714-1

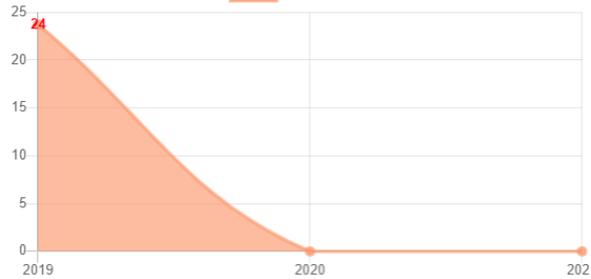
- **Realización 1:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) representan uno de los problemas principales de salud entre los niños menores de cinco años de los países en desarrollo. En la Región de las Américas, la IRA se ubican entre las primeras cinco causas de defunción de menores de cinco años y representan la causa principal de enfermedad y consulta a los servicios de salud. Permite identificar grupos en mayor riesgo, magnitud del evento y acciones de mejoramiento. Este indicador se relaciona con diferentes etapas: conocimiento de las medidas de prevención, adecuado cuidado en casa, conocimiento de los signos de alarma, acceso oportuno a los servicios de salud y atención con calidad

Indicador: Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.



Año	Dato
2019	24
2020	0
2021	0



Fuente: Estadísticas Vitales (EEVV) y Proyecciones de población DANE.

Comportamiento:

Según el reporte del año 2019, se observa que durante el 2020 y el 2021 no se obtuvo dato de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años en el municipio de La Estrella.



Acciones Realizadas:

Atenciones

- ✓ Encuentros educativos a los padres de familia y cuidadores en los hogares comunitarios, y en los centros de desarrollo integral, sobre las enfermedades prevalentes de la infancia.
- ✓ Jornadas integrales de salud a niños pertenecientes a los hogares comunitarios y Centros de Desarrollo Integral en acciones enfocadas a la atención en salud de la primera infancia, como también dirigido a madres comunitarias.



SC6714-1

- **Realización 1:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

El análisis de las muertes por diarrea busca identificar, la falta de educación primaria en salud, el cuidado inicial de la enfermedad diarreica en el menor debido a su alta prevalencia natural y su manejo intradomiciliario, los puntos críticos desde el acceso y la calidad de los servicios de salud prestado al menor y la identificación de factores de riesgo individuales y ambientales relacionados con el caso, de tal manera que se constituya en información valiosa para la definición de medidas en salud pública para la prevención y el control de las enfermedades prevalentes de la infancia y la reorientación de la red de servicios.

Indicador: Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

Comportamiento:

Se hace reporte mensual del comportamiento de la notificación obligatoria de la defunción por esta causa, actividad que se realiza por medio del sistema de



vigilancia de la salud pública que se opera en el INS/SIVIGILA – ENO; reporte que está ligado al módulo de defunciones de estadísticas vitales.

Este indicador se emite con un retraso de 18 meses debido al tiempo de depuración de las EEVV.

Acciones:

- ✓ Realizar actividades educativas y de prevención del riesgo de sufrir enfermedades gastrointestinales en los niños pertenecientes a los hogares comunitarios y Centros de Desarrollo integral.
- ✓ Se realizan 10 encuentros para un total de 130 usuarios capacitados y un promedio 13 personas por actividad, esta actividad se gestiona listados de hogares con Carlos Galán Coordinador de hogares comunitario y Alba Mery coordinadora de los centros de desarrollo integral, debido a la contingencia actual esta actividad se trabajó a través de enlace web, casa a casa y llamadas telefónicas, dejando el material educativo como medio de consulta a las personas. Realización 1: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- ✓ La vacunación es la actividad más costo efectiva y esencial en el manejo de enfermedades inmunoprevenibles. Las vacunas benefician tanto a las personas vacunadas como a las personas no vacunadas y susceptibles que viven en su entorno (inmunidad de grupo).
- ✓ Encuentros educativos sobre prevención de enfermedades ocasionadas por aguas contaminadas y no tratadas en los sectores donde no hay agua potable, en el municipio.
- ✓ Realizar actividades educativas y de prevención del riesgo de sufrir enfermedades gastrointestinales en los niños pertenecientes a los hogares comunitarios y Centros de Desarrollo integral.
- ✓ Jornadas de limpieza de cuencas hídricas o afluentes en sectores identificados de alto riesgo, en acompañamiento de líderes sociales y comunales junto a la comunidad, donde se genere conciencia del impacto ambiental de las basuras y otros residuos para la calidad del agua.
- ✓ Talleres de manipulación de alimentos con padres y acudientes del programa "crecimiento y desarrollo" de niños menores de 5 años para evitar EDAS.
- ✓ Jornadas de desparasitación en los centros educativos públicos y privados del municipio de La Estrella.



SC6714-1

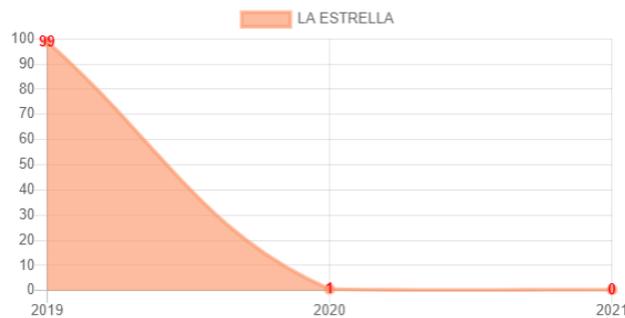


Indicador: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.



SC6714-1

Año	Dato
2019	99
2020	1
2021	0



Fuente: MSPS – Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI.

Comportamiento:

El logro de coberturas útiles de vacunación es un tema prioritario en la salud pública del país, no solo por ser la intervención más costo-efectiva que contribuye a disminuir la carga de la enfermedad en la población, sino que el programa de inmunización ofrece mecanismos para evaluar la eficiencia administrativa en los territorios la cual se traduce en recursos financieros.

Según el reporte Nacional de MSPS – Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI, en el año 2020 se vacunó un nacido vivo con BCG.

El personal de la Secretaría de Salud y Protección Social, durante el año 2020 realizó vacunación de BCG, el cual impactaron 9 usuarios lo cual equivale al 0.2% de la población objeto en vacunación según la meta establecida; situación directamente relacionada con los nacidos vivos al interior del municipio en el cual para la fecha no se contaba con unidad de partos; motivo por el cual los usuarios residentes del municipio se trasladan a hospitales de municipios cercanos en los cuales nace el producto y por ende es generalmente vacunado en el mismo lugar con la dosis única de BCG.



Acciones:

- ✓ Servicio de vacunación puerta a puerta en el municipio de La Estrella para usuarios con BCG.
- ✓ Jornadas barriales para captar la población susceptible que por algún motivo no haya recibido la dosis en el momento oportuno.
- ✓ A finales del año 2022 La ESE Hospital La Estrella realiza apertura de la unidad de partos en el municipio, con lo cual se espera incrementar la cantidad de dosis de BCG aplicadas para esta población.



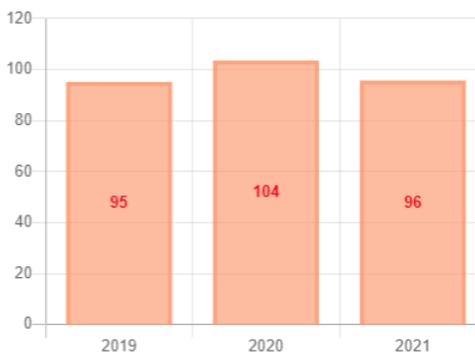
SC6714-1

- **Realización 1:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

La vacunación es la actividad más costo efectiva y esencial en el manejo de enfermedades inmunoprevenibles. Las vacunas benefician tanto a las personas vacunadas como a las personas no vacunadas y susceptibles que viven en su entorno (inmunidad de grupo).

Indicador: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

Año	Dato
2019	95
2020	104
2021	96



Fuente: MSPS – Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI.



Comportamiento:

Se evidencia un alcance en coberturas superior a la meta programática establecida a nivel nacional, la cual corresponde al 95% de la población susceptible en vacunación para pentavalente que habitaba en el municipio para el año 2020 (507 menores de 1 año). Así mismo es posible identificar cobertura en vacunación con un porcentaje mayor al alcanzado a nivel departamental teniendo en cuenta los resultados obtenidos (cobertura municipal 103.66% vs cobertura departamental 84%) representando los logros y avances generados al interior del municipio.

Para el año 2021 se evidencia un cumplimiento en vacunación triple viral con relación a la meta programática establecida (95%) superior (95.7%) logrando el alcance de coberturas útiles al interior del municipio; mitigando la posibilidad de adquirir alguna de las enfermedades contenidas en el biológico DPT- HB y Hib.

Durante el año 2022, se evidencia una disminución en vacunación pentavalente alcanzando una cobertura total de 87.5% con respecto a la meta programática establecida (95%). Y para el 2023 se logra el alcance de 26,1% de población vacunada para el mes de abril.



Acciones Realizadas:

- ✓ Vacunación casa a casa
- ✓ Seguimiento a nacidos vivos
- ✓ Seguimiento y dirección por parte de la alcaldía municipal y participación activa por parte del plan de intervenciones colectivas.



SC6714-1

- **Realización 1:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Es un indicador ligado al grado de desarrollo de un país que valora el estado de salud de la población. Es indicativo del nivel de vida y de la disponibilidad y acceso a los servicios de salud, tanto preventivos como de atención; muchas de las defunciones se consideran prevenibles o evitables, como enfermedades respiratorias, enfermedades infecciosas, deficiencias nutricionales, obstétricas, o el síndrome infantil de muerte súbita. Como es una defunción declarada se define mortalidad infantil registrada.

Indicador: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Comportamiento:

En los últimos tres (3) años, no se observa casos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Acciones Realizadas:

- ✓ Entrega de complementos alimenticios, actividades extramurales en eventos y demás; en representación del área de aseguramiento en salud.



- ✓ Encuentros de información, educación y capacitación de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional por concentración en los sectores donde se tiene la implementación de la estrategia atención primaria en salud y se realice abordaje a: consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, lactancia materna exclusiva, trastornos alimenticios, desnutrición, sobrepeso y obesidad.
- ✓ Talleres de preparación de alimentos saludables con énfasis en frutas y verduras y alimentos de bajo aporte calórico con el fin de prevenir malnutrición.
- ✓ Actividades nutricionales educativas de temas de seguridad alimentaria, prevención de sobrepeso, obesidad, trastornos alimentarios, diabetes y enfermedades cardíacas, en los niños y adolescentes, en instituciones educativas públicas o privadas del municipio de La Estrella (incluidos los internados).
- ✓ Realizar encuentros de información, educación y capacitación a los padres de los niños usuarios de los Centros de Desarrollo Integral (Juan XXIII, Pan, Huellas creativas, Ranitas, Estrellitas y Consejo), enfocado en el fortalecimiento hábitos alimentarios y comida saludable. Y encuentros para el abordaje de: consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, lactancia materna exclusiva, trastornos alimenticios, desnutrición, sobrepeso y obesidad.
- ✓ Visitas de seguimiento nutricional a las 70 personas que se les realizó asesoría y plan de alimentación.
- ✓ Sensibilización a los responsables de las tiendas escolares de las instituciones educativas del municipio sobre la importancia de vender alimentos saludables como frutas y verduras según lo dispuesto en la ley 1355 del 2009.
- ✓ Jornadas de asesoría nutricional por concentración en sectores priorizados donde se realice abordaje a temas de seguridad alimentaria.
- ✓ Encuentros de información, educación y capacitación de la dimensión de seguridad alimentaria en los sectores de Tablaza, Pueblo Viejo, y Cabecera, enfocado al grupo de gestantes del municipio, donde se deberá abordar todos los temas relacionados a los factores de riesgo durante el proceso gestacional.
- ✓ Celebración de la semana de la lactancia materna.
- ✓ Talleres de preparación de alimentos saludables con énfasis en frutas y verduras y alimentos de bajo aporte calórico con el fin de prevenir malnutrición por exceso y enfermedades crónicas.
- ✓ Realización de actividades nutricionales educativas, lúdicas con temas de seguridad alimentaria, prevención de sobrepeso, obesidad, trastornos alimentarios, diabetes y enfermedades cardíacas, en los niños y adolescentes, en instituciones educativas públicas o privadas del municipio de la estrella (incluidos los internados). (Esta actividad es realizada por nutricionista).
- ✓ Visitas a familiares del estado nutricional de familias priorizadas (obesas complicadas con enfermedades crónicas o desnutridos) elaborando historia



SC6714-1



nutricional y plan de alimentación, creando un diagnóstico familiar, sectorial y comunitario; además evidenciando talleres educativos.

- ✓ visitas de seguimiento nutricional a las 70 personas que se les realizó asesoría y plan de alimentación.
- ✓ Realizar talleres de manipulación de alimentos con las amas de casas donde se detectaron niños pequeños para evitar EDAS
- ✓ Celebración de la semana de la lactancia materna



SC6714-1



- **Realización 1:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.



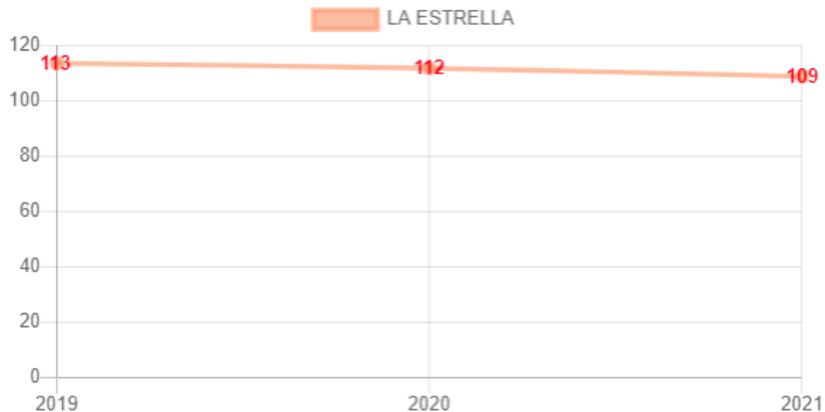
La vacunación es la actividad más costo efectiva y esencial en el manejo de enfermedades inmunoprevenibles. Las vacunas benefician tanto a las personas vacunadas como a las personas no vacunadas y susceptibles que viven en su entorno (inmunidad de grupo).



SC6714-1

Indicador: Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año.

Año	Dato
201	113
2020	112
2021	109



MSPS – Programa Ampliado de Inmunizaciones –PA.

Comportamiento:

El logro de coberturas útiles de vacunación es un tema prioritario en la salud pública no solo por ser la intervención más costo-efectiva que contribuye a disminuir la carga de la enfermedad en la población, sino que el programa de inmunización ofrece mecanismos para evaluar la eficiencia administrativa en los territorios la cual se traduce en recursos financieros. En el territorio se observa como se ha mantenido el dato de la ejecución del indicador.



Según fuente de datos municipal, se evidencia un alcance en coberturas superior a la meta programática establecida a nivel nacional, la cual corresponde al 95% de la población susceptible en vacunación para triple viral que habitaba en el municipio en el año 2020 (504 menores de 1 año). Para el año 2021 se evidencia un cumplimiento en vacunación triple viral con relación a la meta programática establecida (95%) superior (95.7%) logrando el alcance de coberturas útiles al interior del municipio; mitigando la posibilidad de adquirir alguna de las enfermedades contenidas en el biológico DPT- HB y Hib. Durante el año 2022 se alcanza una cobertura de 80.5% en vacunación contra SRP, evidenciando una disminución de 14.5% con respecto a la meta programática establecida (95%). Durante el año 2023 se le brinda continuidad a acciones de demanda inducida por parte de la DLS y las 3 IPS que hacen presencia en el territorio.

Acciones Realizadas:

- ✓ Jornadas de vacunación puerta a puerta, en los barrios y veredas del municipio.
- ✓ Gestión y desarrollo de acciones que permiten la captación de la población susceptible en vacunación.
- ✓ Gestión y garantía al seguimiento de cohorte de nacidos vivos durante el periodo actual.



SC6714-1



- **Realización 1:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Para el caso de las niñas, niños y adolescentes el estado garantiza su afiliación al SGSSS como beneficiarios. La atención en salud para los menores de un año es gratuita y sin barreras de acceso administrativas.



Indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS.

Año	Dato
2019	0
2020	52
2021	50
2022	52



Fuente: MSPS – Base Única de Afiliados BDU y Proyecciones de población - DANE



Comportamiento:

Se observa que para la vigencia 2020 al 2023 se presentó mayor afiliación de los niños y niñas de 0 a 5 años en el régimen contributivo cuya afiliación incrementó pasando del 26% en el año 2020 al 52,7% a abril de 2023.



SC6714-1

Acciones realizadas:

- ✓ Seguimiento a las atenciones realizadas por la Empresa Social del Estado municipal para verificar la real afiliación de los usuarios en el marco de una atención en salud.
- ✓ Seguimiento al cargue real de las afiliaciones captadas por la EPS Savia Salud y garantizando la continuidad de los menores en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Búsqueda mediante notificación para la captación de niños para ser afiliados mediante cruces de bases de datos, llamadas telefónicas permanentemente para notificar a los usuarios sobre su afiliación,
- ✓ Afiliaciones diarias desde el punto de atención al usuario de aseguramiento en salud.
- ✓ todo lo anterior apuntando al aumento de la cobertura de aseguramiento en salud.

- **Realización 1:** Construye su identidad en un marco de diversidad.

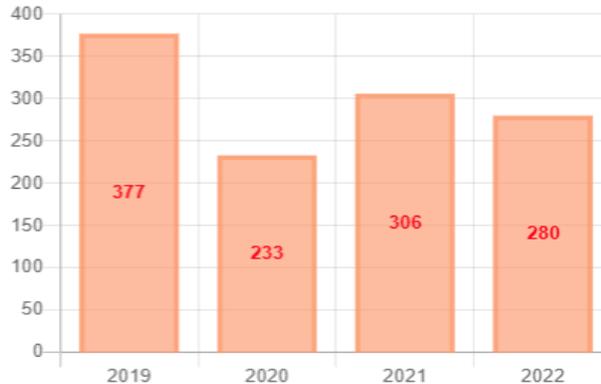
Las desagregaciones temáticas sólo se pueden hacer para los dominios total nacional, cabecera y resto. La Registraduría Nacional del Estado Civil ha realizado diferentes actividades a nivel Nacional, tendientes a desaparecer el subregistro, el cual se ataca desde la edad 0 años, sin embargo, existen limitantes, geográfica, de



seguridad, de desplazamiento forzado y violencia, que no permiten identificar a los menores de un año, lo cual impide determinar la identificación de la proporción solicitada. Sin embargo, la Registraduría Nacional a través de la Coordinación de la UDAPV aminora esta circunstancia y de esta manera garantiza la inscripción de los menores de un año.

Indicador: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.

Año	Dato
2019	377
2020	233
2021	306
2022	280



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.



SC6714-1

Comportamiento:

Tomando como base el año 2019, el indicador presenta una disminución de menores registrados durante el año 2020, para el año 2021 aumenta con 306 menores registrados y para el año 2022 presenta nuevamente una disminución con 280 menores registrados.

Acciones Realizadas:

- ✓ El menor asiste en compañía de sus padres a la Oficina Registral (Registraduría o Notaría), allí los padres o representantes legales deben aportar el documento antecedente para sentar el registro, ya sea certificado de nacido vivo, o la declaración de dos testigos hábiles, una vez revisados los datos del registro civil este se firma por los interesados y por el funcionario registral, se entrega una de las copias al interesado y el original de la oficina de registro se posgraba en la base de datos de registro civil.

- **Realización 1:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

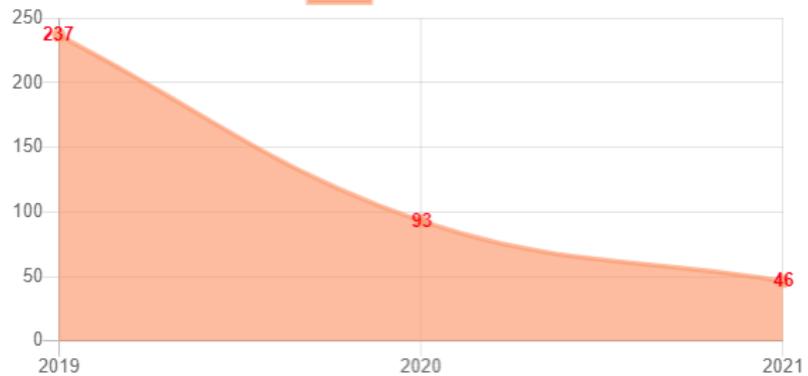
Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual.



Es el cociente entre el número total de exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes y el total de la población menor de 18 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada

Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

Año	Dato
2019	237
2020	93
2021	46



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.



Comportamiento:

Con base al dato del año 2019, se presenta una disminución de la tasa como tal durante el año 2020 con 93 exámenes medico legales y para el 2021 se presenta una reducción con 46 exámenes medico legales por presunto de delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

Acciones:

- ✓ Atención inmediata de niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran en condición de vulnerabilidad se ordena verificar derechos por parte del equipo interdisciplinario.
- ✓ La Comisaria de familia realiza la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescente que sus derechos han sido Vulnerados o amenazados.
- ✓ Se ordenan medidas de restablecimiento de derechos cuando se encuentran vulnerados o amenazados los derechos de niños, niñas y adolescente.
- ✓ Cuando se advierte la ocurrencia de un posible delito se realiza denuncia ante la autoridad penal competente.
- ✓ El municipio de La Estrella dispone el contrato anual de un Hogar de Paso, así mismo, ha fortalecido la Comisaría con profesionales idóneos para atender ágil y diligentemente las demandas del servicio.
- ✓ La Autoridad Administrativa moviliza a las entidades que conforman el sistema Nacional de Bienestar familiar dictando las ordenes específicas para garantizar derechos a las niñas, niños y adolescentes ordenando remisiones con el



SC6714-1



objetivo de promover el fortalecimiento familiar, implementación de pautas de crianza funcionales y orientadoras.

- ✓ En la Comisaría de Familia, se ha implementado realizar contenciones como estrategia preventiva de la violencia en el contexto familiar, así mismo se realizan talleres reflexivos para el fortalecimiento del rol parental o custodia.
- ✓ Talleres reflexivos para el fortalecimiento del rol parental o custodia.
- ✓ Métodos de resolución de conflicto: Visitas realizadas en los diferentes sectores de la jurisdicción donde el despacho se ha trasladado.

- **Realización 1:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

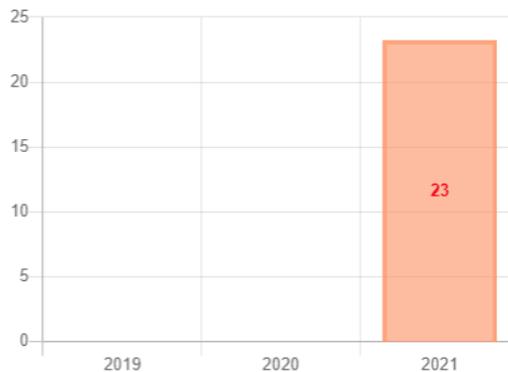
Número total de muertes por homicidios en niños, niñas y adolescentes y el total de la población de niños, niñas y adolescentes, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.



SC6714-1

Indicador: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.

Año	Dato
2019	0
2020	0
2021	23



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Comportamiento:

Según la fuente de información Nacional del *Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas*, durante el año 2021 se presentaron 23 muertes por homicidios infringidas por otras personas, contra niños, niñas y adolescentes.

Acciones Realizadas:

- ✓ Talleres educativos y formativos relacionados con pautas de crianza, comunicación asertiva en familia, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y todo lo relacionado con las dinámicas familiares y habilidades que contribuyen a mejores estilos de vida y así mitigar situaciones conflictivas y aportar en la resolución de conflictos.



- ✓ Talleres de prevención con PRECI y la Policía Nacional Ejercito en instituciones educativas y la comunidad.
 - ✓ Se realizan diálogos de seguridad donde se abanderan temas de autocuidado, resolución de conflictos para una sana convivencia.
 - ✓ Control con la Policía Nacional.
 - ✓ Dispositivos móviles para verificar antecedentes.
 - ✓ Patrullajes continuos.
 - ✓ Intervención por parte de la fuerza pública en los barrios y veredas catalogados (as) a través de los planes integrales de seguridad y convivencia como puntos críticos.
- **Realización 1:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

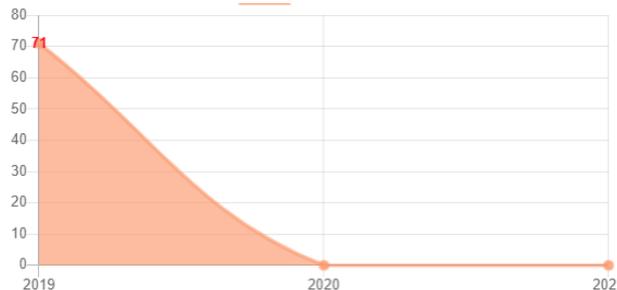
Es el cociente entre el número total de muertes por eventos de transporte en niños, niñas y adolescentes y el total de la población de niños, niñas y adolescentes, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.



SC6714-1

Indicador: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años.

Año	Dato
2019	71
2020	0
2021	0



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forense y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Comportamiento:

Con base a la cifra reportada en el año 2019, se presenta un decremento entre el año 2020 con 71 muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años y en el 2021 del 0%.

Acciones:

- ✓ Actividades de capacitación, promoción y prevención en seguridad vial y movilidad, dirigido a los diferentes actores viales del municipio de La Estrella.



- **Realizaciones 1:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Violencia contra niños, niñas y adolescentes son todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado.



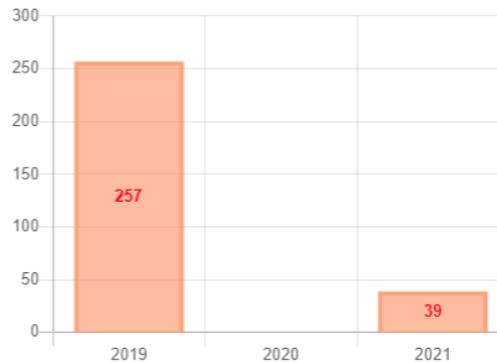
Es el cociente entre el número total de lesionados por violencia contra niños, niñas y adolescentes y el total de la población menor de 18 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Indicador: Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.



SC6714-1

Año	Dato
2019	257
2020	0
2021	39



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Comportamiento:

Según el reporte Nacional del *Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas*, durante el año 2019 se presentaron 257 niños de la primera infancia afectados por violencia para el 2020, se presenta un decremento del 0% y para el año 2021 incrementa la tasa de violencia contra niñas, niños de primera infancia con 39 menores afectados.



Acciones:

- ✓ Trámite de conciliaciones en materia de familia logrando que el 82% de los participantes llegaran a términos favorables, garantizando derechos de protección, custodia y cuidado personal, filiación y alimentos a niños, niñas.
- ✓ Verificación de derechos en aras de facilitar a los usuarios la activación del sistema judicial como segunda instancia para dirimir el conflicto.
- ✓ Niños y niñas, atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos.
- ✓ Se concedieron cupos en medida de protección de hogar de paso convenio mediante el cual los NNA se beneficiaron de actividades pedagógicas, valoraciones y atenciones interdisciplinarias en psicología, trabajo social, medicina general, nutrición y odontología.
- ✓ Otorgación de las medidas de protección necesarias para garantizar sus derechos a través de las medidas contenidas en la Ley 294 de 1996 y Ley 1257 de 2008.
- ✓ Fortalecimiento y empoderar a la Comunidad del Centro Poblado Mayor La Tablaza, en temáticas como abuso sexual, violencia intrafamiliar y pautas de crianza.
- ✓ Ejecución de todas las audiencias solicitadas para un total de 85 audiencias de conciliación en materia de regulación de alimentos, visitas y custodia.



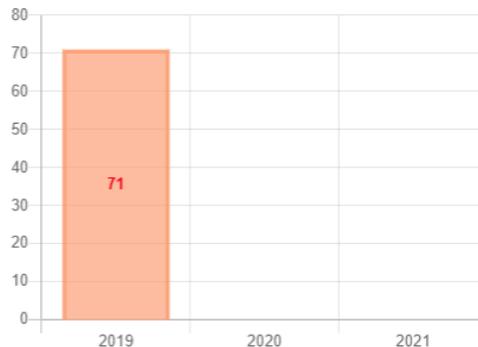
SC6714-1

- **Realizaciones 1:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo; entre ellas se incluye la violencia contra niños, niñas y adolescentes y la violencia de pareja en menores de 18 años.

Indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.

Año	Dato
2019	71
2020	0
2021	0





Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

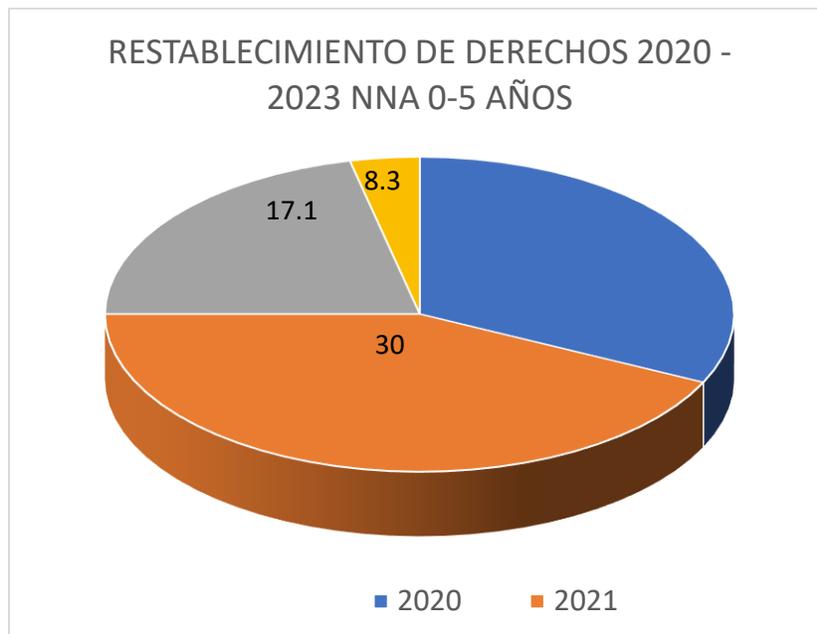
Comportamiento:

Según la fuente Nacional del *Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas*, se reportan para el año 2019 71 casos de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años, para el 2020 y 2021 se presenta un decremento del 0%.

La Comisaria de Familia Primera Municipal, informa que para el año 2020 Se atendió el 100% de la tasa con respecto a la edad es el 24%, Para el año 2021 la tasa representativa para la edad de 0 a 5 años fue el 30% de los niños, niñas y adolescentes con sus derechos restablecidos, para el año 2022 el 17.3% y en el 2023 un 8.33%.



SC6714-1



Acciones realizadas:

- ✓ Atención inmediata de niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran en condición de vulnerabilidad se ordena verificar derechos por parte del equipo interdisciplinario.
- ✓ Atención ajustada a los estándares y lineamientos legales.
- ✓ La Comisaria de familia realiza la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescente que sus derechos han sido vulnerados o amenazados.
- ✓ Talleres educativos y formativos relacionados con pautas de crianza, comunicación asertiva en familia, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y todo lo relacionado con las dinámicas familiares y habilidades que



contribuyen a mejores estilos de vida y así mitigar situaciones conflictivas y aportar en la resolución de conflictos.

- ✓ Medidas de restablecimiento de derechos cuando se encuentran vulnerados. El municipio de La Estrella dispone el contrato anual de un Hogar de Paso, así mismo, ha fortalecido la Comisaría con profesionales idóneos para atender ágil y diligentemente las demandas del servicio.
- ✓ Remisiones con el objetivo de promover el fortalecimiento familiar, implementación de pautas de crianza funcionales y orientadoras.
- ✓ En la Comisaría Primera de Familia, se implementó desde hace varios años contenciones como estrategia preventiva de la violencia en el contexto familiar, así mismo se realizan talleres reflexivos para el fortalecimiento del rol parental o custodia.
- ✓ Se realiza el proceso de violencia en el cual se puede ordenar sanciones directas contra los agresores como la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima durante un periodo determinado
- ✓ De oficio se realiza denuncia ante la autoridad penal competente por el proceso de Violencia en el contexto familiar
- ✓ Se realiza seguimiento a la medida de protección por parte del equipo Interdisciplinario.



SC6714-1

- **Realizaciones 1:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Se Identifica la proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) que son víctimas del Desplazamiento Forzado, con relación al total NNA víctimas del conflicto armado

Indicador: Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.

Comportamiento:

Según la fuente de información Nacional *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*, *Subdirección Red Nacional de Información (SRNI)*, *(SRNI) Registro Único de Víctimas (RUV)*, entre el año 2019 al 2021 el indicador se mantiene en cero (0).

Sin embargo, la de Información *Red Nacional de Información RNI*, el municipio de La Estrella reporta en el año 2020 una cifra de 235 víctimas de desplazamiento forzado, en el año 2021 se reportan 256, en el año 2022 se reportan 267 y en el año 2023 con corte a mayo se reportan 273 víctimas de desplazamiento forzado.



Acciones realizadas:

Se realizan jornadas para priorizar la población y se garantizan los derechos como lo son a la educación, estrategias de permanencia escolar, nutrición, atención psicosocial.

1.2.1.2. Realizaciones infancia (Niñas y niños de 6 a 11 años)

- **Realización 2.** Participa de procesos de educación y formación integral.

Indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico. Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. La cobertura escolar bruta en educación básica primaria es la relación entre el número de estudiantes matriculados respecto a la población en edad teórica para cursarlo.

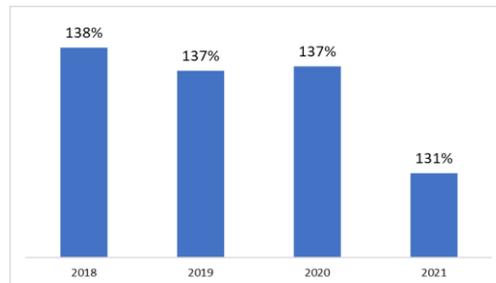


Indicador: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.



SC6714-1

Año	Dato
2018	138%
2019	137%
2020	137%
2021	131%



Fuente: MEN

Comportamiento:

A nivel municipal se observan coberturas superiores al 100%, lo que indica que el sistema educativo atiende más población de la que existe en el rango de edad 06 a 10 años.

Acciones Realizadas:

Estrategias de permanencia como lo son:

- ✓ Transporte Escolar



- ✓ Alimentación Escolar (PAE).



SC6714-1



- ✓ Suministro de Uniformes de Educación Física, anualmente.





- ✓ Suministro de Kits Escolares.



- ✓ Apoyo a las Instituciones Educativas con facilitadores pedagógicos para el cubrimiento de los ausentismos de docentes.
- ✓ Asesorías pedagógicas charlas y acompañamientos por procesos pedagógicos.



- **Realización 2.** Participa de procesos de educación y formación integral.

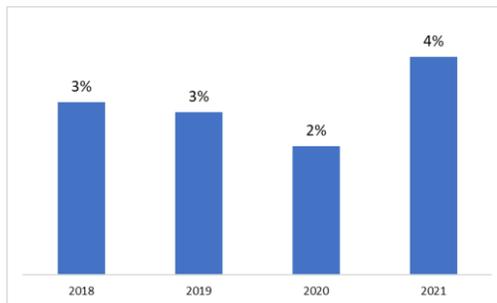


SC6714-1

La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon

Indicador: Tasa de deserción en educación básica primaria.

Año	Dato
2018	3,07%
2019	2,90%
2020	2,29%
2021	3,88%



Fuente: MEN

Comportamiento:

Durante el año 2018 la tasa de deserción en educación básica primaria fue de 3.07%, teniendo una ligera disminución en 2019 y 2020, siendo este último, el año con el indicador más bajo en el periodo analizado. Para el año 2021, la tasa de deserción en educación básica primaria aumentó a 3.88%, cifra inferior al departamento de Antioquia.



Acciones Realizadas:

Estrategias de permanencia como lo son:

- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Alimentación Escolar (PAE)
- ✓ Suministro de Uniformes de Educación Física, anualmente.
- ✓ Suministro de Kits Escolares.
- ✓ Apoyo a las Instituciones Educativas con facilitadores pedagógicos para el cubrimiento de los ausentismos de docentes.
- ✓ Asesorías pedagógicas charlas y acompañamientos por procesos pedagógicos.

- **Realización 2.** Participa de procesos de educación y formación integral.

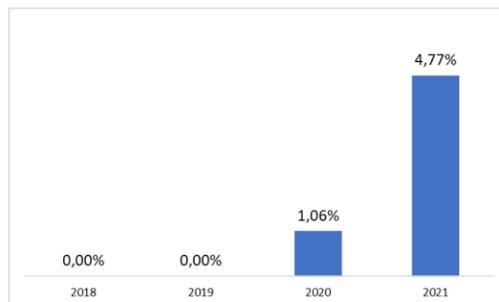
La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro. La repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema educativo ante una demanda de población creciente. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo.



SC6714-1

Indicador: Tasa de repitencia en educación básica primaria.

Año	Dato
2018	0,00%
2019	0,00%
2020	1,06%
2021	4,77%



Fuente: MEN

Comportamiento:

Para el municipio de La Estrella, la tasa de repitencia en educación básica primaria ha tenido un crecimiento continuo durante los períodos analizados, pasando en 2021 a una tasa del 4.77%.

Acciones Realizadas:

- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Alimentación Escolar (PAE)
- ✓ Suministro de Uniformes de Educación Física, anualmente.



- ✓ Suministro de Kits Escolares.
 - ✓ Apoyo a las Instituciones Educativas con facilitadores pedagógicos para el cubrimiento de los ausentismos de docentes.
 - ✓ Asesorías pedagógicas charlas y acompañamientos por procesos pedagógicos
- **Realización 2.** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

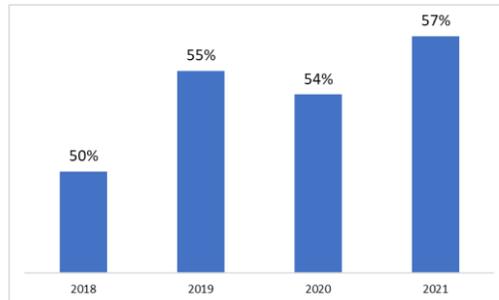
Corresponde al número de niños y niñas entre 6 a 11 años que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

Indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS



SC6714-1

Año	Dato
2018	50%
2019	55%
2020	54%
2021	57%



Fuente: MSPS

Comportamiento:

El número de niños y niñas entre 6 a 11 afiliados al SGSSS se ha mantenido estable entre 50% y 60% en el periodo analizado. La cobertura ha crecido desde el 54% en 2020 hasta el 57% registrado al cierre del 2021.

Según la fuente de la Base de datos Única de Afiliados la vigencia desde 2020 al 2023 se presentó mayor afiliación de los niños y niñas de 6 a 11 años en el régimen contributivo cuya afiliación incrementó pasando del 54.2% en el año 2020 al 65.5% a abril de 2023.

Acciones Realizadas:

- ✓ Seguimiento a las atenciones realizadas por la Empresa Social del Estado municipal para verificar la real afiliación de los usuarios en el marco de una atención en salud.
- ✓ Seguimiento al cargue real de las afiliaciones captadas por la EPS Savia Salud y garantizando la continuidad de los menores en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.



- ✓ Búsqueda mediante notificación para la captación de jóvenes potenciales a ser afiliados mediante cruces de bases de datos, llamadas telefónicas permanentemente para notificar a los usuarios sobre su afiliación.
- ✓ Afiliaciones diarias desde el punto de atención al usuario de aseguramiento en salud de todos los jóvenes que se presentaron y reunían las condiciones normativas.
- ✓ Todo lo anterior apuntando al aumento de la cobertura de aseguramiento en salud.

- **Realización 2.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

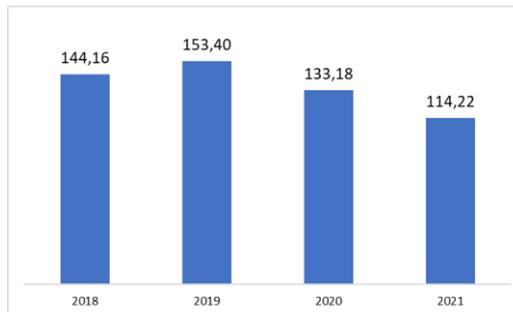
Los exámenes medicolegales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños y niñas entre 6 y 11 años de edad que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual.

Indicador: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años



SC6714-1

Año	Dato
2018	144,16
2019	153,40
2020	133,18
2021	114,22



Fuente: INML y CF.

Comportamiento:

Los exámenes medicolegales por presunto delito sexual practicados a niños/niñas entre 6 y 11 años han disminuido en el municipio de La Estrella, pasando de 144.16 casos por cada 100.000 personas en esta edad a 114,22 en 2021.

Según la fuente de información de la Comisaría de Familia Territorial, Las cifras analizadas durante el año 2020 con relación a los casos atendidos en niñas, y niños, es de 12 %., esa cifra fue una de las más bajas en el cuatrienio, se reduce notablemente en los años los años 2020 y 2021 en un **0,43%** y se encontraron mayores vulneraciones en los años 2022 y 2023.

Acciones Realizadas:

- ✓ Atención inmediata de niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran en condición de vulnerabilidad se ordena verificar derechos por parte del equipo interdisciplinario.



- ✓ La Comisaria de familia realiza la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescente que sus derechos han sido vulnerados o amenazados
- ✓ Se ordenan medidas de restablecimiento de derechos cuando se encuentran vulnerados o amenazados los derechos de niños, niñas y adolescente.
- ✓ Cuando se advierte la ocurrencia de un posible delito se realiza denuncia ante la autoridad penal competente
- ✓ El municipio de La Estrella dispone el contrato anual de un Hogar de Paso, así mismo, ha fortalecido la Comisaría con profesionales idóneos para atender ágil y diligentemente las demandas del servicio.
- ✓ Talleres reflexivos para el fortalecimiento del rol parental o custodia.
- ✓ La Autoridad Administrativa moviliza a las entidades que conforman el sistema Nacional de Bienestar familiar dictando las ordenes específicas para garantizar derechos a las niñas, niños y adolescentes ordenando Remisiones con el objetivo de promover el fortalecimiento familiar, implementación de pautas de crianza funcionales y orientadoras.
- ✓ En la Comisaría de Familia, se ha implementado realizar contenciones como estrategia preventiva de la violencia en el contexto familiar, así mismo se realizan talleres reflexivos para el fortalecimiento del rol parental o custodia.



SC6714-1

- **Realización 2.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Las muertes por homicidios son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra niñas y niños.

Indicador: Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

Comportamiento:

En el municipio de La Estrella entre el año 2018 al 202, no se han presentado homicidios en la población entre el rango de edad de 6 a 11 años, Según la fuente de información Nacional *Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas*.

Acciones Realizadas:

- ✓ Talleres educativos y formativos relacionados con pautas de crianza, comunicación asertiva en familia, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y todo lo relacionado con las dinámicas familiares y habilidades que contribuyen a mejores estilos de vida y así mitigar situaciones conflictivas y aportar en la resolución de conflictos.



- ✓ Talleres educativos y formativos relacionados con pautas de crianza, comunicación asertiva en familia, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y todo lo relacionado con las dinámicas familiares y habilidades que contribuyen a mejores estilos de vida y así mitigar situaciones conflictivas y aportar en la resolución de conflictos.
- ✓ Talleres de prevención con PRECI y la Policía Nacional Ejercito en instituciones educativas y la comunidad.
- ✓ Se realizan diálogos de seguridad donde se abanderan temas de autocuidado, resolución de conflictos para una sana convivencia.
- ✓ Control con la Policía Nacional.
- ✓ Dispositivos móviles para verificar antecedentes.
- ✓ Patrullajes continuos.
- ✓ Intervención por parte de la fuerza pública en los barrios y veredas catalogados (as) a través de los planes integrales de seguridad y convivencia como puntos críticos.



- **Realización 2.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Las muertes por accidentes de tránsito son todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en niños y niñas.

Indicador: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años.

Comportamiento:

En el período 2018 a 2021, en el municipio de La Estrella no se han presentado muertes por eventos de transporte en la población en el rango de edad de 6 a 11 años.

Acciones Realizadas:

- ✓ Actividades de capacitación, promoción y prevención en seguridad vial y movilidad dirigido a los diferentes actores viales del municipio de La Estrella.





- **Realización 2.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Muertes por suicidios son todas aquellas muertes violentas autoinflingidas por personas entre 6 y 11 años de edad.

Indicador: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Comportamiento:

Según la fuente de Información Nacional de Instituto Nacional de *Medicina y Ciencias Forenses y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas*, entre el período del 2018 al 2021, en el municipio de La Estrella no se reportan suicidios en la población en el rango de edad de 6 a 11 años.



- **Realización 2.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

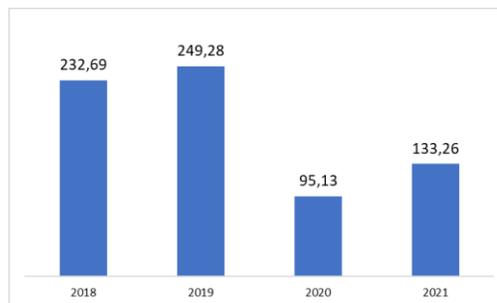
Violencia contra niños y niñas son todas aquellas lesiones sufridas en personas entre 6 y 11 años cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado.

Indicador: Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años



SC6714-1

Año	Dato
2018	232,69
2019	249,28
2020	95,13
2021	133,26



Fuente: ICBF

Comportamiento:

En el año 2020 se presentó el menor número de casos de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años, con una tasa de 95,13 por cada 100.000 habitantes. Para el año 2021, la tasa aumentó en 40% pasando a 133,26 (*Fuente de información: ICBF*).

Según la Comisaría de Familia Segunda Municipal, la cifra analizada durante el año 2020 con relación a los casos atendidos de víctimas de violencia intrafamiliar en niñas, y niños, es del 12%, esta cifra fue la más baja en el cuatrienio, durante el año 2021 se tiene un porcentaje del 18,60%, durante el año 2022 se mantiene la cifra y en el año 2023 se reporta un porcentaje del 27,27%.



Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.



Acciones Realizadas:

- ✓ Coordinación de programas de prevención y promoción en temas de violencia intrafamiliar.
- ✓ Acompañamiento psicosocial para mitigar la problemática de violencia intrafamiliar en dicha población.
- ✓ Atención inmediata de niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran en condición de vulnerabilidad se ordena verificar derechos por parte del equipo interdisciplinario.
- ✓ Se ordenan medidas de restablecimiento de derechos cuando se encuentran vulnerados o amenazados los derechos de niños, niñas y adolescente.
- ✓ Cuando se advierte la ocurrencia de un posible delito se realiza denuncia ante la autoridad penal competente.
- ✓ El municipio de La Estrella dispone el contrato anual de un Hogar de Paso, así mismo, ha fortalecido la Comisaría con profesionales idóneos para atender ágil y diligentemente las demandas del servicio.
- ✓ La Autoridad Administrativa moviliza a las entidades que conforman el sistema Nacional de Bienestar familiar dictando las ordenes específicas para garantizar derechos a los niñas, niños y adolescentes ordenando Remisiones con el objetivo de promover el fortalecimiento familiar, implementación de pautas de crianza funcionales y orientadoras.
- ✓ Realizar contenciones como estrategia preventiva de la violencia en el contexto familiar, así mismo se realizan talleres reflexivos para el fortalecimiento del rol parental o custodia.
- ✓ Protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescente que sus derechos han sido Vulnerados o amenazados.



SC6714-1



- ✓ Realiza la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescente que sus derechos han sido Vulnerados o amenazados.
- ✓ Se realiza el proceso de Violencia en el cual se puede ordenar sanciones directas contra los agresores como la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima durante un periodo determinado
- ✓ Se realiza denuncia ante la autoridad penal competente por el proceso de Violencia en el contexto familiar
- ✓ Se realiza seguimiento a la medida de protección por parte del equipo Interdisciplinario.
- ✓ Es importante resaltar que las estrategias implementadas en la Comisaría Primera de la Estrella llamada Contenciones, ha permitido disminuir notablemente en la apertura de procesos administrativos, puesto que dicha estrategia logra establecer acuerdos entre las partes implicadas. Al igual que la realización de los talleres formativos enfocados a la prevención de violencias en el contexto familiar y las asesorías por parte del equipo interdisciplinario ha favorecido que las familias tengan mayores herramientas para garantizar el cumplimiento de sus derechos de los niños, niñas y adolescentes y empoderarse de su rol parental para el proceso de formación de crianza.



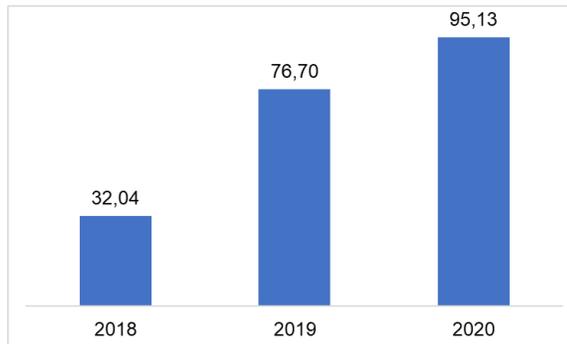
- **Realización 2.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

SC6714-1

Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo; entre ellas se incluye la violencia contra niños y niñas.

Indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.

Año	Dato
2018	32,04
2019	76,70
2020	95,13



Fuente: INML y CF.



Comportamiento:

La tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años ha tenido un aumento considerable entre los años 2018 a 2020, pasando de 32,04 a 95,13 casos por cada 100.000 habitantes. (Fuente: INML y CF).

Desde la Comisaría de Familia Primera Municipal, se atendió el 100% de todas las solicitudes de los NNA, para el año 2020, el grupo poblacional de NNA entre los 6 y 11 años corresponde al 37.83%, en el año 2021 el 22.5%, en el año 2022 el 22.85%, y en el 2023 el 8.33%, donde se observa la disminución en las atenciones en el 2021, aumento en el 2022 y disminución en lo que va del 2023.

Acciones Realizadas:

- ✓ Es importante resaltar que las estrategias implementadas en la Comisaría Primera de La Estrella llamada Contenciones, ha permitido disminuir notablemente en la apertura de procesos administrativos, puesto que dicha estrategia logra establecer acuerdos entre las partes implicadas. Al igual que la realización de los talleres formativos enfocados a la prevención de violencias en el contexto familiar y las asesorías por parte del equipo interdisciplinario ha favorecido que las familias tengan mayores herramientas para garantizar el cumplimiento de sus derechos de los niños, niñas y adolescentes y empoderarse de su rol parental para el proceso de formación de crianza.
- ✓ Atención inmediata de niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran en condición de vulnerabilidad se ordena verificar derechos por parte del equipo interdisciplinario.
- ✓ Atención inmediata a las víctimas en el contexto familiar en el cual se recibe denuncia y se ordenan las medidas de protección y atención pertinentes y necesarias según valoración del Riesgo.
- ✓ La Comisaría de familia realiza la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescente que sus derechos han sido Vulnerados o amenazados.
- ✓ Se realiza el proceso de Violencia en el cual se puede ordenar sanciones directas contra los agresores como la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima durante un periodo determinado.
- ✓ De oficio se realiza denuncia ante la autoridad penal competente por el proceso de Violencia en el contexto familiar.
- ✓ Se realiza seguimiento a la medida de protección por parte del equipo Interdisciplinario.



ISO 9001

SC6714-1



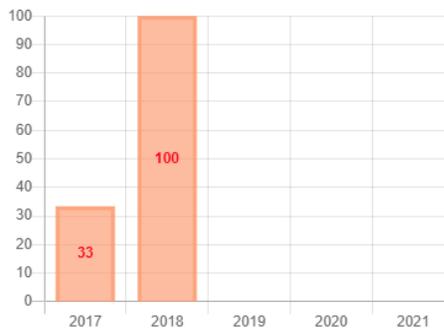
- **Realización 2.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Derecho a la protección

Según el artículo 60, parágrafo 2 de la ley 1448 de 2011, “Se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado, toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la presente ley”.

Indicador: Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.

Año	Dato
2017	33
2018	100



SC6714-1

Fuente: UARIV

Comportamiento:

Según la fuente Nacional Fuente: UARIV en el periodo 2017 a 2021 solo se presentaron casos de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado, en los años 2017 y 2018.

Según la fuente *Red Nacional de Información RNI*, el municipio de la Estrella reporta víctimas de desplazamiento entre niñas y niños de 6 a 11 años en el 2020 de 234 menores, en el año 2021 253, en el año 2022 se reportan 259 y en el año 2023 con corte al 30 de mayo 282.

Acciones Realizadas:

Esta población se prioriza en el sistema para ser beneficiada de las estrategias de permanencia municipal como lo son:

- ✓ Se garantiza el derecho a la educación
- ✓ Alimentación escolar (PAE)
- ✓ Transporte escolar
- ✓ Uniformes
- ✓ Kits escolares



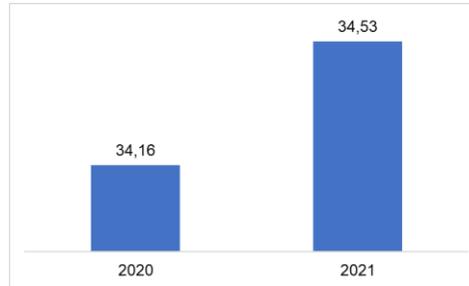
1.2.1.3. Realizaciones adolescencia (Adolescentes de 12 a 17 años).

Realización 1. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Violencia de pareja son todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son aquellos con las cuales se tiene o se ha tenido un vínculo afectivo y la razón de la agresión sea por ese vínculo

Indicador: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Año	Dato
2020	34,16
2021	34,53



Fuente: INMLyCF



Comportamiento:



SC6714-1

A nivel municipal se observa que la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años se mantuvo estable entre los años 2020 y 2021 en alrededor de 34 casos por cada 100.000 habitantes.

La Comisaría de Familia Primera Municipal, informa que durante el año 2021 se atendió el 100% de todas las solicitudes del grupo poblacional de NNA menores de 18 años lo cual corresponde al 5%. Para el año 2022 no se presentaron solicitudes.

La Comisaría de Familia Segunda municipal, informa que, durante el año 2022, se presentaron 2 casos equivalentes al 3% sobre la totalidad de casos.

Acciones Realizadas:

- ✓ Es importante resaltar que las estrategias implementadas en la Comisaría Primera de La Estrella llamada Contenciones, ha permitido disminuir notablemente en la apertura de procesos administrativos, puesto que dicha estrategia logra establecer acuerdos entre las partes implicadas. Al igual que la realización de los talleres formativos enfocados a la prevención de violencias en el contexto familiar y las asesorías por parte del equipo interdisciplinario ha favorecido que las familias tengan mayores herramientas para garantizar el cumplimiento de sus derechos de los niños, niñas y adolescentes y empoderarse de su rol parental para el proceso de formación de crianza.



- ✓ Atención inmediata a las víctimas en el contexto familiar en el cual se recibe denuncia y se ordenan las medidas de protección y atención pertinentes y necesarias según valoración del Riesgo.
- ✓ La Comisaria de familia realiza la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescente que sus derechos han sido Vulnerados o amenazados.
- ✓ Se realiza el proceso de Violencia en el cual se puede ordenar sanciones directas contra los agresores como la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima durante un periodo determinado.
- ✓ De oficio se realiza denuncia ante la autoridad penal competente por el proceso de Violencia en el contexto familiar.
- ✓ Se realiza seguimiento a la medida de protección por parte del equipo Interdisciplinario.
- ✓ Acompañamiento, fortalecimiento de las redes de apoyo y las medidas pertinentes con el objetivo de conminar cualquier situación de violencia que se haya presentado en el contexto familiar
- **Realización 3.** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

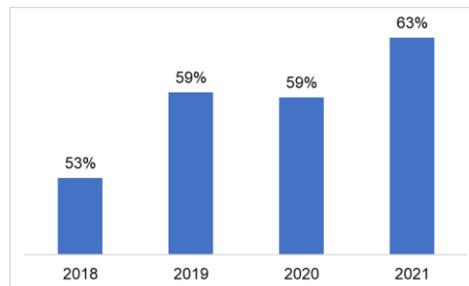


SC6714-1

Corresponde al número de niños y niñas entre 12 a 17 años que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

Indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS.

Año	Dato
2018	53%
2019	59%
2020	59%
2021	63%



Fuente: MSPS

Comportamiento:

El número de niños y niñas entre 12 a 17 afiliados al SGSSS ha aumentado de 53% en 2018 a 63% en 2021.

Según la Fuente de la Base de datos Única de Afiliados 2020, 2021, 2022 y abril de 2023, fecha de corte datos, para la vigencia 2020 al 2023 se presentó mayor



afiliación de los niños y niñas entre 12 a 17 años en el régimen contributivo cuya afiliación incrementó pasando del 57.5% del año 2020 al 100% a abril de 2023.

Acciones Realizadas:

- ✓ Seguimiento a las atenciones realizadas por la Empresa Social del Estado municipal para verificar la real afiliación de los usuarios en el marco de una atención en salud, adicional.
- ✓ Seguimiento al cargue real de las afiliaciones captadas por la EPS Savia Salud y garantizando la continuidad de los menores en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Búsqueda mediante notificación para la captación de jóvenes potenciales a ser afiliados mediante cruces de bases de datos, llamadas telefónicas permanentemente para notificar a los usuarios sobre su afiliación.



- **Realización 3.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

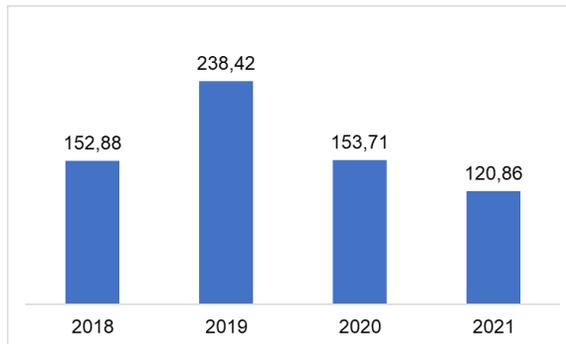
Los exámenes medicolegales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual.



SC6714-1

Indicador: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes.

Año	Dato
2018	152,88
2019	238,42
2020	153,71
2021	120,86



Fuente: INMLyCF

Comportamiento:

Según la fuente de información Nacional, los exámenes medicolegales por presunto delito sexual practicados a los adolescentes han disminuido en el municipio de La Estrella, pasando de 152,88 casos por cada 100.000 personas en 2018 a 120,86 en 2021.



Acciones Realizadas:

Los usuarios que ingresan al E.S.E Hospital Municipal de La Estrella, se les activa el servicio por urgencias, una vez el médico realiza el proceso según la norma vigente, el protocolo del código fucsia y el tiempo transcurrido del presunto abuso, se toman las muestras medico legales antes de 72 horas, después de las 72 horas se activa la ruta, más no se toman las muestras medico legales.

- **Realización 3.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

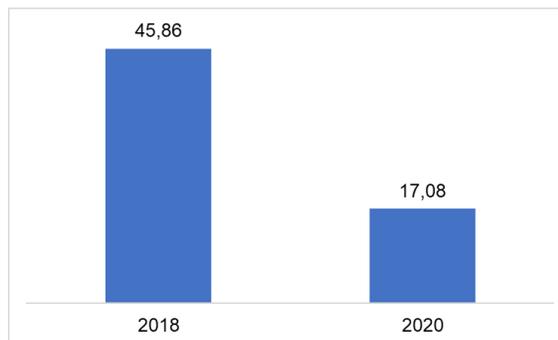
Muertes por homicidios son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra adolescentes.

Indicador: Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).



SC6714-1

Año	Dato
2018	45,86
2019	17,08



Fuente: INMLyCF

Comportamiento:

En el período 2018 a 2019, en el municipio de La Estrella se ha presentado homicidios a población en el rango de edad de 12 a 17 años, pasando de una tasa de 45,86 a 17,08 casos por cada 100.000 habitantes. Para los años 2020 y 2021 no se presentaron homicidios en este rango de edad.

Acciones Realizadas:

- ✓ Talleres educativos y formativos relacionados con pautas de crianza, comunicación asertiva en familia, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y todo lo relacionado con las dinámicas familiares y habilidades que contribuyen a mejores estilos de vida y así mitigar situaciones conflictivas y aportar en la resolución de conflictos.
- ✓ Talleres educativos y formativos relacionados con pautas de crianza, comunicación asertiva en familia, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y todo lo relacionado con las dinámicas familiares y habilidades que



contribuyen a mejores estilos de vida y así mitigar situaciones conflictivas y aportar en la resolución de conflictos.

- ✓ Talleres de prevención con PRECI y la Policía Nacional Ejercito en instituciones educativas y la comunidad.
- ✓ Se realizan diálogos de seguridad donde se abanderan temas de autocuidado, resolución de conflictos para una sana convivencia.
- ✓ Control con la Policía Nacional.
- ✓ Dispositivos móviles para verificar antecedentes.
- ✓ Patrullajes continuos.
- ✓ Intervención por parte de la fuerza pública en los barrios y veredas catalogados (as) a través de los planes integrales de seguridad y convivencia como puntos críticos.



- **Realización 3.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Las muertes por accidentes de tránsito son todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en adolescentes



Indicador: Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

Comportamiento:

SC6714-1

En el período 2018 a 2021, en el municipio de La Estrella no se han presentado muertes por eventos de transporte en la población en el rango de edad de 12 a 17 años.

Acciones Realizadas:

- ✓ Actividades de capacitación, promoción y prevención en seguridad vial y movilidad dirigido a los diferentes actores viales del municipio de La Estrella.



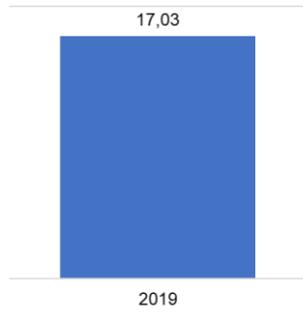
- **Realización 3.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.



Muertes por suicidios son todas aquellas muertes violentas autoinflingidas por personas entre 12 y 17 años de edad.

Indicador: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años).

Año	Dato
2019	17,03



Fuente: INMLyCF



Comportamiento:

En el período 2017 a 2021, en el municipio de La Estrella solo se presentaron casos de suicidios en adolescentes durante el año 2019.



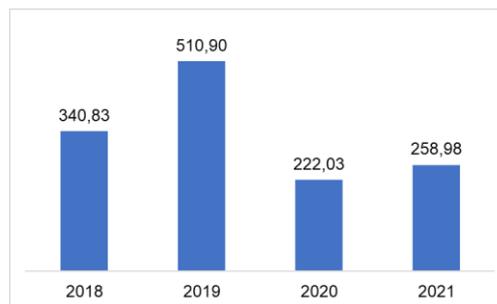
SC6714-1

- **Realización 3.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Violencia contra adolescentes son todas aquellas lesiones sufridas en personas entre 12 y 17 años cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado

Indicador: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).

Año	Dato
2018	340,83
2019	510,90
2020	222,03
2021	258,98



Fuente: ICBF

Comportamiento:

Del período analizado, en el año 2020 se presentó el menor número de casos de violencia contra adolescentes, con una tasa de 222,03 por cada 100.000 habitantes. Para el año 2021, la tasa aumentó en 17% pasando a 258,98.



La Comisaría de Familia Segunda municipal, informa que durante el año 2020 los reportes de esta población como víctimas en la problemática de violencia intrafamiliar fue bajo con el 4% de la tasa representativa, durante el año 2021 fue del 23,25%, indicador que nos permite observar que en comparación al año 2020 aumentó, en el año 2022 disminuyó en un 9,30% y para el 2023 se ha aumentado la cifra de un 27,27%, el cual continuamos con las acciones de acompañamiento psicosocial para mitigar la problemática de violencia intrafamiliar en dicha población.

Acciones Realizadas:

- ✓ Atención inmediata de niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran en condición de vulnerabilidad se ordena verificar derechos por parte del equipo interdisciplinario.
- ✓ La Comisaria de familia realiza la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescente que sus derechos han sido Vulnerados o amenazados.
- ✓ Se ordenan medidas de restablecimiento de derechos cuando se encuentran vulnerados o amenazados los derechos de niños, niñas y adolescente.
- ✓ Cuando se advierte la ocurrencia de un posible delito se realiza denuncia ante la autoridad penal competente.
- ✓ El municipio de La Estrella dispone el contrato anual de un Hogar de Paso, así mismo, ha fortalecido la Comisaría con profesionales idóneos para atender ágil y diligentemente las demandas del servicio.
- ✓ La Autoridad Administrativa moviliza a las entidades que conforman el sistema Nacional de Bienestar familiar dictando las ordenes específicas para garantizar derechos a las niñas, niños y adolescentes ordenando remisiones con el objetivo de promover el fortalecimiento familiar, implementación de pautas de crianza funcionales y orientadoras.
- ✓ En la Comisaría de Familia, se ha implementado realizar contenciones como estrategia preventiva de la violencia en el contexto familiar, así mismo se realizan talleres reflexivos para el fortalecimiento del rol parental o custodia.
- ✓ El municipio de La Estrella dispone el contrato anual de un Hogar de Paso, así mismo, ha fortalecido la Comisaría con profesionales idóneos para atender ágil y diligentemente las demandas del servicio.



SC6714-1

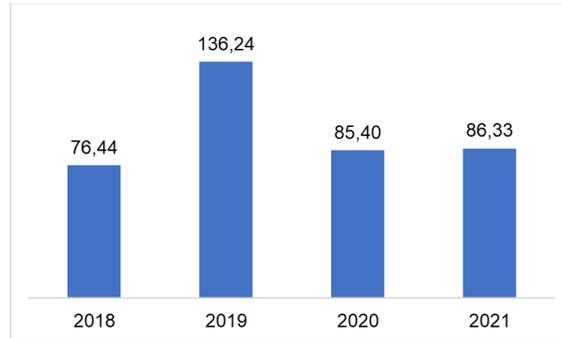
Realización 3. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo; entre ellas se incluye la violencia contra adolescentes



Indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años).

Año	Dato
2018	76,44
2019	136,24
2020	85,40
2021	86,33



Fuente: INMLyCF

Comportamiento:

La tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes ha tenido un aumento considerable entre los años 2018 a 2021, pasando de 76,44 a 86,33 casos por cada 100.000 habitantes.



Según la Comisaría de Familia Segunda Municipal, al analizar el porcentaje de las víctimas adolescentes entre los 12 a 17 años por violencia intrafamiliar es del 8% de la tasa representativa, lo cual nos indica que durante el año 2020 los reportes de esta población como víctimas en la problemática de violencia intrafamiliar fue bajo.



SC6714-1

Acciones Realizadas:

- ✓ Atención inmediata a las víctimas en el contexto familiar en el cual se recibe denuncia y se ordenan las medidas de protección y atención pertinentes y necesarias según valoración del Riesgo.
 - ✓ La Comisaria de familia realiza la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescente que sus derechos han sido Vulnerados o amenazados.
 - ✓ Se realiza el proceso de Violencia en el cual se puede ordenar sanciones directas contra los agresores como la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima durante un periodo determinado
 - ✓ e oficio se realiza denuncia ante la autoridad penal competente por el proceso de Violencia en el contexto familiar
 - ✓ Se realiza seguimiento a la medida de protección por parte del equipo Interdisciplinario.
- **Realización 3.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

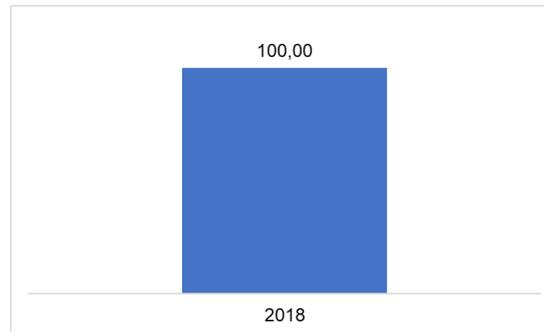
Según el artículo 60, parágrafo 2 de la ley 1448 de 2011, "Se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado, toda persona que se ha visto forzada a migrar



dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la presente ley”.

Indicador: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Año	Dato
2018	100



Fuente: UARIV

Comportamiento:



SC6714-1

Según la fuente de información Nacional de *UARIV*, en el año 2018 solo se presentaron 100 adolescentes víctimas de desplazamiento forzado.

Sin embargo, para el caso del municipio de La Estrella, según la fuente de información de la *Red Nacional de Información RNI*, reporta que durante el año 2020 se registraron 154 adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, en el año 2021 se registraron 234, en el año 2022 se reportan 255 y en el 2023 con corte al 30 de mayo, se reportan 261 víctimas del conflicto armado en el municipio, presentando gradualmente un incremento por cada vigencia.

Acciones realizadas:

- ✓ Se realizan jornadas para priorizar la población.
- ✓ Se garantizan los derechos como lo son a la educación, estrategias de permanencia escolar, nutrición, atención psicosocial entre otras.

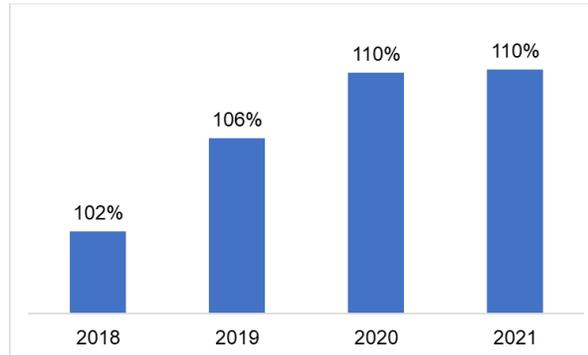
- **Realización 3.** Participa de procesos de educación y formación integral.

Indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico. Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. La cobertura escolar bruta en educación media es la relación entre el número de estudiantes matriculados respecto a la población en edad teórica para cursarlo.



Indicador: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media.

Año	Dato
2018	102%
2019	106%
2020	110%
2021	110%



Fuente: MEN

Comportamiento:



A nivel municipal se observan coberturas superiores al 100%, lo que indica que el sistema educativo atiende más población de la que existe en el rango de edad 12 a 17 años.



Según la base de información SIMAT, la tasa de cobertura escolar bruta en educación media en el año 2020 fue del 75,81%, del año 2021 del 80,03%, del año 2021 fue del 82.18% y para el año 2023 del 91,36%, lo cual indica que tuvo un crecimiento en la cobertura escolar bruta en educación media, tras cada vigencia.

Acciones Realizadas:

SC6714-1

- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Alimentación Escolar (PAE)
- ✓ Suministro de Uniformes de Educación Física, anualmente.
- ✓ Suministro de Kits Escolares.
- ✓ Apoyo a las Instituciones Educativas con facilitadores pedagógicos para el cubrimiento de los ausentismos de docentes.
- ✓ Asesorías pedagógicas charlas y acompañamientos por procesos pedagógicos.
- ✓ Ferias universitarias.
- ✓ Preparación para las pruebas SABER 11°
- ✓ Orientación vocacional.

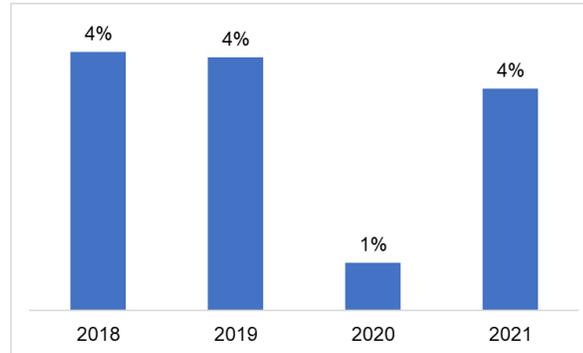
- **Realización 3.** Participa de procesos de educación y formación integral.

La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon

Indicador: Tasa de deserción en educación media.



Año	Dato
2018	4,47%
2019	4,38%
2020	0,83%
2021	3,84%



Fuente: MEN

Comportamiento:

Durante el año 2018 la tasa de deserción en educación media fue de 4%, teniendo una ligera disminución en 2019 y 2020, siendo este último, el año con el indicador más bajo en el periodo analizado. Para el año 2021, la tasa de deserción en educación media aumentó a 3.84%.

Según la base de datos del SIMAT, la tasa de deserción en el año 2020 fue de 3,46%, en el año 2021 fue del 3,88%, del año 2022 5,45% y del año 2023 es del 5,37%, presentando un crecimiento en el año 2022.



SC6714-1

Acciones Realizadas:

- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Alimentación Escolar (PAE)
- ✓ Suministro de Uniformes de Educación Física, anualmente.
- ✓ Suministro de Kits Escolares.
- ✓ Apoyo a las Instituciones Educativas con facilitadores pedagógicos para el cubrimiento de los ausentismos de docentes.
- ✓ Ferias universitarias.
- ✓ Preparación para las pruebas SABER 11°
- ✓ Orientación vocacional.
- ✓ Asesorías pedagógicas charlas y acompañamientos por procesos pedagógicos.

DESERCIÓN GENERAL MPIO				
NIVEL / AÑO	2020	2021	2022	2023
PRIMARIA	6,41	5,70	4,62	2,86
SECUNDARIA	5,92	5,49	6,79	5,00
MEDIA	3,46	3,88	5,45	5,37

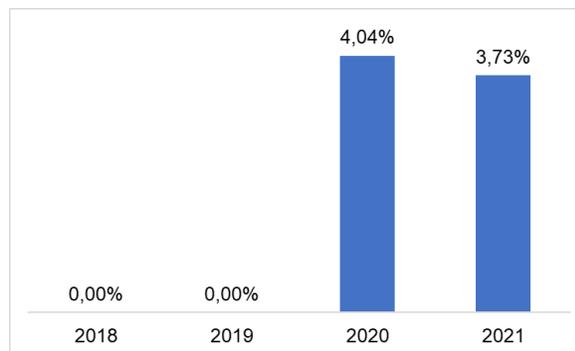


- **Realización 3.** Participa de procesos de educación y formación integral.

La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro. La repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema educativo ante una demanda de población creciente. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo.

Indicador: Tasa de repitencia en educación media

Año	Dato
2018	0,00%
2019	0,00%
2020	4,04%
2021	3,73%



Fuente: MEN



SC6714-1

Comportamiento:

Para el municipio de La Estrella, la tasa de repitencia en educación básica primaria ha tenido un crecimiento continuo durante los períodos analizados, pasando en 2021 a una tasa del 3.73%.

Según base de datos del SIMAT, la tasa de repitencia en educación media durante el año 2020 en el municipio de La Estrella fue del 1,92%, en el año 2021 del 1,44% del 2022 fue del 3,31% y del 2023 es del 5,72%, presentando un aumento considerable durante el año 2022 y para el año 2023.

Acciones Realizadas:

- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Alimentación Escolar (PAE)
- ✓ Suministro de Uniformes de Educación Física, anualmente.
- ✓ Suministro de Kits Escolares.
- ✓ Apoyo a las Instituciones Educativas con facilitadores pedagógicos para el cubrimiento de los ausentismos de docentes.
- ✓ Ferias universitarias.
- ✓ Preparación para las pruebas SABER 11°
- ✓ Orientación vocacional.



- ✓ Asesorías pedagógicas charlas y acompañamientos por procesos pedagógico.

REPITENCIA GENERAL MPIO				
NIVEL / AÑO	2020	2021	2022	2023
PRIMARIA	0,66	2,12	2,29	4,92
SECUNDARIA	1,83	3,71	5,87	10,40
MEDIA	1,92	1,44	3,31	5,72

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Realización 3. Participa de procesos de educación y formación integral.

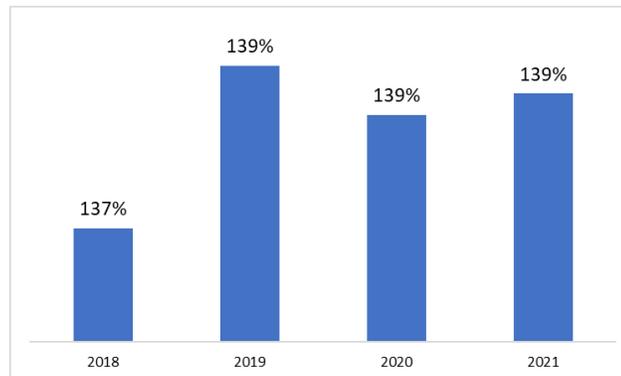
Indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico. Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. La cobertura escolar bruta en educación básica secundaria es la relación entre el número de estudiantes matriculados respecto a la población en edad teórica para cursarlo.



SC6714-1

Indicador: Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria.

Año	Dato
2018	137%
2019	139%
2020	139%
2021	139%



Fuente: MEN

Comportamiento:

A nivel municipal se observan coberturas superiores al 100 %, lo que indica que el sistema educativo atiende más población de la que existe en el rango de edad 11 a 14. (Fuente: MEN).

Según la base de datos del SIMAT, en el municipio de La Estrella la cobertura escolar bruta en educación básica secundaria en el año 2020 fue de 103,05%, en el año 2021 fue de 105,71%, en el año 2022 fue de 101,22% y en el año 2023 es del 100,00%



Acciones Realizadas:

- ✓ Orientación vocacional
- ✓ Ferias Universitarias
- ✓ Preparación pruebas SABER 1

Realización 1. Participa de procesos de educación y formación integral.

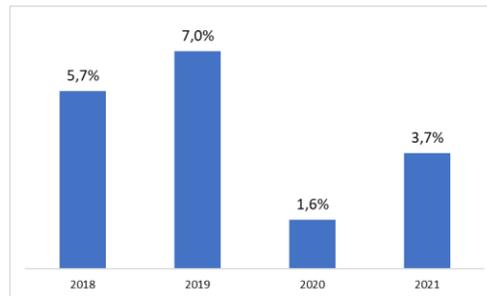
La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon

Indicador: Tasa de deserción en educación básica secundaria.



SC6714-1

Año	Dato
2018	5,7%
2019	7,0%
2020	1,6%
2021	3,7%



Fuente: MEN

Comportamiento:

Durante el año 2018 la tasa fue de 5.7%, teniendo un ligero aumento en 2019 y luego en 2020 cae, siendo el año con el indicador más bajo en el periodo analizado, y que corresponde a una reducción de la deserción intra-anual del 77,7%, al compararse con la cifra de 2019. Para el año 2021, la tasa de deserción en educación básica secundaria fue de 3.7%, cifra inferior al departamento de Antioquia. (Fuente: MEN).

Según la base de datos general del municipio, el comportamiento de la deserción durante el año 2020 fue de 5,92%, en el año 2021 fue de un 5,49%, del año 2022 fue del 6,79% y del 2023 de un 5,00%.



DESERCIÓN GENERAL MPIO				
NIVEL / AÑO	2020	2021	2022	2023
PRIMARIA	6,41	5,70	4,62	2,86
SECUNDARIA	5,92	5,49	6,79	5,00
MEDIA	3,46	3,88	5,45	5,37

Acciones Realizadas:

Estrategias de permanencia como lo son:



SC6714-1

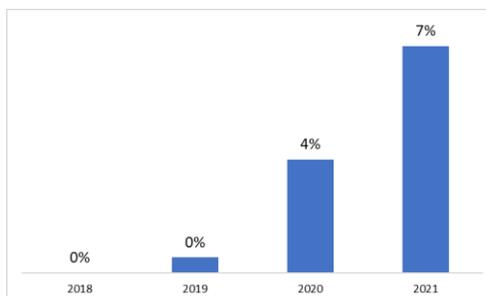
- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Alimentación Escolar (PAE)
- ✓ Suministro de Uniformes de Educación Física, anualmente.
- ✓ Suministro de Kits Escolares.
- ✓ Apoyo a las Instituciones Educativas con facilitadores pedagógicos para el cubrimiento de los ausentismos de docentes.
- ✓ Asesorías pedagógicas charlas y acompañamientos por procesos pedagógicos.

- **Realización 3.** Participa de procesos de educación y formación integral.

La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro. La repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema educativo ante una demanda de población creciente. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo.

Indicador: Tasa de repitencia en educación básica secundaria.

Año	Dato
2018	0%
2019	0%
2020	4%
2021	7%





Fuente: MEN

Comportamiento:

Para el municipio de La Estrella, la tasa de repitencia ha tenido un crecimiento continuo durante los períodos analizados, pasando en 2021 a una tasa del 7%.

Según la base de datos general del municipio, el comportamiento de la tasa de repitencia durante el año 2020 fue del 1,83%, en el año 2021 fue del 3,71%, en el 2022 fue del 5,87% y en el año 2023 se tiene un incremento de la tasa de repitencia en educación básica secundaria con el 10,40%.

Acciones Realizadas:

- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Alimentación Escolar (PAE)
- ✓ Suministro de Uniformes de Educación Física, anualmente.
- ✓ Suministro de Kits Escolares.
- ✓ Apoyo a las Instituciones Educativas con facilitadores pedagógicos para el cubrimiento de los ausentismos de docentes.
- ✓ Asesorías pedagógicas charlas y acompañamientos por procesos pedagógicos.
- **Realización 3.** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores Derecho a la educación.

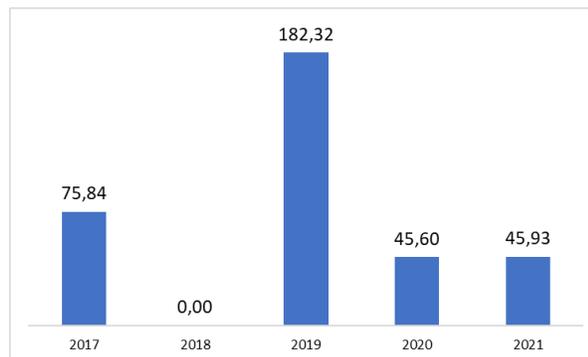


SC6714-1

Los nacimientos en niñas y mujeres adolescentes son considerados eventos de interés en salud pública y para el diseño de estrategias para la reducción de la pobreza, no solo por las consecuencias sociales, psicológicas y económicas que genera en las mujeres el convertirse en madres, sino también por los riesgos de morbilidad y mortalidad materna y perinatal, los impactos en sus proyectos de vida y en su desarrollo integral, la garantía del derecho a vivir una vida libre de violencias y las sobre las familias y la comunidad.

Indicador: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

Año	Dato
2018	0,00
2019	182,32
2020	45,60
2021	45,93



Fuente: MSPS



Comportamiento:

La Tasa Específica de Fecundidad (TFE) en niñas de 10 a 14 años en el municipio de La Estrella se redujo del año 2019 al 2020 a 45,60 nacimientos por cada mil mujeres de estas edades. Respecto a la variación entre 2020 y 2021 la tasa se ha mantenido relativamente estable.

Según la fuente de información *Ruaf_Nacimientos_Defunciones*, la tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años durante el año 2020 fue del 0.46% y se mantuvo para el año 2021, en el año 2022 tuvo un incrementó con un porcentaje del 0.9%. Para el año 2023 no se han presentado nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años.

Acciones Realizadas:

- ✓ Acompañamiento en salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Campañas para la prevención del embarazo adolescente y el uso de métodos anticonceptivos.



SC6714-1

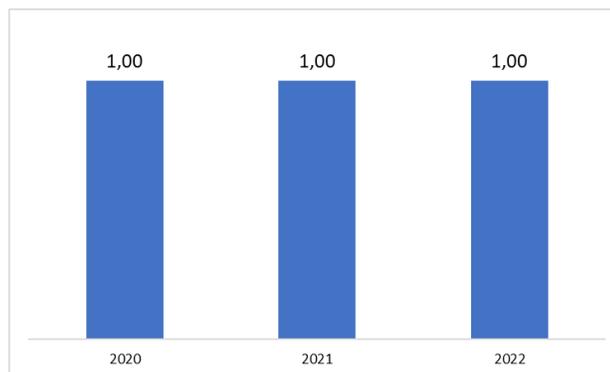
PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- **Realización 3.** Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

Las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes son promovidas y movilizadas por las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAFF), que son las instancias que conforman los diferentes delegados de instituciones territoriales como secretarías de gobierno, de educación o de salud, comisarías de familia y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre otros.

Indicador: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.

Año	Dato
2020	1
2021	1
2022	1



Fuente: ICBF



Comportamiento:

Atendiendo a la importancia de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, el municipio de La Estrella ha contado con una mesa de participación, la cual ha venido operando entre el año 2020 al 2022. (Fuente: ICBF).

Según reporte de la Secretaría de Salud y Protección social municipal, en el año 2021 se crea la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, liderada por la coordinación de infancia y adolescencia, la cual es conformada por los infantes en las edades entre los 7 y 17 años, donde también participan adultos como entes protectores partícipes de la crianza responsable.

Acciones Realizadas:

- ✓ Promover la participación de los menores partiendo desde sus necesidades e intereses para ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones a nivel municipal.
- ✓ Convocatoria, piezas gráficas que se infunden en las redes sociales y haciendo la demanda inducida con la base de datos que se tiene de las convocatorias anteriores.
- ✓ Encuentros de sensibilización frente a la garantía de los derechos y énfasis en sus deberes.



SC6714-1



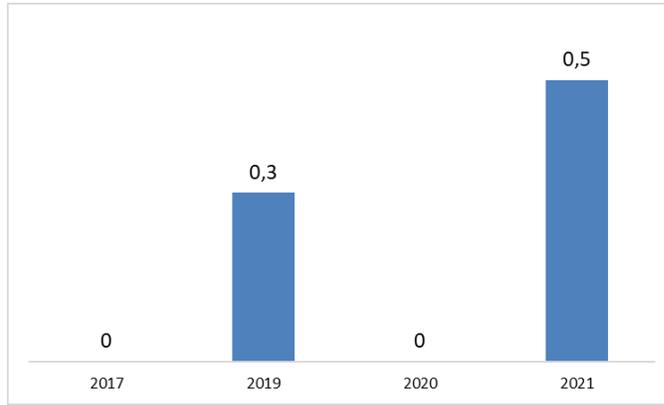
- **Realización 5.** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

Se determina la calidad del agua, por el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, basado en análisis de características físicas, químicas y microbiológicas en muestras de agua.

Indicador: Calidad del agua.



Año	Dato
2017	0
2019	0.3
2020	0
2021	0.5



Fuente: Instituto Nacional de Salud

Comportamiento:

Se observa que el IRCA para 2021 fue de 0.5 lo que indica que no hay riesgo y el agua es apta para el consumo de toda la población. *(Fuente: Instituto Nacional de Salud).*

Según la base de datos IRCA, para el año 2020 fue de 17 puntos, lo que corresponde a un Nivel de Riesgo Medio, para el año 2021 fue de 2.4 puntos, lo que corresponde a un Nivel Si Riesgo, para el año fue de 17.7 puntos, lo que corresponde a un Nivel de Riesgo Medio.



SC6714-1

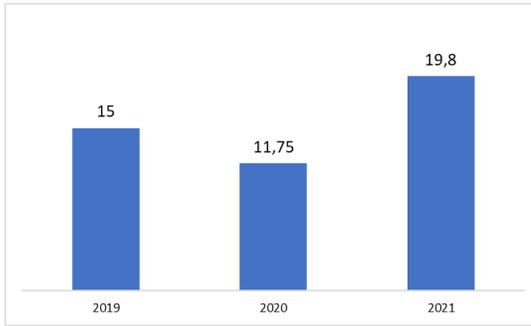
FORMULARIO PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA EXPEDIR LA CERTIFICACION SANITARIA MUNICIPAL		Código: FO-M3-P1-007
Versión: 01		Fecha de aprobación:
Página: 1 de 1		Fecha de expedición:
Departamento: Antioquia	Municipio o Distrito: La Estrella	Fecha de expedición: 13/01/2022
Total habitantes del municipio o distrito: 70704	Total habitantes urbanos: 8821	Total habitantes resto: 61883
Total personas prestadoras domiciliadas en el municipio o distrito: 40115	Total conexiones domiciliarias: 2018	Total viviendas municipio o distrito: 2048
I. INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO MUNICIPAL O DISTRITAL - IRCAm		Valor del IRCAm: 17
IRCAm = Es el promedio ponderado de los IRCAApp del municipio.		Valor del IRCAApp: 8.1
II. INDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO MUNICIPAL O DISTRITAL-IRBAm		Valor del IRBAm: 3.8
IRBAm = Es el 60% del promedio ponderado de los IRBApp + el 40% del índice de riesgo por distribución en el municipio.		Prom IRBApp x 0.6 = 12
IRBm = 0.4 + 2.3		IRBm x 0.4 = 0.5
III. INDICE DE RIESGO POR DISTRIBUCION EN EL MUNICIPIO O DISTRITO - IRDm		IRDm = 0.4 + 0.5
IRDm = 100 - ((E1+E2+E3) + (E4+E5+E6) + (E7+E8+E9) + (E10+E11+E12) + (E13+E14+E15) + (E16+E17+E18) + (E19+E20+E21) + (E22+E23+E24) + (E25+E26+E27) + (E28+E29+E30) + (E31+E32+E33) + (E34+E35+E36) + (E37+E38+E39) + (E40+E41+E42) + (E43+E44+E45) + (E46+E47+E48) + (E49+E50+E51) + (E52+E53+E54) + (E55+E56+E57) + (E58+E59+E60) + (E61+E62+E63) + (E64+E65+E66) + (E67+E68+E69) + (E70+E71+E72) + (E73+E74+E75) + (E76+E77+E78) + (E79+E80+E81) + (E82+E83+E84) + (E85+E86+E87) + (E88+E89+E90) + (E91+E92+E93) + (E94+E95+E96) + (E97+E98+E99) + (E100+E101+E102) + (E103+E104+E105) + (E106+E107+E108) + (E109+E110+E111) + (E112+E113+E114) + (E115+E116+E117) + (E118+E119+E120) + (E121+E122+E123) + (E124+E125+E126) + (E127+E128+E129) + (E130+E131+E132) + (E133+E134+E135) + (E136+E137+E138) + (E139+E140+E141) + (E142+E143+E144) + (E145+E146+E147) + (E148+E149+E150) + (E151+E152+E153) + (E154+E155+E156) + (E157+E158+E159) + (E160+E161+E162) + (E163+E164+E165) + (E166+E167+E168) + (E169+E170+E171) + (E172+E173+E174) + (E175+E176+E177) + (E178+E179+E180) + (E181+E182+E183) + (E184+E185+E186) + (E187+E188+E189) + (E190+E191+E192) + (E193+E194+E195) + (E196+E197+E198) + (E199+E200+E201) + (E202+E203+E204) + (E205+E206+E207) + (E208+E209+E210) + (E211+E212+E213) + (E214+E215+E216) + (E217+E218+E219) + (E220+E221+E222) + (E223+E224+E225) + (E226+E227+E228) + (E229+E230+E231) + (E232+E233+E234) + (E235+E236+E237) + (E238+E239+E240) + (E241+E242+E243) + (E244+E245+E246) + (E247+E248+E249) + (E250+E251+E252) + (E253+E254+E255) + (E256+E257+E258) + (E259+E260+E261) + (E262+E263+E264) + (E265+E266+E267) + (E268+E269+E270) + (E271+E272+E273) + (E274+E275+E276) + (E277+E278+E279) + (E280+E281+E282) + (E283+E284+E285) + (E286+E287+E288) + (E289+E290+E291) + (E292+E293+E294) + (E295+E296+E297) + (E298+E299+E300) + (E301+E302+E303) + (E304+E305+E306) + (E307+E308+E309) + (E310+E311+E312) + (E313+E314+E315) + (E316+E317+E318) + (E319+E320+E321) + (E322+E323+E324) + (E325+E326+E327) + (E328+E329+E330) + (E331+E332+E333) + (E334+E335+E336) + (E337+E338+E339) + (E340+E341+E342) + (E343+E344+E345) + (E346+E347+E348) + (E349+E350+E351) + (E352+E353+E354) + (E355+E356+E357) + (E358+E359+E360) + (E361+E362+E363) + (E364+E365+E366) + (E367+E368+E369) + (E370+E371+E372) + (E373+E374+E375) + (E376+E377+E378) + (E379+E380+E381) + (E382+E383+E384) + (E385+E386+E387) + (E388+E389+E390) + (E391+E392+E393) + (E394+E395+E396) + (E397+E398+E399) + (E400+E401+E402) + (E403+E404+E405) + (E406+E407+E408) + (E409+E410+E411) + (E412+E413+E414) + (E415+E416+E417) + (E418+E419+E420) + (E421+E422+E423) + (E424+E425+E426) + (E427+E428+E429) + (E430+E431+E432) + (E433+E434+E435) + (E436+E437+E438) + (E439+E440+E441) + (E442+E443+E444) + (E445+E446+E447) + (E448+E449+E450) + (E451+E452+E453) + (E454+E455+E456) + (E457+E458+E459) + (E460+E461+E462) + (E463+E464+E465) + (E466+E467+E468) + (E469+E470+E471) + (E472+E473+E474) + (E475+E476+E477) + (E478+E479+E480) + (E481+E482+E483) + (E484+E485+E486) + (E487+E488+E489) + (E490+E491+E492) + (E493+E494+E495) + (E496+E497+E498) + (E499+E500+E501) + (E502+E503+E504) + (E505+E506+E507) + (E508+E509+E510) + (E511+E512+E513) + (E514+E515+E516) + (E517+E518+E519) + (E520+E521+E522) + (E523+E524+E525) + (E526+E527+E528) + (E529+E530+E531) + (E532+E533+E534) + (E535+E536+E537) + (E538+E539+E540) + (E541+E542+E543) + (E544+E545+E546) + (E547+E548+E549) + (E550+E551+E552) + (E553+E554+E555) + (E556+E557+E558) + (E559+E560+E561) + (E562+E563+E564) + (E565+E566+E567) + (E568+E569+E570) + (E571+E572+E573) + (E574+E575+E576) + (E577+E578+E579) + (E580+E581+E582) + (E583+E584+E585) + (E586+E587+E588) + (E589+E590+E591) + (E592+E593+E594) + (E595+E596+E597) + (E598+E599+E600) + (E601+E602+E603) + (E604+E605+E606) + (E607+E608+E609) + (E610+E611+E612) + (E613+E614+E615) + (E616+E617+E618) + (E619+E620+E621) + (E622+E623+E624) + (E625+E626+E627) + (E628+E629+E630) + (E631+E632+E633) + (E634+E635+E636) + (E637+E638+E639) + (E640+E641+E642) + (E643+E644+E645) + (E646+E647+E648) + (E649+E650+E651) + (E652+E653+E654) + (E655+E656+E657) + (E658+E659+E660) + (E661+E662+E663) + (E664+E665+E666) + (E667+E668+E669) + (E670+E671+E672) + (E673+E674+E675) + (E676+E677+E678) + (E679+E680+E681) + (E682+E683+E684) + (E685+E686+E687) + (E688+E689+E690) + (E691+E692+E693) + (E694+E695+E696) + (E697+E698+E699) + (E700+E701+E702) + (E703+E704+E705) + (E706+E707+E708) + (E709+E710+E711) + (E712+E713+E714) + (E715+E716+E717) + (E718+E719+E720) + (E721+E722+E723) + (E724+E725+E726) + (E727+E728+E729) + (E730+E731+E732) + (E733+E734+E735) + (E736+E737+E738) + (E739+E740+E741) + (E742+E743+E744) + (E745+E746+E747) + (E748+E749+E750) + (E751+E752+E753) + (E754+E755+E756) + (E757+E758+E759) + (E760+E761+E762) + (E763+E764+E765) + (E766+E767+E768) + (E769+E770+E771) + (E772+E773+E774) + (E775+E776+E777) + (E778+E779+E780) + (E781+E782+E783) + (E784+E785+E786) + (E787+E788+E789) + (E790+E791+E792) + (E793+E794+E795) + (E796+E797+E798) + (E799+E800+E801) + (E802+E803+E804) + (E805+E806+E807) + (E808+E809+E810) + (E811+E812+E813) + (E814+E815+E816) + (E817+E818+E819) + (E820+E821+E822) + (E823+E824+E825) + (E826+E827+E828) + (E829+E830+E831) + (E832+E833+E834) + (E835+E836+E837) + (E838+E839+E840) + (E841+E842+E843) + (E844+E845+E846) + (E847+E848+E849) + (E850+E851+E852) + (E853+E854+E855) + (E856+E857+E858) + (E859+E860+E861) + (E862+E863+E864) + (E865+E866+E867) + (E868+E869+E870) + (E871+E872+E873) + (E874+E875+E876) + (E877+E878+E879) + (E880+E881+E882) + (E883+E884+E885) + (E886+E887+E888) + (E889+E890+E891) + (E892+E893+E894) + (E895+E896+E897) + (E898+E899+E900) + (E901+E902+E903) + (E904+E905+E906) + (E907+E908+E909) + (E910+E911+E912) + (E913+E914+E915) + (E916+E917+E918) + (E919+E920+E921) + (E922+E923+E924) + (E925+E926+E927) + (E928+E929+E930) + (E931+E932+E933) + (E934+E935+E936) + (E937+E938+E939) + (E940+E941+E942) + (E943+E944+E945) + (E946+E947+E948) + (E949+E950+E951) + (E952+E953+E954) + (E955+E956+E957) + (E958+E959+E960) + (E961+E962+E963) + (E964+E965+E966) + (E967+E968+E969) + (E970+E971+E972) + (E973+E974+E975) + (E976+E977+E978) + (E979+E980+E981) + (E982+E983+E984) + (E985+E986+E987) + (E988+E989+E990) + (E991+E992+E993) + (E994+E995+E996) + (E997+E998+E999) + (E1000+E1001+E1002) + (E1003+E1004+E1005) + (E1006+E1007+E1008) + (E1009+E1010+E1011) + (E1012+E1013+E1014) + (E1015+E1016+E1017) + (E1018+E1019+E1020) + (E1021+E1022+E1023) + (E1024+E1025+E1026) + (E1027+E1028+E1029) + (E1030+E1031+E1032) + (E1033+E1034+E1035) + (E1036+E1037+E1038) + (E1039+E1040+E1041) + (E1042+E1043+E1044) + (E1045+E1046+E1047) + (E1048+E1049+E1050) + (E1051+E1052+E1053) + (E1054+E1055+E1056) + (E1057+E1058+E1059) + (E1060+E1061+E1062) + (E1063+E1064+E1065) + (E1066+E1067+E1068) + (E1069+E1070+E1071) + (E1072+E1073+E1074) + (E1075+E1076+E1077) + (E1078+E1079+E1080) + (E1081+E1082+E1083) + (E1084+E1085+E1086) + (E1087+E1088+E1089) + (E1090+E1091+E1092) + (E1093+E1094+E1095) + (E1096+E1097+E1098) + (E1099+E1100+E1101) + (E1102+E1103+E1104) + (E1105+E1106+E1107) + (E1108+E1109+E1110) + (E1111+E1112+E1113) + (E1114+E1115+E1116) + (E1117+E1118+E1119) + (E1120+E1121+E1122) + (E1123+E1124+E1125) + (E1126+E1127+E1128) + (E1129+E1130+E1131) + (E1132+E1133+E1134) + (E1135+E1136+E1137) + (E1138+E1139+E1140) + (E1141+E1142+E1143) + (E1144+E1145+E1146) + (E1147+E1148+E1149) + (E1150+E1151+E1152) + (E1153+E1154+E1155) + (E1156+E1157+E1158) + (E1159+E1160+E1161) + (E1162+E1163+E1164) + (E1165+E1166+E1167) + (E1168+E1169+E1170) + (E1171+E1172+E1173) + (E1174+E1175+E1176) + (E1177+E1178+E1179) + (E1180+E1181+E1182) + (E1183+E1184+E1185) + (E1186+E1187+E1188) + (E1189+E1190+E1191) + (E1192+E1193+E1194) + (E1195+E1196+E1197) + (E1198+E1199+E1200) + (E1201+E1202+E1203) + (E1204+E1205+E1206) + (E1207+E1208+E1209) + (E1210+E1211+E1212) + (E1213+E1214+E1215) + (E1216+E1217+E1218) + (E1219+E1220+E1221) + (E1222+E1223+E1224) + (E1225+E1226+E1227) + (E1228+E1229+E1230) + (E1231+E1232+E1233) + (E1234+E1235+E1236) + (E1237+E1238+E1239) + (E1240+E1241+E1242) + (E1243+E1244+E1245) + (E1246+E1247+E1248) + (E1249+E1250+E1251) + (E1252+E1253+E1254) + (E1255+E1256+E1257) + (E1258+E1259+E1260) + (E1261+E1262+E1263) + (E1264+E1265+E1266) + (E1267+E1268+E1269) + (E1270+E1271+E1272) + (E1273+E1274+E1275) + (E1276+E1277+E1278) + (E1279+E1280+E1281) + (E1282+E1283+E1284) + (E1285+E1286+E1287) + (E1288+E1289+E1290) + (E1291+E1292+E1293) + (E1294+E1295+E1296) + (E1297+E1298+E1299) + (E1300+E1301+E1302) + (E1303+E1304+E1305) + (E1306+E1307+E1308) + (E1309+E1310+E1311) + (E1312+E1313+E1314) + (E1315+E1316+E1317) + (E1318+E1319+E1320) + (E1321+E1322+E1323) + (E1324+E1325+E1326) + (E1327+E1328+E1329) + (E1330+E1331+E1332) + (E1333+E1334+E1335) + (E1336+E1337+E1338) + (E1339+E1340+E1341) + (E1342+E1343+E1344) + (E1345+E1346+E1347) + (E1348+E1349+E1350) + (E1351+E1352+E1353) + (E1354+E1355+E1356) + (E1357+E1358+E1359) + (E1360+E1361+E1362) + (E1363+E1364+E1365) + (E1366+E1367+E1368) + (E1369+E1370+E1371) + (E1372+E1373+E1374) + (E1375+E1376+E1377) + (E1378+E1379+E1380) + (E1381+E1382+E1383) + (E1384+E1385+E1386) + (E1387+E1388+E1389) + (E1390+E1391+E1392) + (E1393+E1394+E1395) + (E1396+E1397+E1398) + (E1399+E1400+E1401) + (E1402+E1403+E1404) + (E1405+E1406+E1407) + (E1408+E1409+E1410) + (E1411+E1412+E1413) + (E1414+E1415+E1416) + (E1417+E1418+E1419) + (E1420+E1421+E1422) + (E1423+E1424+E1425) + (E1426+E1427+E1428) + (E1429+E1430+E1431) + (E1432+E1433+E1434) + (E1435+E1436+E1437) + (E1438+E1439+E1440) + (E1441+E1442+E1443) + (E1444+E1445+E1446) + (E1447+E1448+E1449) + (E1450+E1451+E1452) + (E1453+E1454+E1455) + (E1456+E1457+E1458) + (E1459+E1460+E1461) + (E1462+E1463+E1464) + (E1465+E1466+E1467) + (E1468+E1469+E1470) + (E1471+E1472+E1473) + (E1474+E1475+E1476) + (E1477+E1478+E1479) + (E1480+E1481+E1482) + (E1483+E1484+E1485) + (E1486+E1487+E1488) + (E1489+E1490+E1491) + (E1492+E1493+E1494) + (E1495+E1496+E1497) + (E1498+E1499+E1500) + (E1501+E1502+E1503) + (E1504+E1505+E1506) + (E1507+E1508+E1509) + (E1510+E1511+E1512) + (E1513+E1514+E1515) + (E1516+E1517+E1518) + (E1519+E1520+E1521) + (E1522+E1523+E1524) + (E1525+E1526+E1527) + (E1528+E1529+E1530) + (E1531+E1532+E1533) + (E1534+E1535+E1536) + (E1537+E1538+E1539) + (E1540+E1541+E1542) + (E1543+E1544+E1545) + (E1546+E1547+E1548) + (E1549+E1550+E1551) + (E1552+E1553+E1554) + (E1555+E1556+E1557) + (E1558+E1559+E1560) + (E1561+E1562+E1563) + (E1564+E1565+E1566) + (E1567+E1568+E1569) + (E1570+E1571+E1572) + (E1573+E1574+E1575) + (E1576+E1577+E1578) + (E1579+E1580+E1581) + (E1582+E1583+E1584) + (E1585+E1586+E1587) + (E1588+E1589+E1590) + (E1591+E1592+E1593) + (E1594+E1595+E1596) + (E1597+E1598+E1599) + (E1600+E1601+E1602) + (E1603+E1604+E1605) + (E1606+E1607+E1608) + (E1609+E1610+E1611) + (E1612+E1613+E1614) + (E1615+E1616+E1617) + (E1618+E1619+E1620) + (E1621+E1622+E1623) + (E1624+E1625+E1626) + (E1627+E1628+E1629) + (E1630+E1631+E1632) + (E1633+E1634+E1635) + (E1636+E1637+E1638) + (E1639+E1640+E1641) + (E1642+E1643+E1644) + (E1645+E1646+E1647) + (E1648+E1649+E1650) + (E1651+E1652+E1653) + (E1654+E1655+E1656) + (E1657+E1658+E1659) + (E1660+E1661+E1662) + (E1663+E1664+E1665) + (E1666+E1667+E1668) + (E1669+E1670+E1671) + (E1672+E1673+E1674) + (E1675+E1676+E1677) + (E1678+E1679+E1680) + (E1681+E1682+E1683) + (E1684+E1685+E1686) + (E1687+E1688+E1689) + (E1690+E1691+E1692) + (E1693+E1694+E1695) + (E1696+E1697+E1698) + (E1699+E1700+E1701) + (E1702+E1703+E1704) + (E1705+E1706+E1707) + (E1708+E1709+E1710) + (E1711+E1712+E1713) + (E1714+E1715+E1716) + (E1717+E1718+E1719) + (E1720+E1721+E1722) + (E1723+E1724+E1725) + (E1726+E1727+E1728) + (E1729+E1730+E1731) + (E1732+E1733+E1734) + (E1735+E1736+E1737) + (E1738+E1739+E1740) + (E1741+E1742+E1743) + (E1744+E1745+E1746) + (E1747+E1748+E1749) + (E1750+E1751+E1752) + (E1753+E1754+E1755) + (E1756+E1757+E1758) + (E1759+E1760+E1761) + (E1762+E1763+E1764) + (E1765+E1766+E1767) + (E1768+E1769+E1770) + (E1771+E1772+E1773) + (E1774+E1775+E1776) + (E1777+E1778+E1779) + (E1780+E1781+E1782) + (E1783+E1784+E1785) + (E1786+E1787+E1788) + (E1789+E1790+E1791) + (E1792+E1793+E1794) + (E1795+E1796+E1797) + (E1798+E1799+E1800) + (E1801+E1802+E1803) + (E1804+E1805+E1806) + (E1807+E1808+E1809) + (E1810+E1811+E1812) + (E1813+E1814+E1815) + (E1816+E1817+E1818) + (E1819+E1820+E1821) + (E1822+E1823+E1824) + (E1825+E1826+E1827) + (E1828+E1829+E1830) + (E1831+E1832+E1833) + (E1834+E1835+E1836) + (E1837+E1838+E1839) + (E1840+E1841+E1842) + (E1843+E1844+E1845) + (E1846+E1847+E1848) + (E1849+E1850+E1851) + (E1852+E1853+E1854) + (E1855+E1856+E1857) + (E1858+E1859+E1860) + (E1861+E1862+E1863) + (E1864+E1865+E1866) + (E1867+E1868+E1869) + (E1870+E1871+E1872) + (E1873+E1874+E1875) + (E1876+E1877+E1878) + (E1879+E1880+E1881) + (E1882+E1883+E1884) + (E1885+E1886+E1887) + (E1888+E1889+E1890) + (E1891+E1892+E1893) + (E1894+E1895+E1896) + (E1897+E1898+E1899) + (E1900+E1901+E1902) + (E1903+E1904+E1905) + (E1906+E1907+E1908) + (E1909+E1910+E1911) + (E1912+E1913+E1914) + (E1915+E1916+E1917) + (E1918+E1919+E1920) + (E1921+E1922+E1923) + (E1924+E1925+E1926) + (E1927+E1928+E1929) + (E1930+E1931+E1932) + (E1933+E1934+E1935) + (E1936+E1937+E1938) + (E1939+E1940+E1941) + (E1942+E1943+E1944) + (E1945+E1946+E1947) + (E1948+E1949+E1950) + (E1951+E1952+E1953) + (E1954+E1955+E1956) + (E1957+E1958+E1959) + (E1960+E1961+E1962) + (E1963+E1964+E1965) + (E1966+E1967+E1968) + (E1969+E1970+E1971) + (E1972+E1973+E1974) + (E1975+E197		



Riesgo de Calidad de Agua (IRCAm) para Consumo Humano municipal o distrital, el Índice de Riesgo por Abastecimiento (IRABAm) municipal o distrital y las Buenas Prácticas Sanitarias (BPMm) del municipio o distrito y el Índice de Riesgo por Distribución municipal (IRDm).

Indicador: Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable.

Año	Dato
2020	15
2021	11.75
2022	19.8



Fuente: Secretaría de Salud y Protección Social-Municipio de La Estrella.



SC6714-1

Comportamiento:

Conforme a las calificaciones obtenidas en el periodo 2020 a 2022, el municipio de La Estrella presenta una certificación sanitaria municipal favorable con requerimiento.

Según base de datos IRCA, para el año 2020, la calificación municipal es de 15, lo que corresponde a Favorable con Requerimiento, para el año 2021, la calificación municipal es de 11.75, lo que corresponde a Favorable Con Requerimiento, para el año 2022, la calificación municipal es de 19.8, lo que corresponde a Favorable con Requerimiento

FORMULARIO PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL		Código: FO-M3-P1-067
Versión: 01		Fecha de aprobación: 14/02/2021
Página 1 de 1		Fecha de expedición: 24/02/2021
Departamento: Antioquia	Municipio o Distrito: La Estrella	
Total habitantes del municipio o distrito: 8525 Proyección DANE	Total habitantes urbanos: 7674	Total habitantes resto: 8521
Total personas prestadoras municipio o distrito: 7	Total conexiones domiciliarias: 40115 Según Anuario Departamental 2018	Total viviendas municipio o distrito: 25140
I. INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO MUNICIPAL O DISTRICTAL - IRCAm. IRCAm = Es el promedio ponderado de los IRCAApp del municipio. Valor del IRCAm: 17		
II. INDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO MUNICIPAL O DISTRICTAL-IRABAm. IRABAm = Es el 60% del promedio ponderado de los IRABApp + el 40% del índice de riesgo por distribución en el municipio. Valor del IRABAm: 9,1		
III. Promedio ponderado de los IRABApp: 22,3 x 0,60 = 13,38		
IV. Índice de Riesgo por Distribución en el municipio o distrito-IRDm = 100 - [(E1+E2+E3) + (E4+Carrotanques) + (E5+Otros) + 100] x 0,40		
IRDm x 0,4 = 2,3		
% RED: 0,99	% PELAS: 0,0	% CARROTANQUES: 0,0
% OTROS: 0,01		
E1= 90 puntos	E2= 10 puntos	E3= 10 puntos
E4= 5 puntos	E5= 5 puntos	
G= Número de total de conexiones domiciliarias/Número de viviendas= 20.36921.665 ÷ 0.94		
H. BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS MUNICIPALES O DISTRICTALES-BPMm. BPMm = Es el promedio ponderado de las Buenas Prácticas Sanitarias de las personas prestadoras del municipio o distrito. BPM = 15,9		
IV. CALIFICACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL O DISTRICTAL. Puntaje ponderado = 0,5X 17 IRCAm + 0,20 X 9,1 IRABAm + 0,20 X 15,9 BPMm = 15 puntos		
Se expide certificación sanitaria municipal favorable cuando el puntaje ponderado está entre: 10,1 - 40		
Se expide certificación sanitaria municipal desfavorable con requerimiento cuando el puntaje ponderado está entre: 4,1 - 100		
SE EMITE CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
OBSERVACIONES: La Certificación Sanitaria considera la información de los acueductos urbanos (EPM, Barrios Chiles y El Peñero) y los acueductos rurales (Barragán, Inmaculada No. 1, Pueblo Viejo, Sagrada Familia, San José, San José Mueguendo, San José Tanque, Tabalza - La Muerte y La Variante Miraflores) y los siguientes acueductos rurales (Barragán, Amantía Tierra Amarilla Parte Baja, El acueducto de Tabalza continuo fuera de servicio).		
Nombre y cargo del funcionario de la Autoridad Sanitaria quien diligenció el formulario en oficina	Firma	Fecha
HERNAN SANTIAGO ALVAREZ LONDORO Secretario de Seguridad Social y Familia		24/02/2021

FORMULARIO PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL		Código: FO-M3-P1-067
Versión: 01		Fecha de aprobación: 13/01/2022
Página 1 de 1		Fecha de expedición: 13/01/2022
Departamento: Antioquia	Municipio o Distrito: La Estrella	
Total habitantes del municipio o distrito: 8525 Proyección DANE	Total habitantes urbanos: 7674	Total habitantes resto: 8.521
Total personas prestadoras municipio o distrito: 7	Total conexiones domiciliarias: 40.115 según Anuario Departamental 2018	Total viviendas municipio o distrito: 25.140
I. INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO MUNICIPAL O DISTRICTAL - IRCAm. IRCAm = Es el promedio ponderado de los IRCAApp del municipio. Valor del IRCAm: 2,4		
II. INDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO MUNICIPAL O DISTRICTAL-IRABAm. IRABAm = Es el 60% del promedio ponderado de los IRABApp + el 40% del índice de riesgo por distribución en el municipio. Valor del IRABAm: 20,5		
III. Promedio ponderado de los IRABApp: 20,8 x 0,60 = 12,48		
IV. Índice de Riesgo por Distribución en el municipio o distrito-IRDm = 100 - [(E1+E2+E3) + (E4+Carrotanques) + (E5+Otros) + 100] x 0,40		
IRDm x 0,4 = 2,3		
% RED: 0,99	% PELAS: 0,0	% CARROTANQUES: 0,0
% OTROS: 0,01		
E1= 90 puntos	E2= 10 puntos	E3= 10 puntos
E4= 5 puntos	E5= 5 puntos	
G= Número de total de conexiones domiciliarias/Número de viviendas= 20.36921.665 ÷ 0.94		
H. BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS MUNICIPALES O DISTRICTALES-BPMm. BPMm = Es el promedio ponderado de las Buenas Prácticas Sanitarias de las personas prestadoras del municipio o distrito. BPM = 21,5		
IV. CALIFICACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL O DISTRICTAL. Puntaje ponderado = 0,5X 2,4 IRCAm + 0,20 X 20,5 IRABAm + 0,30 X 21,5 BPMm = 11,75 puntos		
Se expide certificación sanitaria municipal favorable cuando el puntaje ponderado está entre: 0 - 10		
Se expide certificación sanitaria municipal favorable con requerimiento cuando el puntaje ponderado está entre: 10,1 - 40		
Se expide certificación sanitaria municipal desfavorable cuando el puntaje ponderado está entre: 40,1 - 100		
SE EMITE CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
OBSERVACIONES: La Certificación Sanitaria considera la información de los acueductos urbanos (EPM, Barrios Chiles y El Peñero) y los acueductos rurales (Barragán, Inmaculada No. 1, Pueblo Viejo, Sagrada Familia, San José Mueguendo, San José Tanque, Tabalza - La Muerte y La Variante Miraflores) y los siguientes acueductos rurales (Barragán, Amantía Tierra Amarilla Parte Baja, El acueducto de Tabalza continuo fuera de servicio).		
Nombre y cargo del funcionario de la Autoridad Sanitaria quien diligenció el formulario en oficina	Firma	Fecha
RUTH YAEL SANCHEZ MOSQUERA Técnica Operativa en Saneamiento Básico		13/01/2022

FORMULARIO PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL		Código: FO-M3-P1-067
Versión: 01		Fecha de aprobación: 13/03/2023
Página 1 de 1		Fecha de expedición: 13/03/2023
Departamento: Antioquia	Municipio o Distrito: La Estrella	
Total habitantes del municipio o distrito: 8525 Proyección DANE	Total habitantes urbanos: 7674	Total habitantes resto: 8521
Total personas prestadoras municipio o distrito: 7	Total conexiones domiciliarias: 40115 según Anuario Departamental 2018	Total viviendas municipio o distrito: 25140
I. INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO MUNICIPAL O DISTRICTAL - IRCAm. IRCAm = Es el promedio ponderado de los IRCAApp del municipio. Valor del IRCAm: 17,7		
II. INDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO MUNICIPAL O DISTRICTAL-IRABAm. IRABAm = Es el 60% del promedio ponderado de los IRABApp + el 40% del índice de riesgo por distribución en el municipio. Valor del IRABAm: 23,8		
III. Promedio ponderado de los IRABApp: 20,8 x 0,60 = 12,48		
IV. Índice de Riesgo por Distribución en el municipio o distrito-IRDm = 100 - [(E1+E2+E3) + (E4+Carrotanques) + (E5+Otros) + 100] x 0,40		
IRDm x 0,4 = 0,5		
% RED: 0,99	% PELAS: 0,0	% CARROTANQUES: 0,0
% OTROS: 0,01		
E1= 90 puntos	E2= 10 puntos	E3= 10 puntos
E4= 5 puntos	E5= 5 puntos	
G= Número de total de conexiones domiciliarias/Número de viviendas= 20.36921.665 ÷ 0.94		
H. BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS MUNICIPALES O DISTRICTALES-BPMm. BPMm = Es el promedio ponderado de las Buenas Prácticas Sanitarias de las personas prestadoras del municipio o distrito. BPM = 21,5		
IV. CALIFICACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL O DISTRICTAL. Puntaje ponderado = 0,5X 17,7 IRCAm + 0,20 X 23,8 IRABAm + 0,30 X 21,5 BPMm = 19,8 puntos		
Se expide certificación sanitaria municipal favorable cuando el puntaje ponderado está entre: 0 - 10		
Se expide certificación sanitaria municipal favorable con requerimiento cuando el puntaje ponderado está entre: 10,1 - 40		
Se expide certificación sanitaria municipal desfavorable cuando el puntaje ponderado está entre: 40,1 - 100		
SE EMITE CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		
OBSERVACIONES: La Certificación Sanitaria considera la información de los acueductos urbanos (EPM, Barrios Chiles y El Peñero) y los acueductos rurales (Barragán, Inmaculada No. 1, Pueblo Viejo, Sagrada Familia, San José Mueguendo, San José Tanque, Tabalza - La Muerte y La Variante Miraflores) y los siguientes acueductos rurales (Barragán, Amantía Tierra Amarilla Parte Baja, El acueducto de Tabalza continuo fuera de servicio).		
Nombre y cargo del funcionario de la Autoridad Sanitaria quien diligenció el formulario en oficina	Firma	Fecha
RUTH YAEL SANCHEZ MOSQUERA Técnica Operativa en Saneamiento Básico		13/03/2023



Acciones Realizadas:

La certificación sanitaria municipal se realiza de acuerdo con la consolidación de la información evaluada de los conceptos sanitarios de cada persona prestadora de servicio público de acueducto en el municipio de La Estrella, que incluye el Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano – IRCA, Índice de Riesgo por Abastecimiento Municipal – IRABAm y Buenas Prácticas Sanitarias -BPS.

- **Realización 3.** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

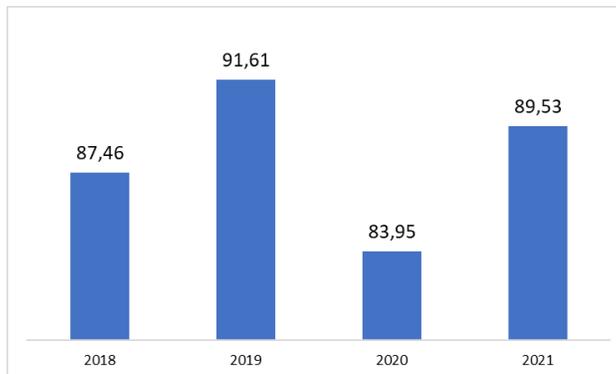
La cobertura del servicio de acueducto corresponde al porcentaje de predios residenciales con acceso al servicio de acueducto; entendiéndose como predios residenciales aquellos con estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y los predios aún no estratificados pero reconocidos por la alcaldía como residenciales.



Indicador: Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto.



Año	Dato
2018	87.46
2019	91.61
2020	83.95
2021	89.53



Fuente: SSPD

Comportamiento:

A partir de la información reportada, el municipio de La Estrella presenta una cobertura del servicio de acueducto superior al 80%. Una cobertura alta en comparación con otros municipios del departamento de Antioquia.

Según estadística municipal, el porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en el año 2020 fue de 92% en el año 2021 fue de 93%, para el año 2022 se mantiene y para lo que ca del año 2023 del 93%.

Acciones Realizadas:

- ✓ Construcción de redes de acueducto, alcantarillado de aguas residuales y de aguas lluvias.



- ✓ construcción del par vial del sector de Pueblo Viejo en el municipio de La Estrella – fase I, según convenio interadministrativo No. 739 de 2019 suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- ✓ Diseño de alcantarillados en los sectores de la culebra, san miguel, calle 81 sur entre carrera 63 y morrón parte alta, calle 73 sur entre carrera 63 c y carrera 68 (vía a San Antonio de Prado).
- ✓ Construcción de acometida para la compra de agua en bloque en la planta de tratamiento de aguas de la culebra en el municipio de La Estrella Antioquia.
- ✓ Construcción de redes de acueducto, alcantarillado de aguas residuales y lluvias en los sectores de la Tablaza y Pueblo Viejo en el municipio de La Estrella, Antioquia según convenio interadministrativo de uso de recursos No.1038 de 2020 suscrito con el ministerio de vivienda, ciudad y territorio.

1.2.1.4. Derechos juventud (Jóvenes de 18 a 28 años)



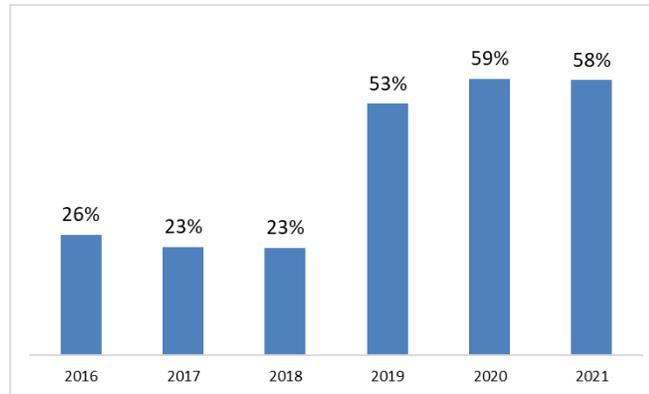
Realización 4: Corresponde al número de jóvenes (18 a 28 años) afiliados al SGSSS.

Indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS.



SC6714-1

Año	Dato
2018	23%
2019	53%
2020	59%
2021	58%



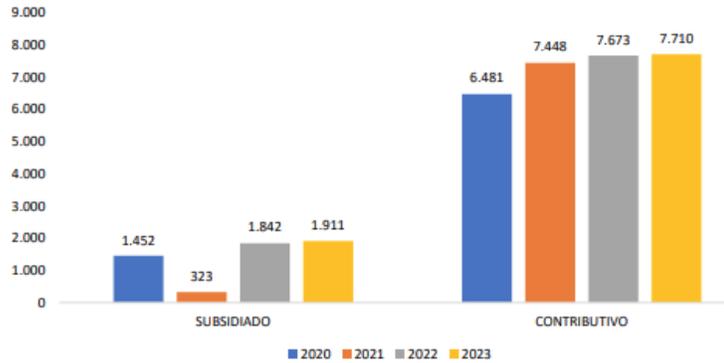
Fuente: SISPRO – Ministerio de Salud y Protección Social

Comportamiento:

El porcentaje de jóvenes afiliados al SGSSS tuvo un avance importante de 2018 a 2019, pasando del 23% al 53%. Para 2020 y 2021 el comportamiento ha sido estable en alrededor del 58%.



Número de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS



Según la base de datos Única de Afiliados 2020, 2021, 2022 y abril de 2023, en el gráfico anterior se puede observar que para la vigencia 2020 al 2023 se presentó mayor afiliación de jóvenes entre 18 y 28 años en el régimen contributivo cuya afiliación incrementó pasando del 56.7% del año 2020 al 70.3% a abril de 2023.



Acciones Realizadas:

- ✓ Aseguramiento en salud para el aumento de la cobertura de afiliación en el municipio de La Estrella.
- ✓ Búsqueda mediante notificación para la captación de jóvenes potenciales a ser afiliados mediante cruces de bases de datos, llamadas telefónicas, permanentemente para notificar a los usuarios sobre su afiliación.
- ✓ Afiliaciones diarias desde el punto de atención al usuario de aseguramiento en salud de todos los jóvenes que se presentaron reunían las condiciones normativas.

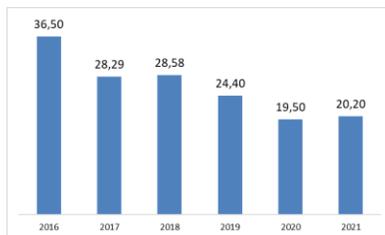


SC6714-1

Realización 4: Mide el número anual de nacimientos para mujeres de 15 a 19 años, por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.

Indicador: Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Año	Dato
2018	28,58
2019	24,40
2020	19,50
2021	20,20



Fuente: DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)



Comportamiento:

Los nacimientos en niñas y adolescentes registran una reducción en el total, entre 2016 y 2021, pasando de una tasa de 28,58 a 20,20.

Acciones Realizadas:

- ✓ Acompañamiento en salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas del municipio.
 - ✓ Campañas para la prevención del embarazo adolescente y el uso de métodos anticonceptivos.
- **Realización 4:** Número de cupos en formación en el nivel Tecnólogo de 18 a 28 años.



Indicador: Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica.

Comportamiento:

El municipio de La Estrella no cuenta con instituciones de formación tecnológica. Sin embargo, se realizan algunas acciones en pro de la educación tecnológica.

Fuente: SNIES - Ministerio de Educación Nacional.



SC6714-1

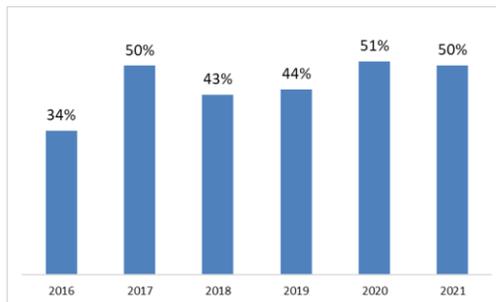
Acciones Realizadas:

- ✓ Semilleros de alfabetización en básica primaria.

Realización 4: Mide la población efectivamente matriculada en educación superior en el año n.

Indicador: Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.

Año	Dato
2018	43%
2019	44%
2020	51%
2021	50%



Fuente: SNIES - Ministerio de Educación Nacional

Comportamiento:

Entre 2016 y 2021, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior de población entre 17 y 21 años ha tenido un aumento significativo pasando de 34% a



50%. Durante los años 2020 y 2021 la tasa de tránsito ha sido estable en alrededor del 50%.

Acciones Realizadas:

La Alcaldía municipal desde la Secretaría de Educación y Cultura, ha realizado actividades en pro del tránsito a la educación superior como:

- ✓ Charlas de orientación vocacional individual y grupal.
- ✓ Ferias Universitarias.
- ✓ Simulacro Preuniversitario con la "Universidad de Antioquia" mediante el proyecto Fondo de Ingreso a la Educación Superior "FIES" a los estudiantes de grado 11° de las Institución Educativa Bernardo Arango Macías, Concejo Municipal y Ana Eva Escobar.
- ✓ Entrega de manera gratuita, el PIN a los estudiantes del grado Once (11°) y de los CLEI 6 de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de La Estrella Antioquia y que residen en el municipio de La Estrella. Según Acuerdo No. 006 del 14 de julio de 2021.
- ✓ Postulación convocatorias Fondo de Educación Superior FESS.

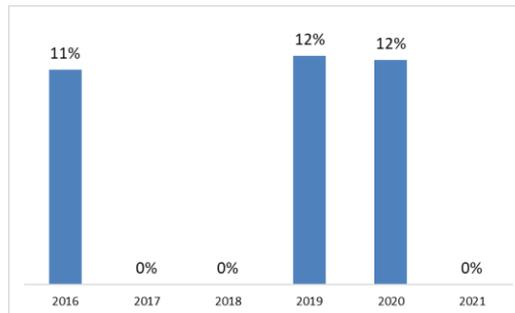


SC6714-1

Realización 4: Población efectivamente matriculada en educación superior en el año n.

Indicador: Cobertura educación superior.

Año	Dato
2018	0%
2019	12%
2020	12%
2021	0%



Fuente: SNIES - Ministerio de Educación Nacional.

Comportamiento:

Según la fuente Nacional de *SNIES - Ministerio de Educación Nacional*, se observa que durante el año 2019 y 2020 se mantuvo la cobertura en educación superior, sin embargo, para el año 2021 se evidencia un decrecimiento de esta cobertura.

Acciones Realizadas:

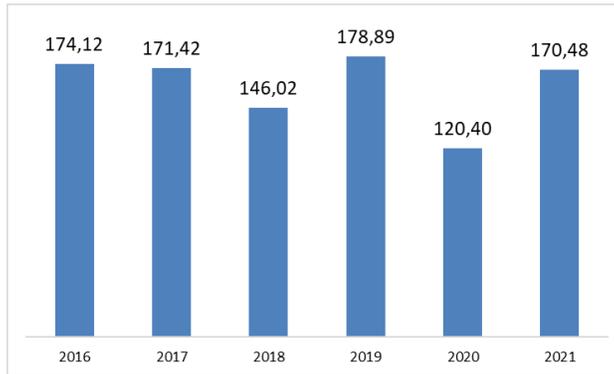
- ✓ Oferta de cursos, técnicas y tecnologías dictadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.



- **Realización 4:** Corresponde al número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.

Indicador: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.

Año	Dato
2018	146
2019	179
2020	120
2021	170



Fuente: Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



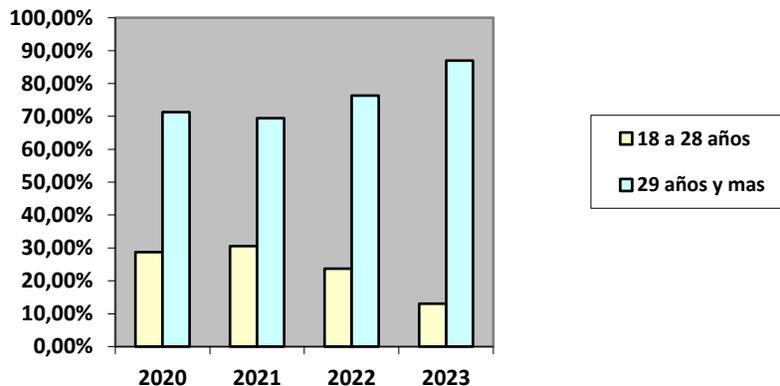
Comportamiento:

En el municipio de La Estrella se registraron 170 casos de violencia de pareja, cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, durante el año 2021. A pesar del aumento de 50 casos en relación con el año 2020, la tendencia se mantiene estable desde el año 2016. La tasa por 100.000 para 2021 fue de 170,48.



SC6714-1

Según la Comisaría de Familia Primera Municipal, durante el año 2020 se atendió el 100% de todas las solicitudes de los Adultos jóvenes, el grupo poblacional de Adultos jóvenes corresponde al 28.75%, para el año 2021 corresponde al 30.5%, para el año 2022, corresponde al 23.68%, para el año 2023 al 13.04%.

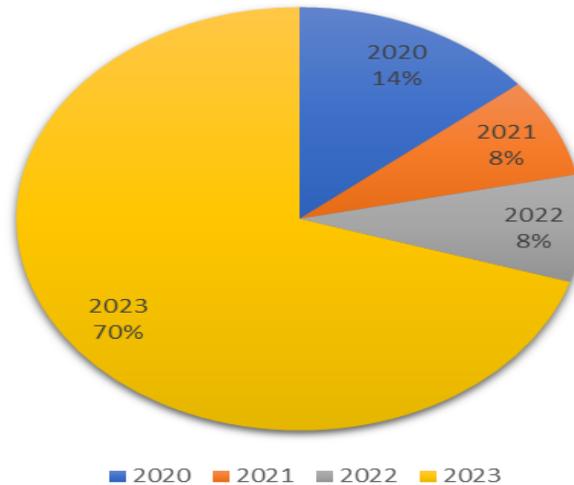


La Comisaría de Familia Segunda Municipal, informa que para el año 2020 obtuvo la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años es del



24%, en el año 2021 del 13%, para el año 2022 del 14% y para el año 2023 presentando un incremento considerable del 50%.

VCF 18-28



SC6714-1

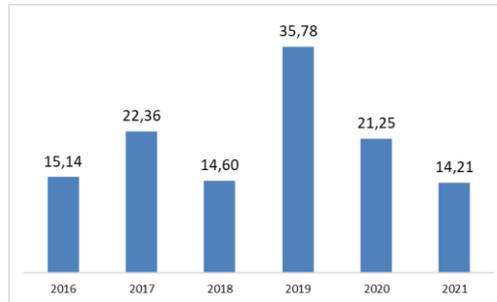
Acciones Realizadas:

- ✓ Es importante resaltar que las estrategias implementadas en la Comisaría Primera de la Estrella llamada Contenciones, ha permitido disminuir notablemente en la apertura de procesos administrativos, puesto que dicha estrategia logra establecer acuerdos entre las partes implicadas. Al igual que la realización de los talleres formativos enfocados a la prevención de violencias en el contexto familiar y las asesorías por parte del equipo interdisciplinario ha favorecido que las familias tengan mayores herramientas para garantizar el cumplimiento de sus derechos de los niños, niñas y adolescentes y empoderarse de su rol parental para el proceso de formación de crianza.
 - ✓ Atención inmediata a las víctimas en el contexto familiar en el cual se recibe denuncia y se ordenan las medidas de protección y atención pertinentes y necesarias según valoración del Riesgo.
 - ✓ Se realiza el proceso de Vi De oficio se realiza denuncia ante la autoridad penal competente por el proceso de Violencia en el contexto familiar
 - ✓ Se realiza seguimiento a la medida de protección por parte del equipo Interdisciplinario en el cual se puede ordenar sanciones directas contra los agresores como la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima durante un periodo determinado.
- **Realización 4:** Corresponde al número total de casos por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.



Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.

Año	Dato
2018	14,60
2019	35,78
2020	21,25
2021	14,21



Fuente: Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Comportamiento:

En el municipio de La Estrella, para el año 2015 la tasa fue de 14 casos por cada cien mil habitantes. La violencia sexual viene en disminución desde el año 2019, el número de casos puede tratarse de las denuncias más no en los casos sucedidos y verse influenciado por la percepción de las víctimas a un acceso a la justicia más eficaz y a la implementación de modelos de atención más accesibles.



SC6714-1

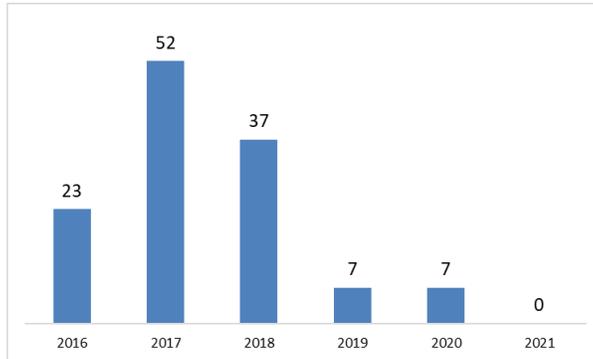
Acciones Realizadas:

- ✓ Atención inmediata a las víctimas en el contexto familiar en el cual se recibe denuncia y se ordenan las medidas de protección y atención pertinentes y necesarias según valoración del Riesgo.
 - ✓ Se realiza el proceso de violencia en el cual se puede ordenar sanciones directas contra los agresores como la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima durante un periodo determinado.
 - ✓ De oficio se realiza denuncia ante la autoridad penal competente por el proceso de Violencia en el contexto familiar.
 - ✓ Se realiza seguimiento a la medida de protección por parte del equipo Interdisciplinario.
- **Realización 4:** Corresponde al número de jóvenes víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado.



Año	Dato
2018	37
2019	7
2020	7
2021	0



Fuente: Red Nacional de Información - UNIDAD DE VÍCTIMAS

Comportamiento:

Según la fuente de información Nacional, *Red Nacional de Información - UNIDAD DE VÍCTIMAS*, se reportan 7 víctimas del conflicto armado en el año 2019 para el año 2020 se mantiene y para el año 2021 disminuye a 0.

Sin embargo, según la fuente de información de la Red Nacional de Información el reporte del año 2020 es de 979 víctimas en el año 2021 se reportaron 112 para el año 2022 se reportaron 1225 y para el año 2023 con corte al 30 de mayo el reporte es de 1253 víctimas entre 18 y 28 años, presentando un aumento gradualmente de la población.



SC6714-1

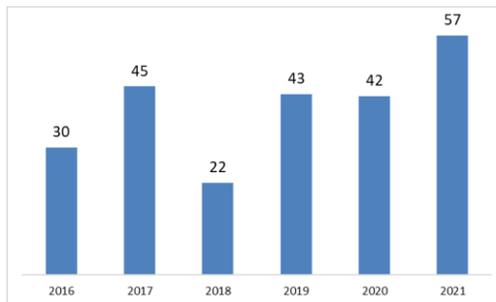
Acciones Realizadas:

- ✓ Se prioriza la población por estar en calidad de víctimas.
- ✓ Se benefician en educación superior con el ICETEX.
- ✓ Se benefician para expedir el documento de identificación por segunda vez en caso de perdida, libretas militares, generación de ingresos, vivienda entre otras.

- **Realizaciones 4:** Corresponde al número de muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años).

Indicador: Tasa de homicidios (18 - 28 años).

Año	Dato
2018	22
2019	43
2020	42
2021	57



Fuente: Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



Comportamiento:

Según la Fuente de información del *Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*, en el municipio de La Estrella, durante el 2021 se cometieron 57 homicidios de jóvenes. El número de homicidios en esta población ha ido aumentando de 2018, siendo el 2021 el año con más casos.

Acciones Realizadas:

- ✓ Talleres educativos orientados para la comunicación asertiva en familia, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y todo lo relacionado con las dinámicas familiares y habilidades que contribuyen a mejores estilos de vida y así mitigar situaciones conflictivas y aportar en la resolución de conflictos.
- ✓ Talleres de prevención con PRECI y la Policía Nacional Ejercito en instituciones educativas y la comunidad.
- ✓ Se realizan diálogos de seguridad donde se abanderan temas de autocuidado, resolución de conflictos para una sana convivencia.
- ✓ Control con la Policía Nacional.
- ✓ Dispositivos móviles para verificar antecedentes.
- ✓ Patrullajes continuos.
- ✓ Intervención por parte de la fuerza pública en los barrios y veredas catalogados (as) a través de los planes integrales de seguridad y convivencia como puntos críticos.

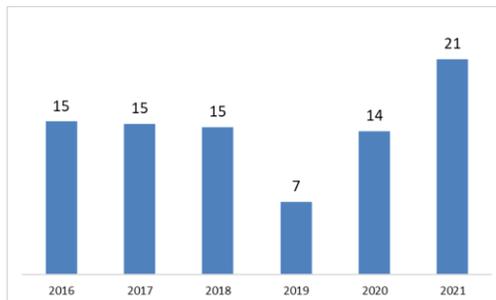


SC6714-1

Corresponde al número de muertes de jóvenes por suicidio (18 a 28 años)

Indicador: Tasa de suicidios (18 - 28 años)

Año	Dato
2018	15
2019	7
2020	14
2021	21



Fuente: Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Comportamiento:

Durante 2021, se registraron 21 casos de suicidio en la juventud de entre 18 a 28 años. El año con la menor cantidad de casos fue 2019 con tan solo 7.



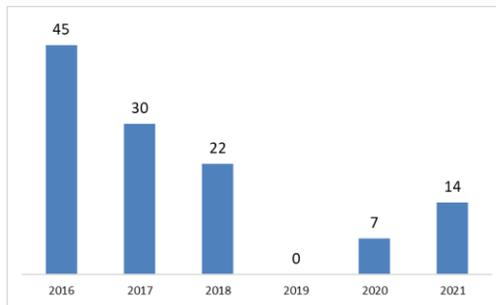
Acciones Realizadas:

- ✓ Atención de salud mental.
- ✓ Oferta de cursos culturales y artísticos.
- ✓ Oferta deportiva.

- **Indicador:** Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años).

Corresponde al número de muertes de jóvenes por accidente de transporte (18 a 28 años).

Año	Dato
2018	22
2019	0
2020	7
2021	14



Fuente: Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



SC6714-1

Comportamiento:

La Estrella registró 14 muertes por accidente de tránsito en el 2021, el número de casos ha venido aumentando desde el año 2019 donde no se registró ninguna muerte por esta causa.

Acciones Realizadas:

- ✓ Actividades de capacitación, promoción y prevención en seguridad vial y movilidad dirigido a los diferentes actores viales del municipio de La Estrella.





CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL para motociclistas y acompañantes

Queremos conocer tu opinión sobre los factores de riesgo a los cuales se exponen diariamente en la vía, con el fin de mejorar la política pública de seguridad vial.

Día: Martes 27 de julio de 2021
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Casa para la Educación

Inscríbete en este enlace: <https://bit.ly/2V900zb>
Cupos limitados

Organiza: **Moviconsult**
Ayuda: **Secretaría de Movilidad**

JUEVES 26
de agosto de 2021

CERO MUERTES

por incidentes viales en La Estrella

70 días

con cero muertes

3

vidas perdidas en lo que va del 2021

Todas las muertes por incidentes viales se pueden evitar

#Trabajamos para ti

Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente



SC6714-1

Cuidar la vida es nuestro compromiso

Te invitamos a una jornada pedagógica en la vía pública para promover los buenos hábitos de los usuarios viales.

Día: Sábado 07 de mayo de 2022
Lugar: Plazoleta Parque Principal de La Estrella
Hora: 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

#Trabajamos para ti

Agencia Nacional de Seguridad Vial **Alcaldía de La Estrella**
Siempre con la gente

- **Derecho a la salud Infantil.**
- ✓ Jornadas de vacunación
- ✓ Controles de crecimiento y desarrollo
- ✓ Brigadas de salud

Logro:

Carruseles académicos mensual con acompañamiento deportivo y asesoría que abarca infancia, adolescencia y adultez como lo son las madres gestantes.

- **Derecho a la Salud Juvenil.**
- ✓ Talleres y encuentros educativos en prevención de alteraciones nutricionales y trastornos alimenticios (Anorexia y bulimia).



- ✓ Captación y remisión a consulta de adolescente y joven sano.
- ✓ Vacunación contra virus de papiloma humano dirigida a niñas y adolescentes de 9 a 17 años.
- ✓ Atención para la salud mental.
- ✓ Campañas salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos.

Logros:

Carruseles académicos mensual con acompañamiento deportivo y asesoría que abarca infancia, adolescencia y adultez como lo son las madres gestantes.

• **Derecho a la Salud Materna**

- ✓ Se apoya los encuentros educativos para las gestantes que se realizan en el hospital de manera periódica cada 15 días
- ✓ Encuentros prenatales
- ✓ Desde aseguramiento se garantiza la afiliación de las maternas para dar atención oportuna a las necesidades
- ✓ Talleres y encuentros quincenales en salud mental, nutricional, salud sexual, prevención de y enfermedades crónicas en el embarazo y complicaciones
- ✓ Carruseles por la salud de las gestantes
- ✓ Semana de la lactancia materna
- ✓ Valoraciones nutricionales
- ✓ Valoraciones psicológicas
- ✓ gestión y asesoría en aseguramiento



SC6714-1

Logros:

Carruseles académicos de manera mensual con acompañamiento deportivo y asesoría que abarca infancia, adolescencia y adultez como lo son las gestantes.

• **Derecho a la educación Infantil:**

- ✓ Formación a familias y agentes educativos en temas como pautas de crianza, buen trato, garantía de derechos, entre otros.
- ✓ Se trabaja en la actualización de las políticas públicas de infancia y adolescencia para la garantizar los derechos y fortalecer los ambientes sanos
- ✓ Cátedra Amor por La Estrella:
Programa de permanencia escolar con el cual se apunta a la disminución de deserción en las instituciones educativas mediante la implementación de 4 módulos (ciudadanía, patrimonio mi municipio y medio ambiente) que fortalecen el sentido de pertenencia del estudiante con el municipio de La Estrella.



- ✓ Asesorías pedagógicas: estrategia que se empleó en pandemia con los estudiantes de las instituciones educativas con el fin de favorecer el aprendizaje de los niños que por motivo de acompañamiento se les dificultaba asimilar algún tema.
- ✓ Encuentros de familia: Estrategias que se utiliza en las instituciones educativas y el proceso de tránsito armónico con el fin de acompañar a los padres en la crianza amorosa de los niños.
- ✓ Clase de educación física: Busca fortalecer hábitos de vida saludables mediante diversas actividades que forma de manera armónica e integral las capacidades físicas, afectivas, deportivas y cognitivas.
- ✓ Mesa de tránsito armónico: Estrategia que busca brindar acompañamiento transitorio a los niños, niñas y sus familias de la educación inicial en los procesos de cambio que afrontaran al ingresar a la educación formal.
- ✓ Feria de tránsito armónico: Estrategia de la mesa de tránsito armónico que busca la integración de los niños, niñas y familias a transitar y la socialización de la oferta educativas de las instituciones educativas oficiales.
- ✓ Pasantías educativas transito armónico: Estrategia que busca que los niños y las niñas reconozcan la institución educativa oficial donde van a transitar, socialice, se integren y compartan con las docentes y nuevos compañeros.
- ✓ Fortalecimiento motriz: Busca fortalecer hábitos de vida saludables desde temprana edad con los niños y niñas del proceso de tránsito armónico
- ✓ Cátedra de primera infancia: Acuerdo municipal que busca favorecer la cualificación de los actores que intervienen en la primera infancia



SC6714-1

Logro No. 1

Con el programa de “Catedra Amor por La Estrella” se ha logrado contribuir en la retención de la permanencia escolar de los niños y niñas el sistema educativo oficial, mediante la estrategia de ausentismo docente con la cual un grupo de facilitadores (contratistas) cubren al docente cuando no se presenta a la entidad educativa oficial por alguna situación, haciéndose cargo en el momento del grupo, con el cual se desarrollan actividades que favorezcan el sentido de pertenencia hacia y reconocimiento del municipio.

Logro No. 2

Se ha logrado consolidar la mesa de tránsito armónico con las entidades educativas oficiales, modalidades del ICBF y centros educativos privados, con quienes se crea un cronograma de trabajo, el cual, en articulación con representantes de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal se contribuye al acompañamiento



durante el año con las familias y los niños a transitar de una forma armónica a la educación inicial. En el cual nuestro principal objetivo a parte del acompañamiento es generar interacciones positivas y relaciones colaborativas entre la familia y la institución educativa. Favoreciendo el derecho a la educación desde la inclusión y la diversidad, una crianza amorosa y responsable, promoción de la identidad de los niños y niñas y la oferta al servicio educativo para que ningún infante en edad escolar se nos quede por fuera del sistema educativo formal.

Logro No.3

Con las cátedras de formación integral para la primera infancia se apunta a la educación a lo largo de la vida, impartiendo de manera dinámica conocimientos que ayudan a la cualificación de los actores que intervienen en la educación de la primera infancia, favoreciendo las prácticas pedagógicas mediante experiencias que motiven y contribuyan a la formación integral de los niños y niñas.



• Derecho a la Educación (Juvenil)

Acciones:

- ✓ 18 encuentros juveniles,
- ✓ 285 asesorías a emprendedores, colegios, y en la escuela de liderazgo,
- ✓ Se realiza la semana de juventud cada año
- ✓ 16 eventos donde se impacta a la juventud siderenses
- ✓ Se realizó todo el montaje y puesta en marcha de la plataforma de juventud
- ✓ Se hace acompañamiento constante al CMJ.
- ✓ Se han realizado 710 visitas en el cuatreño a los colegios de vocación científica.

• Derecho a la integridad personal Infantil.

A través de los procesos que se ejecutan en el marco de la garantía de los deberes y derechos de los niños y niñas, con base a la Ley 1098 de 2006 se realizan: verificación de derechos, Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, Remisión ante las EPS e IPS con el objetivo de realizar valoraciones médicas, nutricionales y psicológicas, de igual manera articulamos nuestras acciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales para garantizar el goce efectivo de los derechos e integridad de los niños y niñas, entre estas están valoraciones a través de medicina legal.



SC6714-1



Logro:

Con base al análisis realizado desde en el año 2020 se presentó la cifra más baja en situaciones que atentan contra la integridad personal infantil de niños y niñas, es de 12%. esa Cifra fue la más baja en el cuatrienio. que nos invitan a seguir con las acciones de acompañamiento psicosocial para mitigar la problemática de violencia intrafamiliar en dicha población, en los años siguientes aumento al 18% pero se ha sostenido esta cifra hasta la fecha del presente año, donde está a la tendencia del incremento 27,27%, por ende, se fortalecen las acciones en pro de garantizar el bienestar integral de los niños y niñas.

- **Derecho a la integridad personal Juvenil.**

A través de los procesos que se ejecutan en el marco de la garantía de los deberes y derechos de los adolescentes, con base a la Ley 1098 de 2006 se realizan: verificación de derechos, Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, Remisión ante las EPS e IPS con el objetivo de realizar valoraciones médicas, nutricionales y psicológicas, de igual manera articulamos nuestras acciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales como lo son ICBF, CESP, Fiscalía, además dentro de la oferta institucional se cuenta con el programa SANAMENTE, operado por la ESE Hospital de La Estrella.



SC6714-1

Logro:

Con base en el análisis realizado durante el cuatrienio se ha evidenciado que el índice de situaciones que amenaza, riesgo o vulneración juvenil ha descendido considerablemente, siendo una cifra positiva con relación al año 2020.

- **Derecho a la protección (Infantil).**

Dentro de los procesos de verificación de derechos se analizan factores de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos que pongan en riesgo la vida e integridad del menor para tomar medidas de protección a través de hogares de paso, sustitos e institucional con el propósito de restablecer los derechos del menor, mitigando el riesgo identificado.

Logro No. 1

Sensibilización a nivel comunitario de los procesos que se llevan a cabo desde la Comisaria de Familia en pro de garantizar el bienestar integral y goce de los derechos de niños y niñas.



Logro No. 2

Reducción de casos en los cuales ingresan niños y niñas por riesgo, amenaza o vulneración de derechos con relación a la protección e integridad de la población infantil.

- **Derecho a la Protección (Juvenil)**

Dentro de los procesos de verificación de derechos se analizan factores de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos que pongan en riesgo la vida e integridad del menor para tomar medidas de protección a través de hogares de paso, sustitos e institucional con el propósito de restablecer los derechos del menor, mitigando el riesgo identificado, en este caso con los menores se evalúa la violencia en el contexto familiar, amenazas o nexos con grupos al margen de la ley, situación de calle, consumo de sustancias psicoactivas y cualquier otra que atente contra su integridad.



Logro No. 1

✓ Reducción en la tasa de situaciones de amenaza contra el derecho a la protección de los adolescentes.



Logro No. 2

SC6714-1

✓ Articulación institucional con el sector educativo para identificar situaciones de riesgo mitigando los factores de amenaza a través de los procesos de verificación de derechos y su posterior remisión al programa SANAMENTE para abordar factores comportamentales y conductuales con el propósito de que reciban atención especializada a nivel de salud mental.

- **Derecho a la vida (Infantil).**

En el marco de la garantía de los derechos de los niños y niñas, se verifican el acceso y goce de los mismo, por ende dentro de los procesos antes mencionados se realizan visitas sociofamiliares con el objetivo de identificar condiciones sociofamiliares, económicas, habitacionales, factores protectores y de riesgo para determinar si dichas condiciones son favorables o no, de igual manera procurar indagar frente a la capacidad locativa, garantía de derechos, cuidados del niño y/o niña en este medio familiar, de la mano de la valoración psicológica con el objetivo de identificar a nivel emocional la afectación con base a los sucesos reportados en la situación inicial, por último se realiza un dialogo interdisciplinario con el equipo psicosocial para determinar la medida a tomar con el menor.



Logro No. 1:

- ✓ Las cifras analizadas durante el presente año 2020 a la fecha se han sostenido y tienden a seguir descendiendo con base en las situaciones que se presentan.

Logro No. 2

- ✓ En los casos reportados que inician a través de un proceso de verificación de derechos y procesos administrativos de restablecimiento de derechos al final se evidencian una superación del motivo inicial de ingreso, adquiriendo habilidades y fortaleciendo los roles parentales y de auto cuidado en niños y niñas.
- **Derecho a la vida (Juvenil).**

En el marco de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se realiza el mismo procedimiento que con los del grupo etario de 0 a 14 años verifican el acceso y goce de los mismo, por ende dentro de los procesos antes mencionados se realizan visitas sociofamiliares con el objetivo de identificar condiciones sociofamiliares, económicas, habitacionales, factores protectores y de riesgo para determinar si dichas condiciones son favorables o no, de igual manera procurar indagar frente a la capacidad locativa, garantía de derechos, cuidados del niño y/o niña en este medio familiar, de la mano de la valoración psicológica con el objetivo de identificar a nivel emocional la afectación con base a los sucesos reportados en la situación inicial, por último se realiza un dialogo interdisciplinario con el equipo psicosocial para determinar la medida a tomar con el adolescente teniendo en cuenta el CESPAs y programas con atención especializada por consumo de sustancias psicoactivas.



ISO 9001

SC6714-1

Logros No. 1

- ✓ Reducción paulatina de los casos con la población juvenil desde el año 2020 a la fecha del presente año, evidenciando habilidades y fortalezas a través de los procesos educativos y formación en los cuales los adolescentes no están inmersos en situaciones de vulneración.

Logro No. 2

- ✓ Se evidencia capacidades y habilidades en los padres para abordar situaciones que se presentan, además que acuden a las redes institucionales en busca de una red de apoyo como estrategia de prevención para mitigar las situaciones que se presentan.



1.2.2. Análisis de Gasto Público

Gasto Público en Niñez 2021



SC6714-1

SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
CULTURA	\$ 48.888.513,87	\$ 48.888.513,87	\$ 48.888.513,87
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	\$ 32.289.802,77	\$ 32.289.802,77	\$ 32.289.802,77
SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	\$ 32.289.802,77	\$ 32.289.802,77	\$ 32.289.802,77
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	\$ 16.598.711,11	\$ 16.598.711,11	\$ 16.598.711,11
SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	\$ 16.598.711,11	\$ 16.598.711,11	\$ 16.598.711,11
TOTAL	\$ 48.888.513,87	\$ 48.888.513,87	\$ 48.888.513,87

SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
DEPORTE Y RECREACION	\$ 48.328.743,99	\$ 48.328.743,99	\$ 48.328.743,99
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	\$ 48.328.743,99	\$ 48.328.743,99	\$ 48.328.743,99
SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	\$ 48.328.743,99	\$ 48.328.743,99	\$ 48.328.743,99
TOTAL	\$ 48.328.743,99	\$ 48.328.743,99	\$ 48.328.743,99

SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
EDUCACION	\$ 10.807.589.459,00	\$ 10.249.329.925,00	\$ 8.700.399.430,00
Infraestructura educativa construida	\$ 1.526.730.000,00	\$ 1.291.870.466,00	\$ 27.600.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.526.730.000,00	\$ 1.291.870.466,00	\$ 27.600.000,00
Infraestructura educativa mejorada	\$ 3.140.068.229,00	\$ 2.816.668.229,00	\$ 2.810.068.229,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 657.037.929,00	\$ 333.637.929,00	\$ 327.037.929,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 2.483.030.300,00	\$ 2.483.030.300,00	\$ 2.483.030.300,00
Servicio de alfabetización	\$ 5.023.200,00	\$ 5.023.200,00	\$ 5.023.200,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 5.023.200,00	\$ 5.023.200,00	\$ 5.023.200,00
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	\$ 2.391.059.814,00	\$ 2.391.059.814,00	\$ 2.387.624.214,00



INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.878.776.667,00	\$ 1.878.776.667,00	\$ 1.878.776.667,00
SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 65.966.072,00	\$ 65.966.072,00	\$ 65.966.072,00
SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 230.719.855,00	\$ 230.719.855,00	\$ 227.284.255,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 215.597.220,00	\$ 215.597.220,00	\$ 215.597.220,00
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	\$ 783.763.998,00	\$ 783.763.998,00	\$ 783.763.998,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 783.763.998,00	\$ 783.763.998,00	\$ 783.763.998,00
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	\$ 70.794.000,00	\$ 70.794.000,00	\$ 70.794.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 53.406.000,00	\$ 53.406.000,00	\$ 53.406.000,00
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$ 17.388.000,00	\$ 17.388.000,00	\$ 17.388.000,00
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	\$ 449.064.354,00	\$ 449.064.354,00	\$ 449.064.354,00
SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 449.064.354,00	\$ 449.064.354,00	\$ 449.064.354,00
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	\$ 951.168.422,00	\$ 951.168.422,00	\$ 951.168.422,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 827.463.156,00	\$ 827.463.156,00	\$ 827.463.156,00
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$ 123.602.334,00	\$ 123.602.334,00	\$ 123.602.334,00
SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 102.932,00	\$ 102.932,00	\$ 102.932,00
Servicio educativo	\$ 1.146.114.254,00	\$ 1.146.114.254,00	\$ 871.489.825,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 258.344.419,00	\$ 258.344.419,00	\$ 226.440.750,00
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$ 537.769.835,00	\$ 537.769.835,00	\$ 295.049.075,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00
Servicios educativos de promoción del bilingüismo2201034	\$ 69.200.100,00	\$ 69.200.100,00	\$ 69.200.100,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 30.698.100,00	\$ 30.698.100,00	\$ 30.698.100,00
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$ 38.502.000,00	\$ 38.502.000,00	\$ 38.502.000,00
Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	\$ 274.603.088,00	\$ 274.603.088,00	\$ 274.603.088,00
SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 274.603.088,00	\$ 274.603.088,00	\$ 274.603.088,00
TOTAL	\$ 10.807.589.459,00	\$ 10.249.329.925,00	\$ 8.700.399.430,00



SC6714-1

SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 4.796.426,22	\$ 4.796.426,22	\$ 4.796.426,22
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	\$ 4.796.426,22	\$ 4.796.426,22	\$ 4.796.426,22
SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 4.796.426,22	\$ 4.796.426,22	\$ 4.796.426,22
TOTAL	\$ 4.796.426,22	\$ 4.796.426,22	\$ 4.796.426,22

SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	\$ 143.186.100,00	\$ 143.186.100,00	\$ 143.186.100,00



Servicio de atención integral a la primera infancia	\$ 143.186.100,00	\$ 143.186.100,00	\$ 143.186.100,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 143.186.100,00	\$ 143.186.100,00	\$ 143.186.100,00
TOTAL	\$ 143.186.100,00	\$ 143.186.100,00	\$ 143.186.100,00

SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$ 2.546.342.227,48	\$ 2.546.342.227,48	\$ 2.545.162.385,71
Servicio de atención en salud a la población	\$ 2.045.724.808,98	\$ 2.045.724.808,98	\$ 2.045.724.808,98
SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 20.067.974,00	\$ 20.067.974,00	\$ 20.067.974,00
SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	\$ 4.076.491,08	\$ 4.076.491,08	\$ 4.076.491,08
SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 724.756.416,80	\$ 724.756.416,80	\$ 724.756.416,80
SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 54.209.771,69	\$ 54.209.771,69	\$ 54.209.771,69
SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 73.314.888,28	\$ 73.314.888,28	\$ 73.314.888,28
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	\$ 1.157.458.815,75	\$ 1.157.458.815,75	\$ 1.157.458.815,75
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE ENTIDADES TERRITORIALES	\$ 11.840.451,39	\$ 11.840.451,39	\$ 11.840.451,39
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	\$ 387.500.000,00	\$ 387.500.000,00	\$ 387.500.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 387.500.000,00	\$ 387.500.000,00	\$ 387.500.000,00
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	\$ 89.368.860,50	\$ 89.368.860,50	\$ 89.368.860,50
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 80.540.250,00	\$ 80.540.250,00	\$ 80.540.250,00
SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 8.828.610,50	\$ 8.828.610,50	\$ 8.828.610,50
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	\$ 23.748.558,00	\$ 23.748.558,00	\$ 22.568.716,23
SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 23.748.558,00	\$ 23.748.558,00	\$ 22.568.716,23
TOTAL	\$ 2.546.342.227,48	\$ 2.546.342.227,48	\$ 2.545.162.385,71



SC6714-1

SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 415.064.483,72	\$ 250.026.696,58	\$ 249.878.272,21
Acueductos optimizados	\$ 228.405.646,30	\$ 85.964.198,93	\$ 85.964.198,93
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 228.405.646,30	\$ 85.964.198,93	\$ 85.964.198,93
Alcantarillados optimizados	\$ 50.160.248,23	\$ 50.160.248,23	\$ 50.160.248,23
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 50.160.248,23	\$ 50.160.248,23	\$ 50.160.248,23
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios publicos domiciliarios	\$ 136.498.589,19	\$ 113.902.249,42	\$ 113.753.825,05
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 136.498.589,19	\$ 113.902.249,42	\$ 113.753.825,05
TOTAL	\$ 415.064.483,72	\$ 250.026.696,58	\$ 249.878.272,21

Ámbito territorial / Fuente CUIPO / 2021



1.2.3. Análisis de gobernanza

La administración municipal de La Estrella adelanta el proceso de implementación de la Norma ISO 27001, con el fin de mitigar los riesgos y vulnerabilidad de la población como tal y a su vez, mejorar la gestión de los riesgos de seguridad de la información.

De igual forma se inicia con la Fase I, para la creación del observatorio municipal con el fin de brindar información oportuna para apoyar el control y evaluación, además, orientar la toma de decisiones para priorizar la inversión en programas, proyectos incluidos en los diferentes planes a nivel municipal.

Enfoques diferenciales en la implementación de las políticas públicas, intervenciones, bienes o servicios brindados a la población objetivo.

En la Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia del municipio de La Estrella, se aplica el enfoque diferencial, el cual nos permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las mujeres, población LGBTQ+ poblaciones étnicas, logrando generar acciones afirmativas en pro del desarrollo y bienestar de estas poblaciones.



SC6714-1

ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS:

De Mujer a Mujer:





Objetivo:

Propiciar un espacio de encuentro entre las mujeres siderenses de cabecera y área rural, para reflexionar, socializar y tomar acción alrededor de diversos temas asociados al fortalecimiento del Ser y desarrollo personal.

Sustento Teórico:

El sentido de vida y la toma de conciencia frente al propio proceso de desarrollo integral en las mujeres, suele estar permeado por creencias limitantes vinculadas al rol de la mujer en el contexto familiar, comunitario y social.

De acuerdo con lo anterior, el programa “**De mujer a mujer**” propicia un espacio de interacción entre mujeres que comparten historias semejantes en medio de una atmósfera de **seguridad emocional**, permitiendo el reconocimiento de bloqueos emocionales originados en ideas erróneas, que han heredado de los referentes familiares y sociales a los que cada una pertenece, En este sentido, acompañar a las mujeres en un espacio de encuentro regular, orientado a potenciar habilidades del **Ser**, constituye una alternativa viable para el bienestar integral de las mujeres y su empoderamiento en el territorio, teniendo en cuenta que la reflexión sobre temas de interés como poder personal, atomía, amor propio, reconocimiento de las propias emociones y sanación de creencias limitantes, facilitan la apropiación frente al cuidado de sí mismas, para el fortalecimiento del desarrollo personal.



SC6714-1

Finalmente, el programa “**De mujer a mujer**” como espacio de encuentro, hace una apuesta a la visibilización de los propios talentos y habilidades de las mujeres en los contextos donde estas cumplen diferentes roles, dado que cada encuentro está diseñando para entregar herramientas prácticas que promueven estados de autorreconocimiento, amor propio y autonomía, para adentrarse en la conquista de nuevas formas de **pensar, sentir, Ser y estar** en el mundo, en un ambiente de reconocimiento mutuo y sororidad hacia las otras mujeres (sus iguales).



No es broma es Violencia:



Objetivo:

Desnaturalizar los actos de violencia en diferentes contextos, promoviendo el conocimiento y la reflexión sobre violencias basadas en género.



Metodología:

SC6714-1

Campaña, sensibilización sobre tipos de violencia, difusión de la ruta de atención, pacto de no agresión.

- Sensibilización con información sobre tipos de violencias y ruta de atención
- Difusión de imágenes con frases sobre violencias basadas en género
- Acto cívico-cultural para realizar el pacto de no agresión.

Sustento teórico: La campaña está sustentada en el día Naranja, que se crea para generar conciencia y trabajar en contra de la violencia hacia las niñas y mujeres; y una de las principales claves para avanzar en la prevención y luchar contra la violencia hacia la mujer, es la educación. Sin embargo, este problema tiene raíces y orígenes más profundas de las que se pueda llegar a creer, haciendo de la concientización sobre este tema una prioridad.

La violencia de género afecta a mujeres de todas las edades y no se restringe a una cultura, un país o una región particular. Este acto encuentra su origen en la falta de equidad dentro de las relaciones entre hombres y mujeres, además de que dicha



violencia tiene por objeto el mantener o incrementar la subordinación de la mujer al género masculino.

El día Naranja o el 25 de noviembre, se pretende realizar una jornada para “actuar”, generar conciencia y prevenir sobre la violencia contra mujeres y niñas. Esta reivindicación tiene lugar, principalmente en los países de Latinoamérica.

Noche de Chicas:



SC6714-1

Objetivo:

Crear un espacio seguro para mujeres preadolescentes entre los 11 y los 14 años, brindando herramientas emocionales y psicológicas que les permitan mejorar el afrontamiento a cambios biopsicosociales en esta etapa de su ciclo vital, las relaciones interpersonales, el conocimiento de sí mismas y la relación con otras mujeres.

Metodología:

Talleres tipo centro de escucha

Sustento teórico:

La adolescencia es considerada un período crítico en el ciclo vital de las personas, está comprendido entre la infancia, la juventud y la adultez; en esta etapa se evidencian cambios a nivel psicosocial que implican la ruptura y transformación de dinámicas y hábitos por medio de la adquisición de nuevos aprendizajes y al mismo tiempo, la exposición a la vulnerabilidad social, por diversos factores estresores y psicológicos que influyen en la toma de decisiones. (Taguena, 2009).



Este momento de la vida se encuentra atravesado por múltiples factores situacionales que pueden proteger o poner a riesgo a las preadolescentes, y abarcan desde el núcleo familiar hasta el macrosistema. Es por esta razón necesario potenciar las habilidades para la vida como recursos psicológicos para afrontar de manera asertiva los retos y decisiones.

Por esta razón es necesario brindar herramientas y habilidades que constituyan un conjunto de recursos psicológicos centrados en potenciar los métodos de afrontamiento de adolescentes y jóvenes para enfrentarse a las exigencias y desafíos de la vida diaria, a través de competencias que pueden aplicarse en diversas áreas como lo son: estilos de vida, relaciones sociales y acciones para transformar el entorno (OMS, 1993).



En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) consideran que la información y educación en habilidades con las y los jóvenes funcionan como un factor protector para la prevención de conductas como el consumo temprano de sustancias psicoactivas, la desinformación sobre educación sexual, trastornos psicológicos del estado de ánimo y de personalidad, suicidio, relaciones disfuncionales con la familia, amigas-amigos y pareja, entre otros. (Díaz-Alzate, Mejía-Zapta, 2018).



SC6714-1

De la misma manera, se ha evidencia que las adolescentes quieren ser escuchadas respecto a sus estilos de vida, los centros de escucha (CE) facilitan este proceso ya que son una propuesta basada en el modelo de inclusión Social del consumidor de sustancias psicoactivas (SPA), aplicable también a otras situaciones, permitiendo el diálogo abierto con los jóvenes; mediante las cuales se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento, la capacitación y la canalización o derivación de niñas, niños, jóvenes y adultos en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones más saludables a considerar en sus proyectos de vida. Resolución 518-2015.



Tejiendo Familias



Objetivo:

Fortalecer los vínculos **familiares a través de encuentros con** temáticas pertinentes según las necesidades de los siderenses.



Sustento teórico o legal:

Política Nacional de Infancia y Adolescencia Ruta Integral de Atenciones.



SC6714-1

1.2.3.1. Marco normativo

No	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	Número	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
1	Acuerdo	5	11/06/2009	Por medio del cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia de Municipio de La Estrella	Concejo Municipal De La Estrella
2	Acuerdo	11	30/10/2019	Por la cual se crea la cátedra: Formación Integral para la Primera Infancia en el Municipio de La Estrella.	Concejo Municipal De La Estrella
3	Acuerdo	015	23/12/2019	Por el cual se adopta la política pública de juventud para el municipio de La Estrella y se deroga y se deroga el acuerdo No. 001 del 2011	Concejo Municipal De La Estrella.
3	Acuerdo	6	14/06/2021	"Por Medio Del Cual Se Crea El Fondo Municipal Para El Ingreso A La Educación Superior -FIES-, Como Una Estrategia de Acceso a La Educación Superior Publica".	Concejo Municipal De La Estrella
4	Acuerdo	16	7/12/2022	Por medio de la cual se crea, el programa de Educación Sexual, Reproductiva con enfoque de género en el municipio de La Estrella y el Comité para su programación, prevención y seguimiento.	Concejo Municipal De La Estrella



5	Decreto	2023-000035	24/02/2023	Por medio de la cual se autoriza cubrir la prestación del servicio educativo y pago por horas extras en las diferentes jornadas, diurnas, nocturna y sabatino/dominical de los establecimientos educativos del municipio la estrella del primer semestre del año lectivo 2023.	Alcaldía de la Estrella - Secretaría Educación
6	Resolución	1591	23/09/2021	Por la cual se conforma el Comité Municipal de Convivencia Escolar del municipio de La Estrella Antioquia y se deroga la resolución 011554 del 20/09/2021.	Alcaldía de La Estrella
7	Resolución	2023-000649	28/03/2023	Por medio del cual se establece la estructura del comité municipal de cupos y matrícula, se definen sus funciones y se dictan otras disposiciones.	Alcaldía de la Estrella - Secretaría Educación
8	Resolución	Por Asignar	Por Asignar	Por la cual se adopta el proceso de gestión de la cobertura educativa en la secretaría de educación y cultura del municipio de la estrella, Antioquia para el año lectivo 2024.	Alcaldía de la Estrella - Secretaría Educación
9	Decreto	2022070005269	26/08/2022	Por el cual El Departamento de Antioquia, otorga la certificación al Municipio de la Estrella en el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 artículo 6 de la Ley 715 de 2001.	Gobernación de Antioquia- Secretaría de Educación. (Certificación Educativa).
10	Resolución	1128	2020	Por la cual se reglamenta la inscripción de oficio al Sistema de Seguridad Social en Salud de las personas que no se encuentran afiliadas.	Ministerio de Salud
11	Decreto	64	2020	Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 780 de 2026 relacionados con la afiliación del recién nacido y menores de edad al SGSSS.	Ministerio de Salud
12	Circular	74	2020	Lineamientos para la afiliación institucional oficiosa al SGSSS	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
13	Ley	2126	2021	“Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”	Gobierno Nacional
14	Ley	2220	2022	“Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.”	Gobierno Nacional
15	Ley	2220	2022	Conciliación materia de familia	Gobierno Nacional



SC6714-1

Se hace la claridad que la Alcaldía de La Estrella referencia algunas normas expedidas por otros entes ya que es valioso mencionar que son implementadas en materia de garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de esta localidad.



1.2.3.2. Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Territorial.

A continuación, se relacionan los avances del plan de desarrollo territorial, informe del plan plurianual de inversiones de la Alcaldía Municipal de La Estrella.

Avance Plan de Acción por vigencia				
Vigencia	Avance físico	Presupuesto	Inversión	Avance financiero
2020	77,95%	\$ 52.932.428.440	\$ 46,228,423,010	87,33%
2021	83,48%	\$ 141,659,455,950	\$ 97,307,537,394	68.69%
2022	82,85%	\$ 168,424,804,448	\$ 92,184,001,931	54.73%
Avance Plan de Desarrollo				
Vigencia	Avance físico	Presupuesto	Inversión	Avance financiero
2020	36.24%	\$ 214,805,859,551	\$ 46,228,423,010	21.52%
2021	56.52%	\$ 214,805,859,551	\$ 143,535,960,404	66.82%
2022	72.66%	\$ 214,805,859,551	\$ 246,034,383,288	114.54%



SC6714-1

Nombre Nivel	Avance Plan de Acción por Ejes		
	2020	2021	2022
Eje Estratégico: Desarrollo humano	84.41%	83.23%	83.82%
Eje Estratégico: Salud y promoción social	88.84%	88.01%	88.79%
Eje Estratégico: Desarrollo sostenible	78.78%	82.85%	81.58%
Eje Estratégico: Gobierno y gestión territorial	82.85%	77.62%	83.88%
Eje Estratégico: Equipamiento para el desarrollo	46.59%	61.83%	52.29%
Nombre Nivel	Avance Plan de Acción por Ejes		
	2020	2021	2022
Programa: Ciudad del aprendizaje	95.95%	98.26%	98.12%
Programa: Ciudadanía cultural y patrimonio	100.00%	97.40%	100.00%
Programa: La Estrella innovadora	100.00%	64.63%	75.00%
Programa: La Estrella se mueve	78.89%	100.00%	87.14%
Programa: Gestión sanitaria para la salud	81.88%	83.21%	85.00%
Programa: Salud pública	100.00%	100.00%	98.81%
Programa: Prestación de servicios de salud	100.00%	100.00%	100.00%



Programa: Aseguramiento al régimen subsidiado de salud	100.00%	100.00%	100.00%
Programa: Atención a población vulnerable	77.42%	80.17%	100.00%
Programa: Ecosistema	85.43%	80.88%	78.36%
Programa: Agrocultura	100.00%	98.87%	100.00%
Programa: Gestión del riesgo	75.00%	75.00%	81.83%
Programa: Emprendimiento y empleabilidad	75.00%	88.87%	81.80%
Programa: Mercadeo territorial	0.00%	33.33%	50.00%
Programa: Planeación y planificación estratégica	0.00%	100.00%	100.00%
Programa: Seguridad territorial y convivencia ciudadana	72.22%	100.00%	100.00%
Programa: Seguridad vial y movilidad	58.33%	52.08%	100.00%
Programa: Ciudadanía activa	84.20%	100.00%	100.00%
Programa: Justicia y derechos humanos	100.00%	100.00%	100.00%
Programa: Gobierno digital	100.00%	85.31%	94.04%
Programa: Observatorio territorial Siderense	67.15%	25.30%	48.28%
Programa: Infraestructura para la conectividad y la movilidad	72.88%	79.52%	60.05%
Programa: Ambientes para el aprendizaje	0.00%	100.00%	100.00%
Programa: Infraestructura para todos	10.00%	3.33%	59.00%
Programa: Hábitat	18.53%	40.07%	54.18%
Programa: Servicios públicos	66.93%	81.74%	36.31%



SC6714-1

A. Política Pública de Primera infancia (Acuerdo 54 de 2015 y Decreto 844 de 2016).

005 del 11 de junio de 2009 “Por medio de la cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia del Municipio de La Estrella”.

- ✓ Se garantiza todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de programas que pertenecen al ICBF Hogares comunitarios y Famis, CDI y HI).
- ✓ Los programas de infancia en el municipio cuentan con excelentes articulaciones desde entidades como: hospital, indere, comisaría de familia, educación, cultura, personería, secretaría de salud y protección social, entre otras, quienes aúnan esfuerzos para apoyar constantemente a dichos programas según las necesidades que se van presentando.

A continuación, se detalla las acciones que se han realizado y que benefician a la primera infancia del municipio:

- ✓ Brigadas de salud totalmente gratuitas para todos los niños y niñas de los CDI, HI y hogares comunitarios.
- ✓ Formación a Familias con profesionales expertos en temas a necesidad.



- ✓ Formación al TH con profesionales idóneos para fortalecer los conocimientos frente al que hacer pedagógico.
- ✓ Transporte para los participantes que viven en zonas alejadas de los CDI o HI, totalmente gratuito.
- ✓ Uniformes para todos los niños y niñas que hacen parte de estos programas.
- ✓ Uniformes para todo el TH que labora en dichas unidades de servicio.
- ✓ A las madres comunitarias, se les apoyará con materiales para el mejoramiento de cada Infraestructura, cómo la pintura, teniendo en cuenta que es allí donde cada una presta el servicio de atención a los niños y niñas.

También desde el área de infancia y adolescencia se cuentan con dos programas para la comunidad,

- **Gestar y lactar con amor:**



Se promueve la salud y el bienestar de las familias gestantes y lactantes, con niñas y niños hasta los 6 meses de edad, con el objetivo de afianzar los vínculos afectivos.



Se fortalece las habilidades motrices en la primera infancia, para niñas y niños hasta los 2 años de edad, impulsando su construcción social y emocional.

- **Curso de vida**

SC6714-1

Gerencia MANA cuenta con el proyecto de Seguridad Alimentaria al Curso de Vida con el que buscamos aportar progresivamente a la disminución de los niveles de inseguridad alimentaria, mediante el acceso a un apoyo alimentario, teniendo en cuenta el curso de vida al que pertenece.

Todo esto acompañado de educación alimentaria, nutricional y social, respetando la identidad cultural y, especialmente, la cultura alimentaria. A partir del mejoramiento alimentario y nutricional de la población atendida, se contribuye al restablecimiento y cumplimiento de sus derechos, logrando su vinculación a los procesos de participación y empoderamiento de las estrategias propuestas, reconociendo a los participantes como actores claves para el desarrollo oportuno y pertinente de los programas de alimentación.

La población que se prioriza para la atención es:

- ✓ Mujeres gestantes y madres lactantes.
- ✓ Niños y niñas entre los 6 meses y hasta los 2 años de edad.
- ✓ Niños y niñas mayores de 2 años y hasta los 5 años de edad.
- ✓ Adulto mayor (60 años).
- ✓ Comunidad LGTBI.



B. Política Pública de Protección y Atención Integral a la infancia y la adolescencia (Acuerdo 143 de 2019).

011 del 30 de octubre de 2019 “por el cual se crea la cátedra “formación integral para la primera infancia en el Municipio de La Estrella”

Desde el área de infancia y adolescencia se adopta herramientas pedagógicas y metodológicas a los actores que intervienen en la primera infancia como lo son:

- ✓ 10 hogares comunitarios
- ✓ 2 Famis
- ✓ 6 Centros de desarrollo Infantil
- ✓ 1 Hogar Infantil.

Los cuales se encargan del fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo de los niños y niñas, de manera integral.



También se fortalece dichas estrategias con las familias como entes protectores de la infancia, por medio de capacitaciones, socializaciones, acompañamientos psicológicos con activación de rutas en caso de vulneración de derechos.

C. Política pública de Juventud (Acuerdo 019 de 2014 y Decreto municipal 1420 de 2015).



SC6714-1

Avance del Plan Estratégico de Juventud entre el año 2020 y 2023

El día 23 de diciembre de 2019 se aprobó la política pública de juventud con el acuerdo 015 del mismo año, que contiene el plan estratégico de la política de juventud a diez años. Este cuadro resume las líneas estratégicas los avances de las mismas y los retos que se ciñen cada proceso establecido y su relación con el plan de desarrollo.

Línea estratégica	Logros	Resultados de gestión	Retos
Salud integral	Durante el periodo se realizaron acciones concernientes al fortalecimiento de la salud mental de los jóvenes, la articulación con las entidades promotoras y la divulgación de acciones donde se priorizan los jóvenes con discapacidad.	Realización del programa Jóvenes Con Proyecto para el fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Se cuenta con diferentes programas para prevención de la drogadicción y el fortalecimiento de la salud mental y la salud reproductiva.	Se requiere tener la información estadística del acceso a la salud de la población que no está en etapa escolar. Se presentaron aumento de casos de trastornos de ansiedad y depresión juvenil, debido a las afectaciones de la pandemia.
Educación significativa	Los programas macro de la alcaldía han beneficiado a la población estudiantil	Actualmente se ha beneficiado en promedio por año a 3847 de jóvenes por año con	Realizar procesos de articulación con las ofertas nacionales y privadas para los



SC6714-1

	<p>oficial, por medio de la entrega de uniformes escolares para estudiantes, matrícula escolar y sabatina, el transporte escolar y otras oportunidades con el fondo de educación superior</p>	<p>uniformes escolares y de más estrategias de permanencia El Total de estudiantes matriculados en Secundaria 2325 El total de estudiantes matriculados en Media es de 891 El Total de estudiantes matriculados en CLEI 641. Además de un aumento en la oferta del aula ambiental del 20% en convenios con entidades como el Sena y universidades.</p>	<p>jóvenes que aumente el número de jóvenes del municipio con educación superior.</p>
<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Se garantiza un grupo humano que presta la coordinación y promoción de los derechos y deberes juveniles, esta es denominada la Unidad de Juventud que fortalece los programas y proyectos adscritos a la subsecretaria de Ciudadanía Cultural.</p>	<p>Unidad de Juventud se encuentra activa en el municipio. El Consejo Municipales de Juventud activo con 13 miembros. Una Plataforma juvenil en proceso de activación, actualmente se está haciendo la gestión. Tanto el CMJ como la Plataforma Juvenil cuentan con oficina dota de computador conectividad e impresoras para su desarrollo.</p>	<p>Se está conformando las comisiones de concertación y decisión.</p>
<p>Convivencia y participación</p>	<p>Se cuenta con una Escuela de Liderazgo, se ha venido realizando formaciones y empoderamientos necesarios al gobierno escolar.</p>	<p>Se están realizando las asambleas juveniles. Se está llevando a cabo la Escuela de liderazgo y desarrollo del programa Jóvenes con proyecto.</p>	<p>Fortalecer los grupos y organizaciones juveniles, con recursos, uniformes e incentivos.</p>
<p>Movilidad promotora de capacidades</p>	<p>Se cuenta con el transporte escolar, todos los accesos están dispuestos para la comunidad juvenil.</p>	<p>Se permite la participación de las comunidades juveniles en distintos espacios, se habilita los transportes y espacios necesarios para los jóvenes de las ruralidades.</p>	<p>Disponer de transporte para la semana de la juventud 2023 de los jóvenes rurales.</p>
<p>Arte deporte y ocio creativo</p>	<p>Se dispone de las herramientas necesarias, espacios, clubes y talleres formativos para el ocio, para las disciplinas</p>	<p>Esto se realiza con una agenda descentralizada y dispuesta para actividades en Pueblo Viejo, Cabecera y Tablaza.</p>	<p>Aumentar los espacios de muestras y consolidación de los procesos artísticos, muestras nacionales e internacionales.</p>



	deportivas y culturales, para la permanencia de tiempos libre en los diferentes espacios del municipio.	Se cuenta con la oferta institucional de ciudadanía cultural y el instituto de deporte y recreación. La Unidad de Juventud realiza programas para emprendedores y el de inspiración juvenil.	
Ambiente sano habitad digno	Se cuenta con grupos y organizaciones ambientales promotoras del desarrollo integral y habitad digno.	Se tiene un el grupo de biociudadanía juvenil para promoción de temas ambientales y patrimoniales en los espacios y las instituciones educativas del municipio.	Ya no se cuenta con casa para la juventud y tampoco con el skate Park.
Nuevas tecnologías sistemas de información y comunicación	Todo el proceso de comunicación de la gestión de la Unidad de Juventud y la estructuración de los factores que refieren oportunidades para los jóvenes del municipio.	Se promueven nuevos encuentros y espacios para jóvenes con temas tecnológicos nuevas economías y desarrollo de las nuevas generaciones tecnológicas.	Realizar encuentros fortalecimiento de nuevas tecnologías. Jóvenes 4.0 Nuevas tendencias mundiales.



SC6714-1

D. Salud

Plan Territorial de Salud 2020 – 2023.

Definición de Objetivos

Objetivo General

Implementar acciones que garanticen el goce efectivo del derecho a la salud de los habitantes, mejoren las condiciones de vida individuales y colectivos que modifican la situación de salud, disminuyen la carga de enfermedad existente y mantienen los índices bajo lo permisible la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable de la población de diferente condición social, cultural y económica del Municipio de la Estrella.

Objetivos Específicos

1. Implementación de acciones de articulación para el desarrollo de acciones relacionadas con programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones del medio ambiente y el consumo de bienes que afectan las diferentes etapas del ciclo vital.



2. Implementación acciones de compromiso territorial y social frente a la salud sexual y reproductiva con incidencias en todas las etapas del ciclo vital con persistencia de casos de morbilidad y mortalidad evitable en salud sexual y reproductiva en el municipio.
3. Implementación acciones de disminución de la persistencia de la morbimortalidad en salud y de trastornos mentales asociados al consumo de sustancias psicoactivas que afectan cada una de las etapas del ciclo vital de la población del municipio.
4. Implementación acciones para la eficiencia nutricional con riesgo biológico por inmunodeficiencia en las diferentes etapas del ciclo vital de la población. Conocimiento de la prevalencia de malnutrición en cabecera y rural disperso del municipio.
5. Garantizar la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención de las Enfermedades No Transmisibles y las que afectan la cavidad bucal, visual y auditiva de la población en general del municipio.
6. Implementación acciones que disminuyan la persistencia de casos de morbilidad y mortalidad evitable asociados a enfermedades prevalentes en la población infantil. Persistencia de la alta morbilidad por caries y enfermedad de tejidos blandos orales. Presencia de factores de riesgo relacionados con la aparición de las enfermedades crónicas.
7. Fortalecimiento el subsistema de información que permita identificar la problemática, riesgos y bajo interés de los diferentes actores para identificar y abordar la problemática
8. Fortalecimiento la red de urgencias del municipio frente a eventos de Emergencias y Desastres.
9. Implementación acciones para disminuir índices de problemas de salud, exclusión, discriminación y dominación de las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, población LGTBIQ+ y adultos mayores, población reclusa).
10. Implementación acciones de seguimiento a la accesibilidad, a la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud. Fortalecer la gestión de los actores y deficiencia en la intervención de los determinantes que inciden en la calidad de la prestación de los servicios en salud.
11. Implementación acciones para fortalecer la operatividad del sistema de vigilancia en salud pública en las IPS Fortalecer la participación por parte de la comunidad e instituciones en el abordaje de la problemática de salud del municipio.
12. Implementación acciones de articulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria que genera fortaleza en acciones de prevención de riesgo y promoción de la salud. Implementar acciones de regulación, conducción, fiscalización del sistema de seguridad social en salud, garantía del aseguramiento y provisión adecuada de servicios de salud.
13. Diseño de un software que permita la centralización de la información generada en las diferentes áreas, tanto sociales como del sector salud.



SC6714-1



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

1.2.3.3. Arquitectura institucional del territorio

A. Organigrama Municipal de La Estrella.

[Alcaldía de La Estrella](#)



SC6714-1



B. Análisis de las instancias territoriales (escenarios de política pública como mesas, comités, comisiones, etc.).

- Según el Acuerdo Municipal No. 005 del 9 de junio de 2009, Por medio del cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia de Municipio de La Estrella, se realizan las siguientes mesas:
 - ✓ Mesa de Infancia y Adolescencia
 - ✓ Mesa de participación de niñas, niños y adolescentes.

Los encuentros de estas mesas se realizan cuatro (4) veces al año y son supervisadas por el Instituto Colombiano de bienestar Familiar ICBF y la Gobernación de Antioquia.

- Según el Acuerdo Municipal No. 015 del 2019, Política Pública de Juventud.



El proceso de evaluación de la política está reglado según el artículo décimo segundo de la política pública.



SC6714-1

El seguimiento, monitoreo y evaluación son objeto de un proceso de monitoreo anual e implementación de cada una de las líneas de acción los resultados de gestión e impacto, así como la inversión presupuestal y el proceso de evaluación de la política atenderá a los mismos criterios en el seguimiento y monitoreo a mediano plazo de cada cuatro (4) años y a largo plazo de la evaluación de los diez (10) años. Está establecido el sistema municipal de juventud quien operativiza, desarrolla y evalúa la política es el sistema municipal de juventud según el artículo 6 de la ordenanza, que se divide en los dos subsistemas, el institucional y el de participación.

1.2.3.4. Gestión y administración de la información territorial.

Herramienta y sistemas creados para la toma de decisiones efectivas.

La Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Planeación, cuenta con una plataforma llamada Terrisoft soluciones S.A, la cual tiene como objetivo realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal a través de las ejecuciones de los indicadores de resultado, producto, gestión y la ejecución financiera como tal por cada dependencia, permitiendo establecer un informe con corte según se requiera.

Para alimentar esta plataforma, cada dependencia cuenta con un responsable del manejo de la misma a través de un usuario y contraseña. La Secretaría de Planeación cuenta con un funcionario para prestar el servicio técnico – operativo, además expedir los informes de avance para ser presentados al señor alcalde municipal periódicamente y así contribuir con el mejoramiento continuo y también fortalecer el Sistema de Gestión Integral.



1.2.4 Análisis de desarrollos transversales

- ✓ Dada la contingencia provocada por la pandemia ocasionada por el COVID-19 la inspección segunda de policía prestó el apoyo de manera presencial de acuerdo con los horarios asignados por la Alcaldía Municipal de La Estrella, manteniendo los protocolos de bioseguridad. También se apoyó la Secretaría de Gobierno en los diversos operativos que se presentaron por medio de la pandemia del COVID-19.
- ✓ La Secretaría de Salud y Protección Social en articulación con la Secretaría de Educación continuó la entrega de la Alimentación Escolar a todos los estudiantes beneficiados contando con todos los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Los cursos ofrecidos para esta población se continuaron de forma virtual, beneficiando la población educativa en general.
- ✓ Se realizó vacunación del COVID-19 a la población en general, utilizando todas las medidas y protocolos de seguridad.
- ✓ Se atendieron los usuarios con sospecha de COVID-19, realizando el debido proceso frente a esta situación.
- ✓ Desde la administración municipal se adelantaron todos los tramites de forma virtual.



SC6714-1

1.2.4.1. Equidad e inclusión social

Planes, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad de la niñez:

Programa PDT: Atención a población vulnerable.

Se orienta hacia el fomento de la movilidad social de personas y colectivos con bajo nivel de reconocimiento de derechos, extrema pobreza y/o exclusión social; las cuales pueden darse según el curso de vida: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores; o condiciones y/o situaciones particulares: Grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, género, entre otras.

Objetivo programático: Promover el desarrollo y la atención integral de la población vulnerable en búsqueda de la equidad.



Proyectos:

1.

Nombre del Proyecto	Descripción	Objetivo General del Proyecto (Resultado)
<p>Mejoramiento del programa "Niños, Adolescentes y Jóvenes Nuestro Mayor Activo" con el fin de garantizar la participación, motivación y acompañamiento de las organizaciones juveniles en el Municipio de La Estrella Antioquia, 2020</p>	<p>La administración municipal pretende la promoción de espacios sanos para la participación de jóvenes en la construcción de una estrella mejor, mediante el fortalecimiento del programa juventud del municipio, a través de la contratación de personal para su funcionamiento y las demás acciones requeridas en cumplimiento de la ley para el año 2020.</p>	<p>Proveer ambientes favorables en el ejercicio de los derechos sociales, construyendo mejores capacidades y oportunidades para los jóvenes del municipio de La Estrella Antioquia.</p>
<p>Fortalecimiento de la política pública de infancia y adolescencia con el fin de garantizar los derechos de los niños y adolescentes del Municipio de La Estrella</p>	<p>Fortalecimiento de la política pública de infancia y adolescencia con el fin de garantizar los derechos de los niños y adolescentes del municipio de la estrella a través de la atención integral a los niños en los hogares comunitarios y centros de desarrollo infantil, la realización de actividades lúdico recreativas, la orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial para los niños, adolescentes y sus familias con el fin de evitar toda forma de violencia o abuso contra los mismos y sobre todo para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes siderenses.</p>	<p>Mejorar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del municipio de la estrella, Antioquia, 2020.</p>
<p>Desarrollo de acciones para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de La Estrella</p>	<p>Fortalecimiento de la política pública de infancia y adolescencia con el fin de garantizar los derechos de los niños y adolescentes del municipio de la estrella a través de la atención integral a los niños en los hogares comunitarios y centros de desarrollo infantil, la realización de actividades lúdico recreativas, la orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial para los niños, adolescentes y sus familias con el fin de evitar toda forma de violencia o abuso contra los mismos y sobre todo para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes siderenses.</p>	<p>Fortalecer la gestión institucional para el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.</p>
<p>Desarrollo de acciones para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de La Estrella</p>	<p>Diseñar e implementar proyectos e intervenciones de apoyo al desarrollo integral de las niñas los niños y adolescentes en el marco normativo para el reconocimiento y garantía de sus derechos y libertades brindar acompañamiento y atención integral a la población infantil desde el fortalecimiento y</p>	<p>Fortalecer la gestión institucional para el desarrollo integral de las niñas los niños y adolescentes del municipio de la estrella</p>



SC6714-1



SC6714-1

	<p>cualificación de los planes y programas enfocados a garantizar el respeto y el disfrute de los derechos de los niños y niñas del municipio de la estrella apoyar al desarrollo integral de la primera infancia y garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la niñez como ente corresponsable de los derechos fundamentales de la infancia desarrollar actividades formativas de asesoría culturales y de acompañamiento a los agentes educativos para fortalecer los procesos evolutivos y de desarrollo de la infancia. desarrollar escenarios de gestión del conocimiento en temas relacionados con la niñez y la adolescencia garantizar la presencia estatal con los servicios de promoción social para el desarrollo armónico e integración de la niñez y adolescencia del municipio facilitar acciones de inclusión social y construcción de escenarios de participación significativa de niños niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Fortalecer acciones corresponsables de la familia la sociedad y el estado en la gestión e implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia en los territorios. Reconocer que los niños niñas y adolescentes son sujetos titulares de derecho en el marco de la protección integral.</p>	
--	---	--

2.

PROYECTO " Mi Casa Mi Lugar Seguro "			
ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	POBLACIÓN OBJETO
Puntos de Información	<p>Informar y orientar a la comunidad Siderense, en temas relacionados con rutas de atención en caso de violencia intrafamiliar y convivencia al interior del hogar, a través de puntos informativos itinerantes.</p>	<p>Recurso humano interactuando y entregando a la comunidad material informativo (plegable, separadores). Estos con Stand publicitario, pieza publicitaria tipo araña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad siderense en general.



SC6714-1

<p>Encuentros Educativos</p>	<p>Informar y sensibilizar a la comunidad en general, sobre temas relacionados con entornos protectores, familias saludables y rutas de ayuda en caso de violencia intrafamiliar. Esto a través de talleres interactivos.</p>	<p>Talleres metodológicos interactivos presenciales, dictados por profesionales psicosociales. Entrega de plegable informativo, afiche con publicidad de la campaña y pieza publicitaria tipo araña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes de las instituciones educativas públicas y de los colegios privados del municipio de La Estrella. • Padres de familia de las instituciones educativas públicas y de los colegios privados del municipio de La Estrella. • Grupos poblacionales conformados. • Comunidad siderense en general.
<p>Seminarios</p>	<p>Capacitar a padres de familia y docentes de la comunidad siderense en temas relacionados con crianza positiva, sana convivencia, resolución de conflictos y prevención de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Seminarios de presentación presenciales. Entrega de plegable informativo, separadores. Pieza publicitaria tipo backing.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de las instituciones educativas públicas y de los colegios privados del municipio de La Estrella. • Padres de familia de las instituciones educativas públicas y de los colegios privados del municipio de La Estrella. • Comunidad siderense en general.
<p>Carruseles Recreativos (interactivos)</p>	<p>Informar y orientar a la comunidad Siderense, en temas relacionados con convivencia positiva, valores y rutas de atención en caso de violencia intrafamiliar. Esto a través, de juegos interactivos en gran formato.</p>	<p>Juegos lúdicos interactivos (Golosa, sabelotodo, Twister) en gran formato en torno a convivencia familiar positiva. Entrega de plegable informativo, separadores. Pieza publicitaria tipo araña con lona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niños de las instituciones educativas públicas y de los colegios privados del municipio de La Estrella. • Grupos de preadolescentes conformados.
<p>Mesas de Orientación</p>	<p>Informar, sensibilizar y escuchar a la comunidad en general, sobre temas relacionados con "píldoras educativas" de convivencia familiar positiva y rutas de ayuda en caso de violencia intrafamiliar. Así mismo, se realizará atención primaria a demanda y necesidad de la comunidad en casos puntales en torno al tema de la campaña.</p>	<p>Intervenciones grupales e individuales en promoción y prevención en temas de violencia intrafamiliar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes de las instituciones educativas públicas y de los colegios privados del municipio de La Estrella. • Padres de familia de las instituciones educativas públicas y de los colegios privados del municipio de La Estrella. • Grupos poblacionales conformados. • Comunidad siderense en general.



Sensibilización POP	Educar en valores intrafamiliares fortaleciendo así a los hogares Siderenses.	Recurso humano interactuando y entregando a la comunidad material informativo (plegable, separadores, volantes). En diferentes puntos de alto flujo de personas en vía pública y en puntos estratégicos del territorio municipal. Adicional a esto, diseño, impresión e instalación de piezas gran formato como vallas publicitarias, tótem publicitario, pasacalles, adhesivos en murales y trimalla publicitaria. Todo en torno a la temática del proyecto.	• Comunidad siderense en general.



SC6714-1

1.2.4.2. Emergencia migratoria y gestión del riesgo

- **Vigilancia de brotes y epidemias:**

La vigilancia de brotes y epidemias se realiza a la población siderense en general, teniendo en cuenta la población migrante.

Una vez se reporte un caso de brote al área de Salud Pública municipal, se convoca los entes para hacer una visita de campo con el fin de realizar el cerco epidemiológico tanto a los usuarios como a los contactos cercanos para evitar que hallan más casos. Además, iniciar el respectivo seguimiento para el caso como tal.

Cuando son brotes por asuntos de agua o alimentos se reportan los casos al área de sanidad municipal para realizar el respectivo seguimiento.



• **Control de bebidas y alimentos:**

La Administración Municipal de La Estrella, a través de la Secretaría de Salud y Protección Social, cuenta con el personal idóneo en el área de Inspección, Vigilancia y Control el cual tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios especialmente los definidos en la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013, en establecimientos que preparen, expendan o comercialicen los alimentos, e incluso en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), las instituciones educativas, colegios y ventas públicas. Esta verificación, se realiza a través de un acta de visita, para velar por que estos establecimientos tengan presente el marco normativo y que no exista un riesgo para la inocuidad de los alimentos.

• **Afiliación a los sistemas de salud:**

Para la filiación al sistema de salud subsidiada de la población migrante, se debe tener en cuenta unos requisitos básicos como lo son, portar un documento de legalidad válido y el permiso especial de permanencia, con estos documentos el usuario se dirige a la oficina del SISBEN para solicitar la encuesta domiciliar y con el soporte de la encuesta, se dirige a la oficina de la Secretaría de Salud y Protección Social para realizar el proceso de verificación y afiliación.



SC6714-1

A continuación, se anexa evidencia del sistema.





• **1.2.4.3. Fortalecimiento familiar:**

La Alcaldía Municipal de La Estrella a través de la Secretaría de la Mujer Diversidades y Familia, adelantan las siguientes acciones para dar cumplimiento a la Ley 1361 de 2008 Política nacional de apoyo y fortalecimiento de las familias.

Tejiendo Familias:

De que se trata: son encuentros que se brindan a la comunidad siderenses en temas de fortaleciendo familiar y necesidades que se manifiestan en cada una de las poblaciones, en la casa de la mujer se realizan encuentros cada 15 días en donde van personas de todas las edades, dividiéndose en dos grupos, uno para adultos en donde se abordan temas como salud mental, tramitación de emociones, prevención del suicidio, sana convivencia, sanación de traumas etc. y uno para niños en donde se realizan manualidades intencionadas con temas como ahorro programado, salud mental, proyecto de vida, etc.



Además, se realizan descentralizaciones a las instituciones educativas, hogares del adulto mayor, hogares de niños, niñas y adolescentes, empresas privadas y ferias en los distintos sectores del municipio, encuentros de pareja, según las necesidades y temas que se manifiesten.



Objetivo: fortalecer los vínculos familiares a través de encuentros con temáticas pertinentes según las necesidades de los siderenses.

SC6714-1

Alcance: capacitar las familias del municipio de La Estrella en temas relacionados con el fortaleciendo familiar

Tipo de población: niños, jóvenes y adultos.

Desde cuando funciona: desde el año 2021

Número de familias impactadas: 700.

Familias en Acción (MFA):

Se rige por los lineamientos que establece el Departamento para la Prosperidad Social (DPS); instancia con la que se tiene permanente comunicación a través del Sistema de Información de Familias en Acción (SIFA), sistema del que se obtiene los anexos y que se manejan desde Nivel Nacional.



Familias atendidas en condición de extrema pobreza	
2020	814
2021	761
2022	580
Total	Promedio de 718 familias siderenses.

El programa tuvo dos componentes que son los incentivos monetarios condicionados, para mejorar la educación y salud de los niños, niñas y adolescentes del programa y el bienestar comunitario, que busca fortalecer las capacidades individuales, colectivas y las condiciones de vida de las familias participantes, por medio de acciones de participación social y de articulación institucional.



A través del componente de Bienestar Comunitario se busca: Promover las competencias ciudadanas y comunitarias de las familias participantes del programa. Gestionar el acceso y cobertura de oferta de servicios de salud y educación que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las familias.

Promover la responsabilidad de las familias participantes del programa con sus comunidades.

Impulsar la difusión, conocimiento y apropiación de información importante acerca del programa.

Ingreso Solidario:

Está diseñado para atender a los colombianos en situación de vulnerabilidad, que se vieron afectados por la pandemia del COVID-19, debido a la crisis social y económica que esta produjo en el país; cumpliendo los Municipios una labor informativa para sus habitantes, al indicar a los mismos si son o no beneficiarios del programa, toda vez que las listas son elaboradas por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social.



SC6714-1

Familias atendidas en condición de extrema pobreza	
2020	400
2021	450
2022	589
Total	Promedio 480 familias



Devolución del IVA:

Como medida de apoyo económico para los hogares más pobres, el Gobierno nacional adelantó el esquema de la devolución del IVA. Consiste en que las familias de menores ingresos reciban recursos que aliviarán el impacto del impuesto que grava el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables. La medida, anunciada en medio de la emergencia del Covid-19, va dirigida para quienes figuren en el Sisbén y estén entre los beneficiarios de “Familias en Acción” y de la lista de priorizados de “Colombia Mayor”. Bajo este mecanismo, el Ministerio de Hacienda busca compensar el pago del IVA a la población más vulnerable.

Familias atendidas en condición de extrema pobreza

2021	75
2022	483
Total	558



SC6714-1

Jóvenes en Acción:

Es un programa del Gobierno nacional que acompaña a los jóvenes en su formación técnica, tecnológica y/o profesional con la entrega de transferencias monetarias condicionadas con el propósito de mejorar sus capacidades y oportunidades de movilidad social y condiciones de bienestar. Asimismo, se brindan procesos pedagógicos para promover y fortalecer sus habilidades para la vida con el fin de potenciar su proyecto de vida.

Personas beneficiadas en condición de extrema pobreza

2020	3
2021	17
2022	12
Total	32

La Secretaría de Educación y Cultura Municipal de La Estrella, realiza acciones enmarcadas en el fortalecimiento de las familias, las cuales son regidas por otras leyes de la siguiente manera:



- Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan Otras disposiciones.

ARTÍCULO 1º.

Objeto. La presente ley tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas. Las instituciones educativas, atendiendo a su entorno y realidades particulares, propenderán por estimular la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.



PARÁGRAFO. La expresión "padres y madres de familia y cuidadores " comprende además de padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados.



SC6714-1

- Ley de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006.
- ✓ Derechos fundamentales de niños
- ✓ Obligaciones de familia, estado y sociedad
- ✓ Corresponsabilidad.
- Ley 1618 de 2013 derechos de las personas con discapacidad
- ✓ Decreto reglamentario 1421 de 2017
- ✓ Refiere deberes de la sociedad y acompañamiento de la sociedad y las familias
- Ley 1620 de 2013 derechos humanos sexuales y reproductivos. convivencia escolar. Decreto reglamentación 1965 de 2013.

1.2.4.4. Gestión del Covid – 19

Con el aislamiento obligatorio por la pandemia del COVID-19, se evidenció que el sistema educativo público y privado debe replantear la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje haciendo uso de la tecnología en todos sus niveles de formación. Actualmente no es posible hablar de cobertura educativa sin cobertura de acceso a internet y de las tecnologías de información o de dispositivos digitales para la producción de contenidos. Posiblemente este fenómeno educativo afecta a la población más vulnerable que, adicional a esto, tal vez no cuente con los equipos



para su uso, tales como el computador o el celular en tanto que, en otros espacios, la radio o la televisión pueden llegar a ser de gran utilidad.

Este representa, además, un reto importante para los docentes en materia de sus competencias en TIC y de igual manera para los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Para las instituciones educativas y el gobierno nacional es un reto en relación con la dotación de la infraestructura necesaria y la definición de lineamientos de trabajo. Es posible que, de no interactuar todos estos elementos, se pueda inducir a mayor deserción escolar y universitaria y, a largo plazo, afectar la mano de obra calificada. La medida de aislamiento tiene su impacto en la seguridad alimentaria de los estudiantes y su estado nutricional. También se ve afectada su salud mental debido al estrés por el encierro o frente a la adaptación al cambio, en algunos casos, debido al incremento en el maltrato al interior de sus hogares. Todo esto requiere de la implementación de medidas para evitar la desnutrición, la malnutrición y la violencia en todas sus manifestaciones, así como acciones de prevención en enfermedades mentales en niños, niñas y adolescentes que incrementan la desigualdad y la pobreza en los territorios.



SC6714-1

En detrimento del deporte y la actividad física como garantes de la salud, debido la pandemia del COVID-19, muchas de las actividades que normalmente se realizaban al aire libre y en algunos casos de forma grupal, se ven afectadas por el alto riesgo de contagio, lo cual deja de manifiesto implicaciones en la salud física y mental de las personas. La inactividad y el aislamiento tienen efectos en nuestros estilos de vida tales como los hábitos alimentarios y la conciliación del sueño, presentando niveles de ansiedad repetitivos y haciéndonos más propensos a enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, de hipertensión, sobrepeso, entre otras. Frente a esto, la institucionalidad debe promover estrategias de hábitos de vida saludable, en tanto estos minimizan el impacto del virus reduciendo el riesgo de incremento en la morbilidad de la población a causa de enfermedades inmunoprevenibles.

El Reglamento Sanitario Internacional, competencia de la autoridad sanitaria, considera emergencia de salud pública de importancia internacional todo evento extraordinario que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad que podría exigir una respuesta internacional coordinada. En este contexto, los coronavirus20 son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus denominada COVID-19 En



Colombia, 21 el COVID-19 ha registrado 4.356 casos confirmados, 206 muertes y 870 recuperados; en Antioquia, se reportan 393 casos de cuyo total 200 son mujeres y 193 son hombres; con 3 fallecidos, 136 personas recuperadas, 9 casos en UCI, 21 hospitalizados y 224 en casa. De acuerdo con el tipo de contagio, 124 fueron casos importados, 197 relacionados y 72 en estudio en el departamento. Para el área metropolitana, se registraron 355 del total de casos. Esto obligó a las autoridades sanitarias a tomar medidas para proteger la población de un contagio mayor y del eventual colapso del sistema de salud por la rapidez de propagación del virus y la falta de una vacuna que contribuya a su erradicación y control. Se tomaron medidas mucho más fuertes en la población infantil y adulta mayor, entre ellas, cuarentena obligatoria, aislamiento preventivo en grupos focales, el cierre temporal de algunas actividades económicas, el cierre de fronteras y aeropuertos y otras restricciones en la movilidad vehicular y de personas. Todo esto con el propósito de regular la velocidad de propagación del virus en todo el país.



SC6714-1

Los efectos de la pandemia COVID-19, en la línea de salud y la promoción social, evidenció la gran debilidad del sector salud para afrontar la situación en todo el mundo, teniendo en cuenta que su riesgo de contagio presenta un crecimiento exponencialmente rápido, obligando, por procesos migratorios, al cierre de fronteras con el fin de minimizar el impacto del virus en los territorios. Así mismo, el sistema de salud se vio en la necesidad de proteger a las poblaciones más vulnerables y que pueden desarrollar más fácilmente la enfermedad, como son los niños, niñas, adolescentes y los adultos mayores, obligándolos a un confinamiento como medida preventiva. El alto riesgo de contagio de un virus desconocido colapsa el sistema de salud en su infraestructura locativa y operativa, superando la demanda de servicios a la oferta institucional. Con el tiempo, en contra de la salud de todos, exige de espacios y de equipos para cuidados especiales de las personas contagiadas; la aplicación de pruebas con insumos que no se poseen en su momento; reclamando la inmediata vinculación y dotación de protección del personal asistencial; requiriendo rápidamente del desarrollo de protocolos y rutas de atención y la creación de sistemas de alerta y difusión, con lo cual lograr mitigar el impacto de su paso. La población desprotegida requiere ser vinculada al Sistema de Seguridad Social en Salud, en tal caso, debido a su vulnerabilidad, al régimen subsidiado; además de incidir en el fortalecimiento de programas de atención integral, más que asistencial, que permita mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas. Adicionalmente, para la población en general, se debe manejar esquemas de salud mental, para evitar situaciones emocionales complejas como el temor a enfermarse, las alteraciones del sueño, suicidios, brotes de rabia, el consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol en exceso al interior de los hogares.



Con la presencia del COVID-19, que obligó al confinamiento preventivo de las personas, se redujo de forma significativa la actividad económica de los países, su efecto generará la recesión más grande que ha sufrido la región desde 1914 y 1930. El PIB de América Latina y el Caribe caerá más de 5% en 2020, para Colombia se proyecta un decrecimiento del PIB en por lo menos 2.6%, siendo unos de los menos golpeados en América Latina, de acuerdo con los datos de la CEPAL.⁵² En diversos sectores económicos se afectó la actividad productiva con diferente intensidad, lo que implica pérdidas sustanciales, amenazando el funcionamiento y solvencia de grandes, medianas y pequeñas empresas, de igual forma, quedaron miles de trabajadores expuestos a la pérdida de ingresos y posibles despidos, mientras que las personas con trabajos informales son los más afectados y desprotegidos. Es muy probable que el índice de informalidad tenga un incremento notable en la economía de los territorios por la escasa oferta laboral y la necesidad de ingresos para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes e incidiendo en el índice de pobreza y desigualdad en poblaciones más vulnerables.



SC6714-1

En el contexto de la pandemia COVID-19, se presentan efectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, toda vez que el encierro, la falta de recursos para suplir necesidades básicas y el teletrabajo aumentan el nivel de estrés y con ello los conflictos y las agresiones, en su mayoría en contra de mujeres, niños, niñas y adolescentes; solo por violencia intrafamiliar durante la cuarentena registraron 440 casos de agresiones en el hogar, donde los hombres también fueron víctimas, 77 de estas con sentencias condenatorias en el Valle de Aburrá y 55 medidas de aislamiento, de acuerdo con el reporte de la fiscalía. Mientras que la policía registró 2.000 llamadas por todo tipo de violencias en el hogar, 3.700 denuncias por riñas, 789 capturas (15 por violar la cuarentena). Por otro lado, 661 de las detenciones fueron en flagrancia y 128 por orden judicial, 3.755 comparendos por infracción del aislamiento obligatorio; se decomisaron 67 armas de fuego que no tenían permiso, otras cinco con autorización de porte y fueron recuperados cinco carros y 32 motocicletas que estaban reportados como hurtados. Superando, en ambas entidades, el número de casos atendidos en el mismo periodo para el año anterior en el área metropolitana. Desde la vigencia del decreto 457 del Gobierno Nacional, sobre el aislamiento preventivo obligatorio, hasta mediados de abril, 18.54156 personas fueron sorprendidas violando esta normatividad en los diez municipios que conforman el Valle de Aburrá. La mayoría de los indisciplinados eran de municipio de Medellín, donde fueron sorprendidos en las calles 14.398 ciudadanos, de ellos la Policía trasladó por seguridad a 1.246 a un centro de protección. En tanto que, se redujo en el primer trimestre del año la tasa de homicidios con el 14%, 83 casos menos que en el mismo periodo de 2019.



1.3. Fase de encuentros de diálogo y audiencia pública participativa.

Informe de Encuentros Estratégicos de Diálogos y Audiencia Pública Participativa con Niños y Niñas de 6 a 11 años.



SC6714-1

Momento de relatoría y sistematización del encuentro de diálogo con niñas y niños:

Los encuentros hacen parte de unos espacios para compartir y conversar con niñas y niños, invita a dar lugar a sus propios lenguajes de expresión, intereses, preguntas, formas de comprender y explicar diversas situaciones a través de una orientación guiada que permitió reconocer, escuchar y recopilar las diferentes percepciones de los niñas y niños sobre el goce efectivo de sus derechos, así como valorar el nivel de participación en cada uno de los programas y proyectos del municipio que hacen posible la garantía de sus derechos para la protección y atención integral.

A continuación, se describen las acciones realizadas por las mesas de dialogo para el logro del propósito.

¿A quiénes se convocaron?

Para iniciar el proceso se han convocado a los estudiantes de las Instituciones educativas, Ana Eva Escobar y Concejo Municipal del grado 4°, cuyas edades se encuentran en el rango de (9-11) años.

Se oficializó la invitación a través de una carta dirigida a los directivos docentes para contar con la aprobación e intervenir los grupos con la propuesta de diálogos. Se



verificó que se contara con el consentimiento informado para el uso de las fotografías y videos con los niños y niñas. Esta actividad se desarrolló el día 6 de junio en la IE Ana Eva Escobar con 22 niños y niñas y una docente y el 7 de junio en la IE Concejo Municipal con 26 niños y niñas y una docente. Cada encuentro tuvo duración de dos horas y se realizó en la jornada escolar correspondiente.

¿De qué manera se realizó el diálogo?

El desarrollo de los encuentros de diálogo, se hicieron a través de los cuatro momentos definidos para este ejercicio. Tales momentos fueron:

Tejiendo vínculos de confianza.

Socialización del informe de gestión y valoración.

Historias de Niñas y niños: Sus Consejos y Recomendaciones

Relatando y sistematizando el encuentro de diálogo con niños y niñas de 6 a 13 años.

En el desarrollo del momento 1 “Tejiendo vínculos de confianza”. Se realizó una actividad sugerida en la guía, la cual consistió en que cada participante elegía entre sus pertenencias un objeto que le significara algún valor. Seguidamente cada participante narraba por qué ese objeto era significativo a la vez que hacían su presentación personal, previamente se había definido que los objetos se ubicarían en el centro del salón, tratando de que se formara una figura. Finalmente se hizo la reflexión sobre la actividad, refiriendo las emociones y percepciones que les había inspirado ese ejercicio y generando un clima de confianza.

Una de las niñas participantes ubicó una cadena de accesorio y refirió que “ese objeto tenía un valor muy importante porque fue un regalo de su abuela y ella ya está fallecida”

Algunos niños y niñas concluyeron “que la figura que se había formado era un círculo, para ellos significó el clima de confianza que se había generado entre el grupo para poder expresar libremente sus percepciones”

Otro grupo de estudiantes eligió como objeto sus gafas y le daban el significado de ser un objeto de gran valor para poder verlo todo muy bien”



SC6714-1



Registro fotográfico



MOMENTO 1: TEJIENDO VINCULOS DE CONFIANZA



SC6714-1

En el desarrollo del momento 2 “Socialización del informe de gestión y valoración”.

Se diseñó una presentación ajustada a los niveles de comprensión de los niños y niñas para lograr que éstos se hicieran una representación mental de cuáles habrían sido los principales logros de gestión en el marco de la garantía de sus derechos en temas de (salud, educación y participación ciudadana), durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022. La presentación fue dirigida por las profesionales de apoyo a través de una pregunta problematizadora asociada a la rendición de cuentas y el contexto en el que ellos pueden rendir informe de acuerdo con sus responsabilidades, se orientaron además otras preguntas guiadas con cada ítem del cual se debía conocer las percepciones de los niños y las niñas. Las preguntas se hicieron teniendo en cuenta los temas pertinentes para su edad y necesidad. Ejemplo “derecho a la educación” se explicaron las acciones que se han desarrollado para garantizar la cobertura y minimizar la deserción y la repitencia. Seguidamente los estudiantes valoraron cada acción a través de la dinámica del semáforo, posicionando los avances y logros de la gestión.

Otro de los ítems trabajados fue lo referido al sector salud “porcentaje de niños afiliados al sistema general de seguridad social en salud” “calidad del agua” “certificación sanitaria” “funcionamiento del acueducto, nutrición y alimentación”

En el ítem de participación se tuvo en cuenta “conformación, participación y funcionalidad de las mesas de infancia del municipio”



Es importante mencionar algunas percepciones de los niños y niñas referidas a la socialización del informe, en sus narrativas se expresaba que: “Gracias alcalde por arreglarnos la institución”, reconocen que desde la secretaría de educación les han enviado buenos profesores y profesionales de apoyo”, han recibido kit escolares y uniformes que es una ayuda para ellos y sus familias”, también reconocen que el servicio en el hospital ha mejorado mucho.

Registro fotográfico



MOMENTO 2:
CON VOS CUENTO PARA VALORAR Y RECOMENDAR

Momento 3: Historias de Niñas y niños: Sus Consejos y Recomendaciones.

Las creaciones de niñas y niños, sobre sus consejos y recomendaciones, se lograron registrar a través de una estrategia llamada el tendedero, consistió en que cada estudiante podía elegir una prenda de vestir de un conjunto de siluetas que estaban dispuesta y recortadas en papel blanco a fin de que la pudieran colorear, a la vez que la asociaban, el consejo o la recomendación, así como las felicitaciones y agradecimientos a la gestión pública. Las prendas quedaron visibles en un tendedero de ropa para que todos los participantes pudieran apreciar las percepciones tal como se evidencia en el registro fotográfico.

Entre las recomendaciones que hacen los niños y niñas para mejorar en la gestión es:

“Queremos agua potable para todos y que se conserven los costos del acueducto veredal.” “No queremos agua cara porque nuestras familias no tienen como pagarla, preferimos el agua sucia que es menos costosa”

Los niños recomiendan que se amplie el centro de salud de La Tablaza con el fin de recibir una atención integral cerca a sucas”

Los niños de Pueblo Viejo sugieren poder contar con zonas recreativas





adaptadas para sus juegos como parques infantiles”



SC6714-1



MOMENTO 3:
HISTORIA DE NIÑOS Y NIÑAS: SUS CONSEJOS Y
RECOMENDACIONES

El desarrollo del momento 4. Relatando y sistematizando el encuentro de diálogo con niños y niñas de 6 a 13 años, fue un espacio de cooperación y colaboración en comunidad de aprendizaje entre las profesionales de apoyo y la coordinación, se logra consolidar la evidencia, analizarlas, categorizarlas y situar los momentos importantes a través de registros fotográficos.



Para el equipo de profesionales, es valioso evidenciar los niveles de participación a través de las mesas de diálogos con los niños y niñas porque expresan sus necesidades y puntos de vista de manera natural y sin presión alguna, además ellos son la voz de un grupo familiar y su entorno social cercano.

Se aprecia además este ejercicio, porque se da la participación a los niños y niñas en una veeduría ciudadana y se tienen en cuenta sus recomendaciones para priorizar acciones de mejoramiento.

Escuchar la importancia que tiene para los niños y niñas los recursos que se les provee para su educación, se percibe en ellos expresiones de gratitud y agradecimiento.

Registro fotográfico.



SC6714-1





Matriz de sistematización del diálogo con niños y niñas de 6 a 13 años

Grupo de niños	Logros Verde	Retos y dificultades Rojo	Recomendaciones y Consejos de niños	Temas adicionales a las abordadas en los logros y retos
<p>IE Ana Eva Escobar González Grado 4</p>	<p>Escuchar las percepciones de los niños y niñas a través de sus vivencias con el acceso a los derechos básicos en su municipio (Educación, salud y participación ciudadana)</p>	<p>Despertar el pensamiento crítico de los estudiantes para contar con una participación plena en los diálogos.</p>	<p>Acatar la ruta de acceso emitida por el ministerio de educación para un acceso sin barreras para la población vulnerable.</p>	<p>Todo se realizó en el marco del protocolo definido para el dialogo.</p>
<p>IE Concejo Municipal. Grado 4.3</p>	<p>Proveer insumos necesarios como uniformes, kits escolares, alimentación, transporte y mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones mencionadas, esto mejora la calidad de vida de las familias y los estudiantes, además impacta en la reducción de la deserción escolar e impacta en la permanencia educativa de los estudiantes.</p>	<p>Dar mayor espacio de participación ciudadana a los niños, niñas y adolescentes para escuchar sus necesidades.</p> <p>Agilizar los procesos de atención en salud.</p> <p>Mejorar en el acceso a cupos en las IE, especialmente para población migrante.</p> <p>Ampliar la cobertura del transporte escolar en las veredas aledañas a la institución educativa Ana Eva Escobar González.</p>	<p>Ampliar la convocatoria en los diferentes espacios para que los niños y niñas puedan conocer, opinar y sugerir en las acciones del gobierno municipal.</p> <p>Proveer personal para el remplazo de docentes, licencias, retiros, traslados, incapacidades de manera pronta y oportuna.</p>	



SC6714-1



Informe de Encuentros Estratégicos de Diálogos con Mujeres Gestantes.



SC6714-1

Temas Abordados:

1. Saludos y presentación
2. Socialización de la agenda
3. Contextualización de la rendición de cuentas
4. Ejecución de la guía por medio de la actividad
5. Charla sobre lactancia materna

Desarrollo de la Reunión:

La reunión inicia con el saludo y la presentación de las personas encargadas para liderar la mesa Yaqueline Bolívar Vásquez, Alba Mery Ángel y Manuela Velásquez Garces de la secretaria de salud y protección social del municipio de la Estrella desde área de infancia y adolescencia, seguido de esto se socializa la agenda del encuentro continuando con la contextualización de la rendición de cuenta haciendo la invitación para el mes de agosto a asistir a tan importante acontecimiento donde todas y todos serán invitados a asistir de manera cordial.

Luego de le da paso a la ejecución de la actividad basada en la guía 3.1 que da cumplimiento a los lineamientos para ser tenidos en cuenta en la rendición, siendo las madres gestantes las voceras del encuentro para dejar en evidencia los conocimientos y la sugerencia para las acciones que relacionan a dicha población del municipio.



La líder encargada para liderar la actividad paso a paso es Yaqueline apoyado por el enfermero Renson Bedoya como representación de la ESE HOSPITAL y Andrea como representante del INDERE, quienes socializaron las acciones y servicios que desde cada dependía se ofrecen para las madres gestantes de manera continua durante el mes y se ejecuta de la siguiente manera:

MOMENTO	DESARROLLO
Momento Voces y Susurros	<p>Se propone realizar una asamblea, en ella se inicia con un momento de acogida en el que se saluda e invita a celebrar el ser mujer gestante. Para ello se entrega a cada participante un libro acordeón o Friso (se propone de papel Kraft y cartón) y se invita a las mujeres a intervenir la “portada” o primera página del libro representando de manera gráfica y plástica “la celebración de ser mujer gestante”.</p> <p>Durante este espacio se debe dar claridad que el encuentro cuenta con tres momentos en los que se:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realiza la acogida, bienvenida y presentación de los propósitos• Se socializa información de la gestión administrativa del territorio en relación con los proyectos, planes, acciones de atenciones destinadas a niñas y niños de un mes de nacidos a 3 años• Se valora la gestión realizada <p>Posteriormente quien orienta el espacio invita a socializar su portada de manera voluntaria a las mujeres que así lo deseen, haciendo énfasis en la importancia de este encuentro como mujeres gestantes.</p> <p>Luego quien orienta el espacio socializa el sentido y propósito del encuentro haciendo énfasis en los momentos que se vivirán y su sentido.</p>



SC6714-1



SC6714-1

<p>Momento II Juegos, Dialogo y Movimiento</p>	<p>Durante este momento se propone crear su propio libro de gestación y a partir de esta creación movilizar la socialización de información pertinente que permita dialogar y realizar la Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia.</p> <p>En este sentido se proponen apartados del libro como:</p> <p>Antes de erase una vez: Un apartado o página en el que la mujer gestante representa de manera gráfica y plástica su experiencias de vida en edad fértil antes de iniciar su gestación; mientras se desarrolla esta experiencia quien orienta el espacio relatara, apoyado en ayudas graficas (infografias, mapas) los servicios, atenciones, planes, proyectos territoriales desarrollados en relación con el acompañamiento a cada hombre y mujer en edad fértil relacionado con la posibilidad del ejercicio de sus derechos reproductivos, la preconcepción, sus responsabilidades parentales, recreación, cultura, entre otros.</p>
---	---



SC6714-1

Érase una vez: Un apartado o página en el que la mujer gestante representa de manera gráfica y plástica su experiencias de la gestación, mientras se desarrolla esta experiencia quien orienta el espacio relatará, apoyado en ayudas graficas (infografías, mapas) los servicios, atenciones, planes, proyectos territoriales desarrollados en relacionados con atenciones destinadas a las mujeres gestantes y su pareja o persona significativa desde la concepción hasta el momento del parto como: valoración al proceso gestacional, monitoreo al desarrollo fetal, valoración a la salud mental de la mujer, esquema de vacunación, salud, cultura, recreación, oferta de espacios públicos, atención mujeres gestantes con discapacidad, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, preparación para la lactancia materna entre otros.

Es importante tener en cuenta el relato y socialización de acciones, proyectos, planes o acciones desarrolladas en favor de adolescentes en embarazo, mujeres gestantes en condición de calle, desplazamiento forzado, en situación de emergencia o desastre, con evidencia de violencia gestacional, población migrante, entre otros.

Soñando con erase una vez: Un apartado o página en el que la mujer gestante representa de manera gráfica y plástica sus imaginarios en relación con el nacimiento, cuidado y crianza de su bebé. Mientras se desarrolla esta experiencia quien orienta el espacio relatará, apoyado en ayudas graficas (infografías, mapas) los servicios, atenciones, planes, proyectos territoriales desarrollados en relacionados con atenciones destinadas a cada padre, madre y persona cuidadora de una niña o niño desde el momento de su nacimiento hasta el primer mes de vida y a cada niñas o niño desde el momento de su nacimiento hasta el primer mes de vida.

Es importante tener en cuenta el relato y socialización de acciones, proyectos, planes o acciones desarrolladas en favor de niñas, niños y sus familias con situaciones o condiciones específicas al momento de su nacimiento como prematuros, bajo peso al nacer, discapacidad, enfermedades respiratorias, sin registro civil, en inseguridad alimentaria, desconocimiento de paternidad entre otras.



**Momento III sintiendo
y comunicando**

Durante este momento se invita a las participantes a continuar con la creación de su libro, ahora en clave de la valoración de la gestión, con un apartado en el que representan de manera gráfica y plástica aquellos aspectos que fueron socializados como desarrollados o implementados por los territorios y:

- Consideran son muy importantes para todas las mujeres gestantes se vienen desarrollando por el territorio y deben continuar
- Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento de su nacimiento se vienen desarrollando por el territorio y deben continuar
- Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento durante su primer mes de vida se vienen desarrollando por el territorio y deben continuar

Otro apartado o paginas representaran aquellos aspectos que fueron socializados como desarrollados o implementados por los territorios y:

- Consideran son muy importantes para todas las mujeres gestantes se



SC6714-1

	<p>vienen desarrollando por el territorio, pero requieren mayor fuerza, claridad y esfuerzo de la administración para su logro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento de su nacimiento se vienen, desarrollando por el territorio, pero requieren mayor fuerza, claridad y esfuerzo de la administración para su logro • Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento durante su primer mes de vida se vienen desarrollando por el territorio, pero requieren mayor fuerza, claridad y esfuerzo de la administración para su logro <p>Otro apartado o paginas representaran aquellos aspectos que fueron socializados como desarrollados o implementados por los territorios y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideran son muy importantes para todas las mujeres gestantes se vienen desarrollando por el territorio, pero son insuficientes para responder a las necesidades • Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento de su nacimiento se vienen, desarrollando por el territorio, pero son insuficientes para responder a las necesidades • Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento durante su primer mes de vida se vienen desarrollando por el territorio, pero son insuficientes para responder a las necesidades <p>Se propone que quien orienta el espacio genere el dialogo y socialización de las opiniones y creaciones en torno a estas propuestas detonantes y desarrolle acciones que permitan evidenciar la opinión consolidada del grupo como por ejemplo una tabla que permite ver las acciones clasificadas en las tres categorías propuestas (Son importantes y deben continuar, son importantes, pero requieren mayor fuerza, son importantes pero insuficientes para responder a las necesidades).</p> <p>Finalmente se propone terminar “el libro” representando de manera grafica o plástica un mensaje para las niñas y niños que las mujeres gestantes están esperando en clave del trabajo que viene relajando sus padres, madres, familias, cuidadores, comunidad y territorios en favor de ellos.</p>
--	---



Finalizada la actividad se puede concluir que las madres gestantes están de acuerdo con las acciones que la Alcaldía Municipal tiene para ellas, argumentando tener conocimiento de las actividades que, desde el ÁREA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA ESE HOSPITAL Y EL INDERE ofrecen para sus avances significativos y saludables en el estado de gestación, además argumentan la importancia de continuar con este proceso para las mujeres gestantes.

Finalizada la actividad, se disponen a disfrutar del encuentro con la doctora Paola sobre el tema “Lactancia Materna”.

Registros fotográficos:



SC6714-1





SC6714-1

Municipio de La Estrella		CONTROL DE ASISTENCIA																
Código: FO-PA-03		Versión: 03				Fecha de Aprobación: 01-10-2019												
LUGAR: Auditorio Elena González		ASUNTO: Mesa de Diálogos Mujeres Gestantes																
FECHA: 29 de Junio 2023		HORA INICIO: 9:00 am			HORA FINALIZACIÓN:													
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICIÓN QUE CUMPLA										FIRMA		
						ZONA URBANO	ZONA RURAL	GENERO MUJER	GENERO HOMBRE	RANGO DE EDAD 7 A 13 AÑOS	RANGO DE EDAD 14 A 21 AÑOS	RANGO DE EDAD 22 A 45 AÑOS	RANGO DE EDAD 46 A 64 AÑOS	RANGO DE EDAD MAYOR DE 65	AFRODESCENDIENTE		INDIGENA	DISCAPACITADO
Estefanía Gil Grasso	100270707		Tobago	3226539018	estefania.gil2000@gmail.com			X		X								Estefanía Gil Grasso
Laura Katerin González	1004748910	Amadeo Lara	La Raya	311324811	55 H lauragonzalez@gmail.com			X		X								Laura Katerin González
Valentina Graciales	1040738883	empleada	Tobago	319735000	valentinagraciales@gmail.com			X										Valentina Graciales
Ledy Johana Buitrago	1040739596	Mancomunista	La Estrella	3485800455	ledybjn21@hotmail.com			X		X								Ledy Buitrago
Monna Maria Grgulo	43165664	Arrodeadora	Tobago	3197350001	monnagrgulo@gmail.com					X								Monna Maria Grgulo
Alba Lucía Sarmiento	21243332	casada	La Estrella	61216617				X			X							Alba Lucía Sarmiento
Verónica Pastropo	1000921626	Arrojante	Tobago	522349235	veronicapastropo@gmail.com			X		X								Verónica Pastropo
Laura Rojas	19116963	Amo de Casa	La Estrella	324530157	laurarojas19@gmail.com			X		X								Laura Rojas
Brenda Stiven Rodríguez	1001249570	Empleado	La Raya	3225104066				X	X	X								Brenda Stiven Rodríguez
Fabula Macías	20778525	Amadeo Lara	La Raya	312332100	fabulamacias@gmail.com			X		X								Fabula Macías
Yasmany Caldera	53741677	Estudiante	La Raya	319735000				X		X								Yasmany Caldera
Piñero Plana	6260676	operario	La Raya	301531410	1988PiñeroPlana@gmail.com			X		X								Piñero Plana

Municipio de La Estrella		CONTROL DE ASISTENCIA																
Código: FO-PA-03		Versión: 03				Fecha de Aprobación: 31-08-2021												
LUGAR: Auditorio Elena González		ASUNTO: Mesa de diálogo Mujeres Gestantes																
FECHA: 29 de Junio 2023		HORA INICIO: 9:00			HORA FINALIZACIÓN: 11:18													
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICIÓN QUE CUMPLA										FIRMA		
						ZONA URBANO	ZONA RURAL	GENERO MUJER	GENERO HOMBRE	RANGO DE EDAD 7 A 13 AÑOS	RANGO DE EDAD 14 A 21 AÑOS	RANGO DE EDAD 22 A 45 AÑOS	RANGO DE EDAD 46 A 64 AÑOS	RANGO DE EDAD MAYOR DE 65	AFRODESCENDIENTE		INDIGENA	DISCAPACITADO
Cecilia Rojas Hernández	110285438	Docente		3015037008	ceciliahr14@gmail.com	X		X			X							Cecilia Rojas Hernández
YhoadGenesis Acosta	3009544814			3009544814	YhoadGenesis15@gmail.com													YhoadGenesis Acosta
Karina Cassa Santos	1041345394			3104273315	karinacassa@gmail.com													Karina Cassa Santos
Eliz Angue Alvarez	6039524			3115716982														Eliz Angue Alvarez



SC6714-1

MOMENTO	DESARROLLO
Momento I Voces y Susurros	<p>Se propone realizar una asamblea, en ella se inicia con un momento de acogida en el que se saluda e invita a celebrar el ser mujer gestante. Para ello se entrega a cada participante un libro acordeón o Friso (se propone de papel Kraft y cartón) y se invita a las mujeres a intervenir la “portada” o primera página del libro representando de manera gráfica y plástica “la celebración de ser mujer gestante”.</p> <p>Durante este espacio se debe dar claridad que el encuentro cuenta con tres momentos en los que se:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realiza la acogida, bienvenida y presentación de los propósitos• Se socializa información de la gestión administrativa del territorio en relación con los proyectos, planes, acciones de atenciones destinadas a niñas y niños de un mes de nacidos a 3 años• Se valora la gestión realizada <p>Posteriormente quien orienta el espacio invita a socializar su portada de manera voluntaria a las mujeres que así lo deseen, haciendo énfasis en la importancia de este encuentro como mujeres gestantes.</p> <p>Luego quien orienta el espacio socializa el sentido y propósito del encuentro haciendo énfasis en los momentos que se vivirán y su sentido.</p>

Momento II Juegos, Dialogo y Movimiento	<p>Durante este momento se propone crear su propio libro de gestación y a partir de esta creación movilizar la socialización de información pertinente que permita dialogar y realizar la Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia.</p> <p>En este sentido se proponen apartados del libro como:</p> <p>Antes de erase una vez: Un apartado o página en el que la mujer gestante representa de manera gráfica y plástica su experiencias de vida en edad fértil antes de iniciar su gestación; mientras se desarrolla esta experiencia quien orienta el espacio relatara, apoyado en ayudas graficas (infografías, mapas) los servicios, atenciones, planes, proyectos territoriales desarrollados en relación con el acompañamiento a cada hombre y mujer en edad fértil relacionado con la posibilidad del ejercicio de sus derechos reproductivos, la preconcepción, sus responsabilidades parentales, recreación, cultura, entre otros.</p>
--	---



SC6714-1

Érase una vez: Un apartado o página en el que la mujer gestante representa de manera gráfica y plástica su experiencias de la gestación, mientras se desarrolla esta experiencia quien orienta el espacio relata, apoyado en ayudas graficas (infografías, mapas) los servicios, atenciones, planes, proyectos territoriales desarrollados en relacionados con atenciones destinadas a las mujeres gestantes y su pareja o persona significativa desde la concepción hasta el momento del parto como: valoración al proceso gestacional, monitoreo al desarrollo fetal, valoración a la salud mental de la mujer, esquema de vacunación, salud, cultura, recreación, oferta de espacios públicos, atención mujeres gestantes con discapacidad, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, preparación para la lactancia materna entre otros.

Es importante tener en cuenta el relato y socialización de acciones, proyectos, planes o acciones desarrolladas en favor de adolescentes en embarazo, mujeres gestantes en condición de calle, desplazamiento forzado, en situación de emergencia o desastre, con evidencia de violencia gestacional, población migrante, entre otros.

Soñando con erase una vez: Un apartado o página en el que la mujer gestante representa de manera gráfica y plástica sus imaginarios en relación con el nacimiento, cuidado y crianza de su bebé. Mientras se desarrolla esta experiencia quien orienta el espacio relata, apoyado en ayudas graficas (infografías, mapas) los servicios, atenciones, planes, proyectos territoriales desarrollados en relacionados con atenciones destinadas a cada padre, madre y persona cuidadora de una niña o niño desde el momento de su nacimiento hasta el primer mes de vida y a cada niñas o niño desde el momento de su nacimiento hasta el primer mes de vida.

Es importante tener en cuenta el relato y socialización de acciones, proyectos, planes o acciones desarrolladas en favor de niñas, niños y sus familias con situaciones o condiciones específicas al momento de su nacimiento como prematuros, bajo peso al nacer, discapacidad, enfermedades respiratorias, sin registro civil, en inseguridad alimentaria, desconocimiento de paternidad entre otras.



**Momento III sintiendo
y comunicando**

Durante este momento se invita a las participantes a continuar con la creación de su libro, ahora en clave de la valoración de la gestión, con un apartado en el que representan de manera gráfica y plástica aquellos aspectos que fueron socializados como desarrollados o implementados por los territorios y:

- Consideran son muy importantes para todas las mujeres gestantes se vienen desarrollando por el territorio y deben continuar
- Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento de su nacimiento se vienen desarrollando por el territorio y deben continuar
- Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento durante su primer mes de vida se vienen desarrollando por el territorio y deben continuar

Otro apartado o paginas representaran aquellos aspectos que fueron socializados como desarrollados o implementados por los territorios y:

- Consideran son muy importantes para todas las mujeres gestantes se



SC6714-1

vienen desarrollando por el territorio, pero requieren mayor fuerza, claridad y esfuerzo de la administración para su logro

- Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento de su nacimiento se vienen, desarrollando por el territorio, pero requieren mayor fuerza, claridad y esfuerzo de la administración para su logro
- Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento durante su primer mes de vida se vienen desarrollando por el territorio, pero requieren mayor fuerza, claridad y esfuerzo de la administración para su logro

Otro apartado o paginas representaran aquellos aspectos que fueron socializados como desarrollados o implementados por los territorios y:

- Consideran son muy importantes para todas las mujeres gestantes se vienen desarrollando por el territorio, pero son insuficientes para responder a las necesidades
- Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento de su nacimiento se vienen, desarrollando por el territorio, pero son insuficientes para responder a las necesidades
- Consideran son muy importantes para todas las niñas y niños al momento durante su primer mes de vida se vienen desarrollando por el territorio, pero son insuficientes para responder a las necesidades

Se propone que quien orienta el espacio genere el dialogo y socialización de las opiniones y creaciones en torno a estas propuestas detonantes y desarrolle acciones que permitan evidenciar la opinión consolidada del grupo como por ejemplo una tabla que permite ver las acciones clasificadas en las tres categorías propuestas (Son importantes y deben continuar, son importantes, pero requieren mayor fuerza, son importantes pero insuficientes para responder a las necesidades).

Finalmente se propone terminar "el libro" representando de manera grafica o plástica un mensaje para las niñas y niños que las mujeres gestantes están esperando en clave del trabajo que viene relajando sus padres, madres, familias, cuidadores, comunidad y territorios en favor de ellos.



Finalizada la actividad se puede concluir que las madres gestantes están de acuerdo con las acciones que el municipio tiene para ellas, argumentando tener conocimiento de las actividades que, desde el ÁREA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA ESE HOSPITAL Y EL INDERE ofrecen para sus avances significativos y saludables en el estado de gestación.

Los asistentes pasan a disfrutar del encuentro con la doctora Paola con el tema “Lactancia Materna”

EVIDENCIA



SC6714-1





Municipio de La Estrella		CONTROL DE ASISTENCIA																
Código: FO-PA-03		Versión: 03			Fecha de Aprobación: 01-10-2019													
LUGAR: Auditorio Elena González		ASUNTO: Mesa de Diálogos Mujeres Gestantes																
FECHA: 24 de Junio 2023		HORA INICIO: 9:00 am			HORA FINALIZACIÓN:													
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA										FIRMA		
						ZONA URBANO	ZONA RURAL	GENERO MUJER	GENERO HOMBRE	RANGO DE EDAD 7 A 13 AÑOS	RANGO DE EDAD 14 A 28 AÑOS	RANGO DE EDAD 29 A 44 AÑOS	RANGO DE EDAD 45 A 59 AÑOS	RANGO DE EDAD MAYOR DE 60	AFRODESCENDENTE		INDIGENA	DISCAPACITADO
Estefania Gil Orasco	1002210703		teléfono	3226537018	estefania.gil.2000@gmail.com			X		X								Estefania Gil Orasco
Laura Katerin González	1040748410	Amada Lara	La Playa	3713227841	55Hauraganzale@gmail.com			X		X								Laura Katerin González
Valentina Grajales	1040738883	empleada	Tablaza	319753000	valentinagrajales@gmail.com													Valentina Grajales
Leidy Johana Buitrago	1040734596	Manicurista	La Estrella	345800455	leidyjohana@gmail.com			X		X								Leidy Johana Buitrago
Hanna Maria González	49165664	Amadora	Tablaza	319753000	hannamaria@gmail.com													Hanna Maria González
Alba Lucía Sánchez	21843332	Amadora	La Estrella	6171642				X				X						Alba Lucía Sánchez
Verónica Rastrojo	1000921636	Estudiante	Tablaza	522349235	veronicarastrojo@gmail.com			X		X								Verónica Rastrojo
Yasmany Caldera	19116963	Amadora	La Estrella	304570157	yasmanycaldera@gmail.com			X		X								Yasmany Caldera
Brenda Stiven Rostrojo E.	100724908	Empleada	La Playa	3225104086				X		X								Brenda Stiven Rostrojo E.
Yasmany Caldera	83744677	Estudiante	La Playa	319753000	yasmanycaldera@gmail.com			X		X								Yasmany Caldera
Piara Placer	6260676	Operario	La Playa	311537401	piara.placer@gmail.com			X										Piara Placer



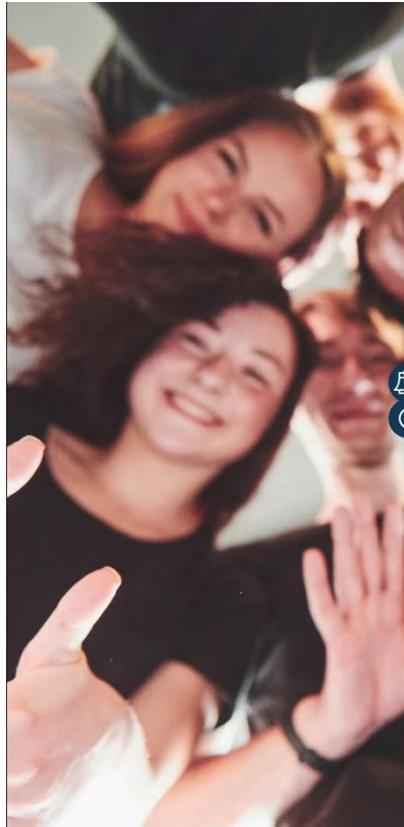
SC6714-1

Municipio de La Estrella		CONTROL DE ASISTENCIA																
Código: FO-PA-03		Versión: 03			Fecha de Aprobación: 31-08-2021													
LUGAR: Auditorio Elena González		ASUNTO: Mesa de Diálogo Mujeres Gestantes																
FECHA: 24 de Junio 2023		HORA INICIO: 9:00			HORA FINALIZACIÓN: 11:18													
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA										FIRMA		
						ZONA URBANO	ZONA RURAL	GENERO MUJER	GENERO HOMBRE	RANGO DE EDAD 7 A 13 AÑOS	RANGO DE EDAD 14 A 28 AÑOS	RANGO DE EDAD 29 A 44 AÑOS	RANGO DE EDAD 45 A 59 AÑOS	RANGO DE EDAD MAYOR DE 60	AFRODESCENDENTE		INDIGENA	DISCAPACITADO
Cesia Papies Hernández	1102832438	Docente		3073037008	cesiaher14@gmail.com	X		X		X								Cesia Papies Hernández
YhoreGenesis Acosta	300413073			3009544814	Yhoregenesis@gmail.com													YhoreGenesis Acosta
Keila Cosso Santofia	104365594			5104293315	keilacosso@gmail.com													Keila Cosso Santofia
Elia Angue Alvarez	6039524			3115716982														Elia Angue Alvarez



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

Informe de Encuentros Estratégicos de Diálogos con Jóvenes



**ENCUENTRO
ESTRATÉGICO DE
diálogos con los
Jóvenes**

 **Fecha:** Jueves 29 de junio
 **Hora:** 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
Lugar: Auditorio Elena González de Correa, ubicado en la escuela Manuela Beltrán

¡Te esperamos!



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente



SC6714-1



Acta de compromiso de respuesta

Por medio de la presente yo Freddy Humberto Grisales, en mi condición de Coordinador Juventud, del ente territorial La Estrella Antioquia me comprometo a que las preguntas relacionadas a continuación, planteadas como resultado del Encuentro Estratégico de Diálogo con Jóvenes, sean respondidas en su totalidad por parte del señor/a Juan Sebastian Abad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en su condición de máxima autoridad.

Preguntas:

1. que Programas Chiversitarios existen en la Estrella Para los Jóvenes?
2. que ayudas brinda el municipio en temas Economicos y de movilidad Para los Universitarios?
3. que Incentivo Economico tiene el municipio Para los deportistas?
4. que apoyo tienen en transporte para los Deportistas descentralizados?
5. que apoyo Economico y de difusión tienen los Programas juveniles
6. se Puede Ampliar la Convocatoria al Fondo Fes?
7. es posible que el Ingreso al Fondo Fes sea por merito y no por corteo?
8. el edificio del deporte estara listo este año.
9. el municipio ha pensado en construir una universidad para los sideronjes.
10. Como los Jóvenes pueden acceder a los Programas de prevención del Hospital.

La presente se firma a los 29 del mes de Junio 2023.

Freddy Humberto Grisales
Representante de la Administración

Sara M^o Echavem R.
Relator

¹ Representante del gobierno territorial encargada del desarrollo de la jornada (Dinamizador)

² Cargo

³ Municipio o Departamento



SC6714-1



Cuestionario Juvenil para la Audiencia Pública

Formato Recolección Preguntas Juventud Audiencia Pública

Ente Territorial: La Estrella Antioquia

Lugar: Auditorio sede Manuela Beltrán

Fecha: 29 de junio

Hora: 4:00 pm

Preguntas

1	¿Qué programas juveniles existen en la Estrella para los jóvenes?
2	¿Qué tipo de ayudas brinda el municipio en temas educativos para estudiantes?
3	¿Qué iniciativas deportivas tiene el municipio para los deportistas?
4	¿Qué apoyo en transporte tienen para los deportistas descentralizados?
5	¿Qué apoyo económico y de vivienda tiene los programas juveniles?
6	¿Se puede ampliar la convocatoria al fondo FES?
7	¿Es posible que el ingreso al fondo FES sea por merito y no por sorteo?
8	¿El edificio del deporte estará listo este año?
9	¿El municipio o municipio en construcción para los niños y niñas?
10	¿Cómo los jóvenes pueden participar en los programas de salud mental de La Estrella?
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	

Nombre del Relator: Sara M^a Echeverri R

Firma: Sara M^a Echeverri R

*Contar con los formatos necesarios para diligenciar todas las preguntas planteadas



SC6714-1



Municipio de La Estrella		CONTROL DE ASISTENCIA	
Código: FO-PA-03	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 16-02-2023	

LUGAR: Auditorio: Sede La Manuela ASUNTO: Orientación Diálogos con los Jóvenes Audiencia Pública
 FECHA: 07 de Junio 2023 HORA INICIO: 4:00 pm HORA FINALIZACIÓN: 6:40 pm

Al registrar tus datos personales autorizas a la Alcaldía de La Estrella a usar tu información para uso exclusivo de la entidad. Además, se podrá hacer uso de tus datos para enviar información institucional y recibir convocatorias e invitaciones de la Administración Municipal. Puedes consultar el Decreto No. 172 de 2019 sobre la política para el tratamiento de datos personales y política de la seguridad de la información en el siguiente enlace de nuestra página Web: <https://www.laestrella.gov.co/uploads/entidad/politicas/5dd24-decreto-172-de-2019.pdf>

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR DEPENDENCIA O DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA										FIRMA						
						ZONA		GENERO		RANGO DE EDAD				GRUPO POBLACIONAL								
						URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	7 A 13 AÑOS	14 A 28 AÑOS	29 A 44 AÑOS	45 A 60 AÑOS	MAYOR DE 60	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	DISCAPACITADO	VICTIMA DEL C.A	LOTTI	OTRO		
Johanan Perez M	70899891	Juventud	Cultura	3148085282	Cmunihe192@gmail.com				X		X											[Firma]
Yolvia Orrego	42826004	Juventud	Juventud	5157210187		X		X			X											[Firma]
Freddy H. Grisales	78632212	Juventud	Juventud	310510412			X	X		X												[Firma]



SC6714-1

ANEXO MURIEL

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso
 Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNA
 Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
QUE NOS INVITEN A PARTICIPAR, ESCUCHAR LOS JOVENES Y SUS INQUIETUDES		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
LA CASA CONSISTORIAL, NOS GUSTO MUCHO		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		

LA POCA OFERTA QUE ACEPTAMOS COMO JOVENES Y NO APROVECHAMOS

8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

NINGUNA

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

HACER UNA CONEXIÓN POR PLATAFORMAS PARA QUE TODOS ACCEDAN



David Alta Miranda.

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso
Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNA
Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	X	
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	X	
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	X	
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	X	
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
Tan importante rescatar la participación activa juvenil en todas las políticas públicas, es más que una necesidad tan apremiante que se deben otorgar más incentivos a los jóvenes para la participación en los procesos.		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
se resalta el poder de convocatoria para realizar el proceso.		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		

La motivación a la mayoría de la población, se siente un poco de abstinencia a participar de los planes, programas y proyectos

8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

más incentivos a la participación de esa población.
situación económica vulnerable a la movilidad por acompañar los procesos

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

Otorgar beneficios económicos, educativos a los participantes del proceso.



SC6714-1





SC6714-1





SC6714-1





Informe de Encuentros Estratégicos de Diálogos Primera Infancia



**ENCUENTRO
ESTRATÉGICO DE
diálogos con Niñas y Niños
de Primera Infancia**

 **Fecha:** Miércoles 12 de julio

 **Hora:** 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Lugar: CDI Huellas Creativas 2,
ubicado en la Calle 84 sur # 55 B 20,
Sector Marruecos.

¡Te esperamos!



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente



SC6714-1



Municipio de La Estrella

ACTA

Código: FO-PA-02

Versión:03

Fecha de Aprobación: 29-08-2013

ACTA

Evento: Mesa de diálogos de niños y niñas

Fecha: 12 de julio del 2023

Hora Inicio: 10:00 a.m

Hora Fin: 11:30 am

Nombre	Cargo – Dependencia
ALBA MERY ANGEL GIL	Coordinadora Infancia y Adolescencia
MANUELA VELASQUEZ GARCES	Contratista área de Infancia y Adolescencia

Los demás asistentes están al final en la evidencia de las planillas.

Temas Abordados:

1. Saludos y presentación
2. Mesa de dialogo niñas y niños

Desarrollo de la Reunión:

Inicia la mesa de dialogo a cargo de ALBA MERY ANGEL GIL, Coordinadora de infancia y adolescencia del municipio, quien saluda, presenta a su compañera MANUELA VELASQUEZ GARCES. Contratista área de Infancia y Adolescencia, Seguido de esto da agradecimientos a las personas asistentes explicando que la Mesa de diálogo de niños y niñas es para la realización de Rendición de cuentas que debe de realizar el Municipio cada 4 años y que esta vez se decidió llevar a cabo en el Centro de desarrollo infantil Huellas Creativas 2 con la presencia de los niños y las niñas entre edades de 3 a 5 años y de los padres de familia.

Una de las docentes inicia preguntando a los niños que aprendizaje que han tenido en el CDI a los cuales los niños responden

- "A no pelear"
- "A respetar"
- "A saludar"
- "Al por favor y Gracias"

Dos de las docentes forman a los niños para realizar una intervención de baile y canto para que la mesa sea mucho más dinámica.

Después se le da la bienvenida a una presentadora llamada lulú quien saluda y da los agradecimientos a los asistentes e inicia contándoles a los padres sobre los 4 acuerdos que se debe de tener en cuenta según la metodología que se trabaja en los Centros de desarrollo y hace énfasis en que está dirigida por uno de los más destacados teóricos de la psicología



SC6714-1



Municipio de La Estrella

ACTA

Código: FO-PA-02

Versión:03

Fecha de Aprobación: 29-08-2013

del desarrollo quien es Lev Vygotsky quien dice que los alumnos son los protagonistas de su propio aprendizaje y que es a través de cuatro actividades rectora se hace un camino para crear una "Cultura de la educación inicial"

Estas cuatro actividades son

- El juego
- El arte
- La literatura
- La exploración del medio.

Por medio de esta explicación se les presenta un canti cuento llamado "YO SOY" y nos dan la reflexión de que los niños son únicos y que los padres deben apoyar esa creatividad dar mucho amor y ser concientes del uso de las tecnologías.

Por otra parte se pregunta que es lo que mas le gusta del Municipio de La Estrella a lo cual los niños respondieron

- El parque.
- Las palomas
- Los juegos

También se pregunta si conocen todas las gestiones que a realizado la administración actual frente a la primera infancia, la cual los padres de familia responden]:

- El transporte
- El kit alimentario de los colegios
- Los uniformes
- Chaquetas para los estudiantes de 11
- La entrega de la casa consistorial
- CDI de colores "como dicen los niños"

Las familias dan agradecimientos al señor alcalde por brindarles multiples beneficios a la comunidad como tal por todo lo que a realizado en estos cuatro años.

Se continua con una actividad en familia donde se deben de dibujar y escribir sobre las gestiones que se a realizado en la administración

Para finalizar se da los agradecimientos a los padres y a los niños por la participación y se les hace la invitación para que el próximo 16 de agosto puedan asistir a la rendición de cuentas que realizara la administración para los niños, niñas, adolescentes y juventud.



SC6714-1



ASISTENCIA



BITÁCORA DE VISITANTES
SEDE: Huellas Creativas 2

Nº	FECHA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	MOTIVO DE VISITA A LA SEDE	NOMBRE DEL A E QUE ACOMPAÑA
1	12/07/23	10:00 am		Marcela Velazquez	1040954328	Alcaldia.	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
2	12/07/23	10 am		Hernando Cuartas	70877266	Acudiente CDI	Mesa de dialogo niños niñas	Infancia Adolescencia
3	12/07/23	10:00 am		Fernanda Benjumea	1040731331	Acudiente CDI	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
4	12-07-23	10:00 am		Ive Day Berrio	22 216 489	Acudiente CDI	Mesa dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
5	12-07-23	10:00 AM		Martha Brito	32.354.419	Mamá CDI	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
6	12-07-23	10. AM		Hernando Cuartas	70.877266	Abuelo CDI	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
7	12-07-23	10.00 AM		Yuri Vanessa Echavarría	104093081	Tía CDI	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
8	12-07-23	10-07 am		David C. González	1040733070	Papá CDI	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
9	12-07-23	10 am		Dobany Restrepo	1040739289	papá CDI	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
10	12-07-23	10. am		Sully Uwogo C.	1020467519	Mamá CDI	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
11	12-07-23	10. am		María Camila Yepes	1040954177	Mamá	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
12	12-07-23	10. am		Kelimar Barrozo	28146440	Mamá	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
13	12-07-23	10. am		WILMA SERRANO	1040731028	PAPA	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia

CS Escaneado con CamScanner



SC6714-1



BITÁCORA DE VISITANTES
SEDE: Huellas Creativas 2

Nº	FECHA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	MOTIVO DE VISITA A LA SEDE	NOMBRE DEL A E QUE ACOMPAÑA
1	12-07-23	10. am		Andrés Bedoya Sanchez	1040740544	Mamá CDI	Mesa dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
2	12-07-23	10. am		Elizabeth Vergara Restrepo	1040730456	Mamá CDI	Mesa dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
3	12-07-23	10. am		Yessy Lebrato	1026133515	Huellas Creativas	Mesa dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia
4	12-07-23	10. am		Alicia Romero	30060329	Alicia	Mesa de dialogo Niños y niñas	Infancia Adolescencia



EVIDENCIAS



SC6714-1



Informe de Encuentros Estratégicos de Diálogos con Adolescentes



SC6714-1



Encuentro estratégico de diálogos con adolescencia de 12 a 17 años

📅 **Fecha:**
Jueves
13 de julio

🕒 **Hora:**
12:30 m a 6:00 pm

📍 **Lugar:**
Institución Educativa
Bernardo Arango Macías.



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

Momento de relatoría y sistematización del encuentro de diálogo con los y las adolescentes:

Los encuentros hacen parte de unos espacios para compartir y conversar con los y las adolescentes, invita a dar lugar a sus propios lenguajes de expresión, intereses, preguntas, formas de comprender y explicar diversas situaciones a través de una orientación guiada que permitió reconocer, escuchar y recopilar las diferentes percepciones de los y las adolescentes sobre el goce efectivo de sus derechos, así como valorar el nivel de participación en cada uno de los programas y proyectos del municipio que hacen posible la garantía de sus derechos para la protección y atención integral.

A continuación, se describen las acciones realizadas por las mesas de dialogo para el logro del propósito.

¿A quiénes convocaron?



Para continuar el proceso se convocó a los estudiantes de las Instituciones educativas, José Antonio Galán y Bernardo Arango Macías de 7°, cuyas edades se encuentran en el rango de (12-17) años.

Se oficializó la invitación a través de una carta dirigida a los directivos docentes para contar con la aprobación e intervenir los grupos con la propuesta de diálogos. Se verificó que se contara con el consentimiento informado para el uso de las fotografías y videos con los niños y niñas. Esta actividad se desarrolló el día 13 de julio en las IE José Antonio Galán con 37 adolescentes y una docente con duración de 2 horas, y en la IE Bernardo Arango Macías con 28 adolescentes con duración de una hora y media y se realizaron en la jornada escolar correspondiente.

¿De qué manera se realizó el diálogo?

El desarrollo de los encuentros de diálogo se hizo a través de los tres momentos definidos para este ejercicio. Tales momentos fueron:

1. Generación de confianza.
2. Socialización del informe de gestión y valoración de la gestión realizada y recomendaciones.
3. Propuesta de sistematización.



SC6714-1

En el desarrollo del momento 1 “Generación de confianza”. Se realizaron actividades sugeridas en la guía, así:

- IE José Antonio Galán: Las casas.

Se conformaron 3 grupos enumerándose los participantes del 1 al 3 y se le solicitó a cada grupo que dibujaran una casa del futuro en un pliego de papel, utilizando colores y marcadores y se les recomendó que distribuyeran la información que en las siguientes partes:

- ✓ En alguna puerta o ventana: los nombres de los participantes del grupo.
- ✓ En la parte de arriba: expectativas que el grupo tiene para este encuentro.
- ✓ En las paredes: impresiones positivas que tienen de los demás grupos.

Finalmente, un representante de cada grupo presentó su casa y sus habitantes y mencionó las expectativas que se tenían de la actividad y de los diferentes grupos, de manera positiva.



Se pudo concluir que los adolescentes, mostraron una imaginación basada en la tecnología actual; más que expectativas estaban atentos de conocer sobre el objetivo del encuentro. Realizaron la actividad de manera tímida, fue difícil entre ellos distribuirse por grupos y luego elegir su representante. Pero lograron finalizar la actividad de manera completa.

Registro fotográfico.



MOMENTO 1 IE JAGA



SC6714-1

- IE Bernardo Arango Macías: Los animales

Se propuso que cada una de los y las participantes tomara de una bolsa, un papel pequeño con el nombre escrito de un animal: gato, perro, lobo, sapo, mariposa, mico y serpiente.

Se les dio la indicación de que; sin decir el nombre, debían encontrar a los otros animales de su misma especie que hay en el grupo. Para esto debían representarlo corporalmente y hacer sonidos, pero No podían decir el nombre del animal, luego de estar conformados los grupos un integrante debía presentar a su grupo y responder unas preguntas generadoras de confianza acerca de sus compañeros:

- ¿Quiénes conforman el grupo?
- ¿Qué conocen de algunos de ellos?
- ¿Qué espero de este espacio?



Esta actividad permitió un espacio de confianza y participación para el siguiente momento. La mayoría de los adolescentes procuraron hacer los sonidos y aunque algunos no cumplieron las indicaciones en su totalidad, se finalizó la actividad de manera alegre cumpliendo con el objetivo.

Registro fotográfico.



MOMENTO 1 IE BAM



SC6714-1

En el desarrollo del momento 2 “Socialización del informe de gestión y valoración de la gestión realizada y recomendaciones”.

Se diseñó una presentación ajustada a los niveles de comprensión de los y las adolescentes a fin de lograr que éstos se hicieran una representación mental de cuales habían sido los principales logros de gestión en el marco de la garantía de sus derechos en temas de (salud, educación, participación y autocuidado), durante el periodo comprendido entre 2018 y 2023. La presentación fue dirigida por las profesionales de apoyo a través de una pregunta problematizadora asociada a la rendición de cuentas y el contexto en el que ellos pueden rendir informe de acuerdo con sus responsabilidades, se orientaron además otras preguntas guiadas con cada ítem del cual se debía conocer las percepciones de los y las adolescentes. Las preguntas se hicieron teniendo en cuenta los temas pertinentes para su edad y necesidad. Ejemplo “participa en los procesos de educación y formación integral” se explicaron los indicadores, comportamientos y las acciones que se han desarrollado para garantizar la cobertura, minimizar la deserción y la repitencia en la educación media. Seguidamente los estudiantes valoraron cada acción a través del uso de un símbolo o color que representa un grado de satisfacción, duda o insatisfacción en los diferentes avances y logros de la gestión.



Otro de los ítems trabajados fue lo referido al sector salud, alimentación y nutrición: “porcentaje de adolescentes afiliados al sistema general de seguridad social en salud”, “calidad del agua”, “certificación sanitaria” y “cobertura y funcionamiento del acueducto”

En el ítem de participación se tuvo en cuenta “conformación, participación y funcionalidad de las mesas de adolescentes del municipio”

Y el último ítem abordado; fue el de autocuidado, en el cual se trabajó únicamente el indicador de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado; aunque se les menciona que este aspecto incluye otros temas como: violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia en pareja, violencia contra adolescentes, homicidios, muertes por eventos de transporte, suicidios, consumo de SPA.

Es importante mencionar algunas percepciones positivas y más relevantes de los y las adolescentes referidas a la socialización del informe, en sus narrativas se expresaba que: “Gracias al alcalde y a su equipo de trabajo”, lo que más reconocen es a la secretaría de educación de la cual reciben muchos apoyos como: kits escolares, uniformes, transporte, alimentación escolar, que es una ayuda para ellos y sus familias.



SC6714-1

Para finalizar el momento 2, se realiza una actividad dinámica del registro de sus Consejos y Recomendaciones a través de una estrategia llamada el tendadero, consistió en que cada estudiante recibió una prenda de vestir de un conjunto de siluetas que estaban dispuesta y recortadas en papel blanco a fin de que la pudieran colorear o decorar, a la vez que respondían a una de las siguientes preguntas, teniendo en cuenta la indicación brindada (pregunta por grupos).

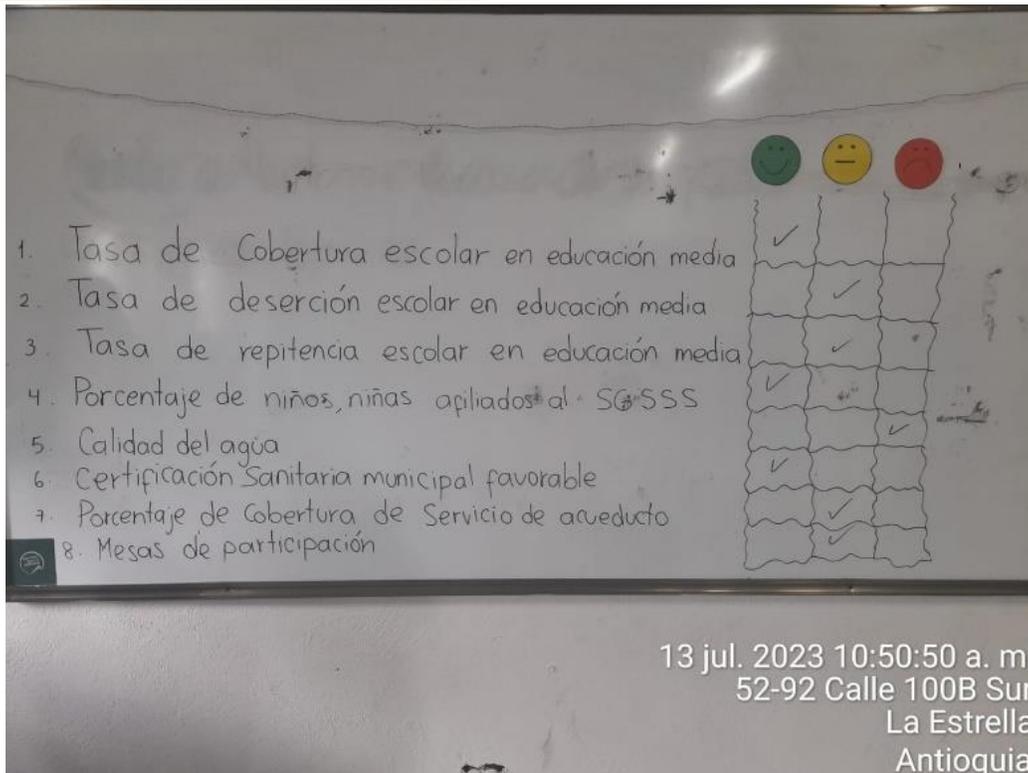
- ✓ ¿Qué debe hacer el gobierno municipal/departamental para mejorar el reto o los retos presentados?
- ✓ ¿Como adolescentes, cómo podemos aportar para superar las dificultades presentadas en los temas priorizados?
- ✓ ¿Qué otros actores pueden aportar en la superación de las dificultades?
- ✓ Identifiquen que situaciones no han sido atendidas y son relevantes en el territorio.

Podían agregar felicitaciones y agradecimientos a la gestión pública.

Las prendas quedaron visibles en un tendero de ropa para que todos los participantes pudieran apreciar las percepciones tal como se evidencia en el registro fotográfico.

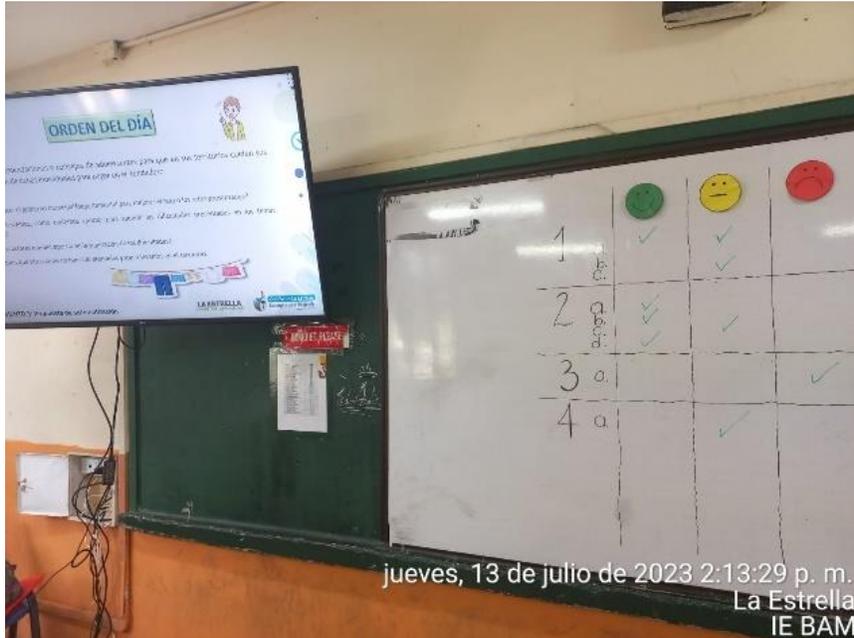


SC6714-1





SC6714-1





1	a. b. c.	✓	✓ ✓	
2	a. b. c. d.	✓ ✓ ✓	✓	
3	a.			✓
4	a.		✓	



SC6714-1

1. Procesos de Educación y formación integral

- a. Cobertura escolar en educación media
- b. Deserción en educación media
- c. Repitencia en educación media

2. Salud

- a. Adolescentes afiliados al SGSSS
- b. Calidad del agua
- c. Certificación Sanitaria
- d. Cobertura del servicio de acueducto

3. Participación

- a. Mesas de participación.

4. Autoprotección y entornos protectores

- a. Víctimas de desplazamiento forzado

Entre las recomendaciones que hacen los y las adolescentes para mejorar en la gestión se encontró (teniendo en cuenta las 4 preguntas realizadas:



¿Qué debe hacer el gobierno municipal/departamental para mejorar el reto o los retos presentados?

Los jóvenes refieren algunos retos como una mejor convocatoria a la participación en las mesas donde la presencia de los jóvenes sea mayor en estos espacios. Otro de los retos es el mejoramiento en la calidad y suministro de agua potable, así como el mejoramiento en la recogida de las basuras e intervenir la violencia intrafamiliar.

¿Como adolescentes, cómo podemos aportar para superar las dificultades presentadas en los temas priorizados?

Los jóvenes afirman que es necesario trabajar en equipo, siendo más atentos con las necesidades de la comunidad, cuidar el medio ambiente, así como de los animales y mitigar el riesgo de consumo.

¿Qué otros actores pueden aportar en la superación de las dificultades?

Para superar las dificultades los jóvenes proponen hacer alianzas con otras entidades como epm para lo relacionado con el agua y SURA para aspectos relacionados con salud, piden además respeto de sus profesores y un mejor clima escolar, solicitar al INDERE mayor presencia con las actividades deportivas dentro y fuera de la institución, reclaman además mayor acercamiento con el alcalde.

Identifiquen que situaciones no han sido atendidas y son relevantes en el territorio. Entre las situaciones no atendidas, los jóvenes solicitan estar más atentos con las situaciones de cada barrio, abordar el tema de víctimas del desplazamiento.

El desarrollo del momento 3. Propuesta de sistematización, fue un espacio de cooperación y colaboración en comunidad de aprendizaje entre las profesionales de apoyo y la coordinación, se logra consolidar la evidencia, analizarlas, categorizarlas y situar los momentos importantes a través de registros fotográficos.

Para el equipo de profesionales, es valioso evidenciar los niveles de participación a través de las mesas de diálogos con los y las adolescentes ya que en estas edades los estudiantes muestran dificultad en la expresión de sus necesidades y puntos de vista de manera natural, se hace a través de pregunta y participación guiada y prefieren no compartir en grupo, solo hacerlo de manera individual y de forma muy concreta.

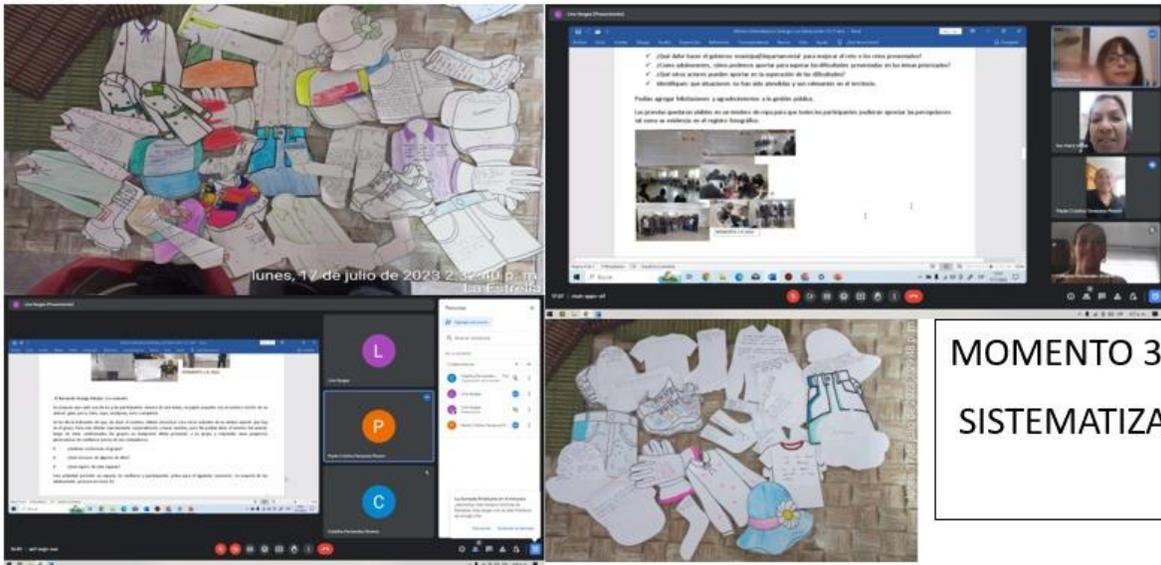
En la revisión de las evidencias que entregan los jóvenes, se leen testimonios de agradecimiento por la gestión del señor alcalde, además por la participación que les brindan en estos espacios desde la administración municipal.



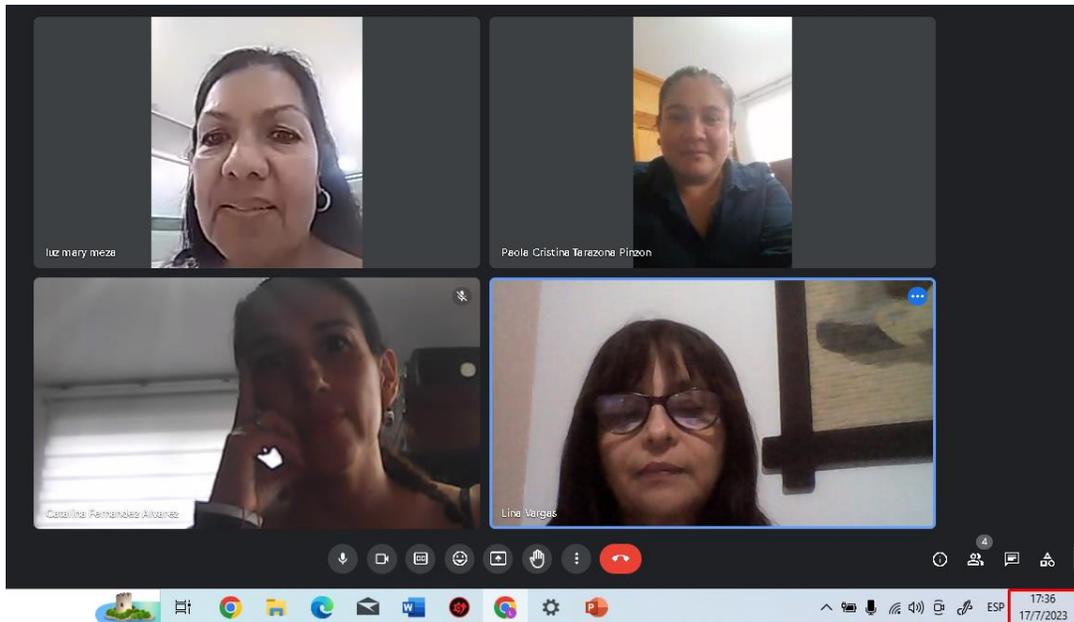
SC6714-1



Registro fotográfico:



SC6714-1





Cuadro sistematización



SC6714-1

Subgrupo IE José Antonio Galán 7°	Rojo No me gusta 		Amarillo Duda 		Verde Me gusta 	Temas adicionales a las abordadas en los logros y retos
	Logro	Recomendación	Logro	Recomendación	Logro	
1 Educación				Deserción	Cobertura escolar	
				Repitencia		
				Afiliados al SGSSS	Afiliados al SGSSS	
2 Salud		Calidad del agua				
				Acueducto	Cobertura sanitaria	
3 Participación				Mesas de participación		
4 Auto protección						
Subgrupo Bernardo Arango Macías 7°	Rojo No me gusta 		Amarillo Duda 		Verde Me gusta 	Temas adicionales a las abordadas en los logros y retos
	Logro	Recomendación	Logro	Recomendación	Logro	
1 Educación				Deserción	Cobertura escolar	
				Repitencia		
2 Salud				Cobertura sanitaria	Afiliados al SGSSS	
					Calidad del agua	
					Acueducto	
3 Participación		Mesas de participación				
4 Auto protección				Víctimas de desplazamiento forzado		



Informe Audiencia Pública Participativa (RPC)



Audiencia Pública Participativa sobre la **Garantía de los Derechos de la Niñez,** la Adolescencia y la Juventud

📅 **Fecha:** Miércoles 16 de agosto de 2023.

📍 **Lugar:** Auditorio Elena González de Correa,
ubicado en la sede de la Escuela Manuela Beltrán

🕒 **Hora:** 3:00 pm.

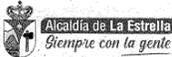


SC6714-1

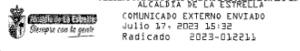


La Audiencia Pública Participativa (RPC), fue programada para el miércoles 16 de agosto de 2023, las invitaciones para la Procuraduría General de La Nación, el Centro Zonal Sur del ICBF y la Personería Municipal, se envió con 30 días de anticipación, mediante oficio por correo electrónico y física.

La convocatoria para la población objeto y la ciudadanía, se realizó a través de los diálogos efectuados previamente, y a través de los medios tales como lo indica la estrategia comunicacional.



10000-
La Estrella,



Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carera 5 No. 15 - 80
Teléfono: 601 5878750
Código postal: 11032
Bogotá DC.

Asunto: Invitación Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Cordial saludo,



SD6714-1

Dando cumplimiento a la Directiva de la Procuraduría General de la Nación No. 004 del 9 de febrero de 2023, en materia de realizar el "Cuarto Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial sobre los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2020 - 2023", la Alcaldía Municipal de La Estrella tiene el gusto de invitarlos a la Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, la cual se realizará así:

Fecha: 16 de agosto de 2023.

Hora: 3:00 pm - 5:00 pm.

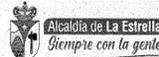
Lugar: Auditorio Elena González de Correa, ubicado en la carrera 60 N°82 sur 45, Subsecretaría de Ciudadanía Cultural de La Estrella.

En razón a que este evento se constituye como un espacio de participación ciudadana, garantizando la participación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres gestantes, esperamos contar con su activa vinculación y participación en este ejercicio de Rendición Pública de Cuentas.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN ABAD BETANCUR
Alcalde Municipal
10000-17.5
Proyecto: Asist. Castañeda Garzón *Asist. C.*
Revisó: Ana María Sánchez

Calle 80 sur #58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría
Código Postal: 055460 • Comutador: (604) 605 07 07 • Línea gratuita 018000185007
Correo Electrónico: contactenos@laestrella.gov.co
Página web: www.laestrella.gov.co



10000-
La Estrella,



Señor
JORGE IVÁN MONTOYA VÉLEZ
Coordinador Centro Zonal Aburrá Sur
Carrera 51 No. 52 - 19 Edificio Chatanoga
Código postal: 055412
Correo: Jorge.montoya@icbf.gov.co
Itagüí - Antioquia

Asunto: Invitación Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Cordial saludo,



SD6714-1

Dando cumplimiento a la Directiva de la Procuraduría General de la Nación No. 004 del 9 de febrero de 2023, en materia de realizar el "Cuarto Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial sobre los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2020 - 2023", la Alcaldía Municipal de La Estrella tiene el gusto de invitarlos a la Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, la cual se realizará así:

Fecha: 16 de agosto de 2023.

Hora: 3:00 pm - 5:00 pm.

Lugar: Auditorio Elena González de Correa, ubicado en la carrera 60 N°82 sur 45, Subsecretaría de Ciudadanía Cultural de La Estrella.

En razón a que este evento se constituye como un espacio de participación ciudadana, garantizando la participación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres gestantes, esperamos contar con su activa vinculación y participación en este ejercicio de Rendición Pública de Cuentas.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN ABAD BETANCUR
Alcalde Municipal
10000-17.5
Proyecto: Asist. Castañeda Garzón *Asist. C.*
Revisó: Ana María Sánchez

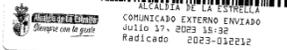
Calle 80 sur #58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría
Código Postal: 055460 • Comutador: (604) 605 07 07 • Línea gratuita 018000185007
Correo Electrónico: contactenos@laestrella.gov.co
Página web: www.laestrella.gov.co



SC6714-1



10000-
La Estrella,



Señor
LUIS ALBERTO CARDONA SÁNCHEZ
Personero Municipal
Calle 80 Sur No. 58 - 78
Código postal: 055460
La Estrella - Antioquia



Asunto: Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.



SD6714-1

Dando cumplimiento a la Directiva de la Procuraduría General de la Nación No. 004 del 9 de febrero de 2023, en materia de realizar el "Cuarto Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial sobre los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2020 - 2023" y para el fiel seguimiento al cumplimiento por la Personería Municipal de La Estrella respecto a lo indicado en líneas precedentes, le informo que el miércoles 16 de agosto de 2023, a las 3:00 pm en el Auditorio Elena González de Correa, ubicado en la carrera 60 N°82 sur 45, se realizará la Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN ABAD BETANCUR
Alcalde Municipal
10000-17.5
Proyecto: Asist. Castañeda Garzón *Asist. C.*
Revisó: Ana María Sánchez

Calle 80 sur #58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría
Código Postal: 055460 • Comutador: (604) 605 07 07 • Línea gratuita 018000185007
Correo Electrónico: contactenos@laestrella.gov.co
Página web: www.laestrella.gov.co



Las preguntas de la comunidad para ser respondidas en este espacio fueron recogidas 10 días hábiles antes de la audiencia pública participativa, de la siguiente manera:



SC6714-1

El Gobierno de la Gente, está comprometido con la promoción de la participación ciudadana, generando espacios de diálogo con la ciudadanía, tanto por medio presenciales, como electrónicos.

En esta oportunidad, al "Cuarto proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la Juventud 2020 - 2023", este próximo miércoles 16 de agosto del año en curso, donde se realizará la **Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, espacio donde usted como comunidad será importante con sus aportes y preguntas: PARTICIPA AQUÍ.**



Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

- 📅 **Fecha:** Miércoles 16 de agosto de 2023.
- 📍 **Lugar:** Auditorio Elena González de Correa, ubicado en la sede de la Escuela Manuela Beltrán
- 🕒 **Hora:** 3:00 pm.





Rendición Pública de Cuentas Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes La Estrella 2020-2023

Los ciudadanos podrán formular sus preguntas respecto a la gestión realizada, las cuales serán contestadas por el alcalde y su gabinete el día 16 de agosto de 2023 en el espacio de Dialogo de la Audiencia Pública proceso de rendición de cuentas de garantía de derechos para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud La Estrella 2020-2023.

Si usted está interesado (a) en participar con su pregunta por favor diligencie el siguiente formulario. La mayor cantidad de preguntas registradas virtualmente serán respondidas por el señor alcalde y su gabinete durante el evento, las demás preguntas serán resueltas vía correo electrónico dentro de los 15 días hábiles y posteriores a la Audiencia Pública de rendición de cuentas de garantía de derechos para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud La Estrella 2020-2023.

Este formulario de inscripción estará disponible hasta el 14 de agosto de 2023.



SC6714-1

1. Nombres y apellidos *

Escriba su respuesta

2. Número de documento *

Escriba su respuesta

3. Número de celular *

El valor debe ser un número.

4. Correo electrónico *

Escriba su respuesta



5. Representa alguna entidad o grupo organizado *

- Sí
- No

6. Sector al que representa *

- Público
- Privado
- Otras

7. Seleccione el curso de vida sobre el cual desea intervenir *

Puedes seleccionar una o varias opciones

- Mujeres Gestantes
- Primera Infancia
- Infancia
- Adolescencia
- Juventud

8. Pregunta o comentario para el señor Alcalde Juan Sebastian Abad, sobre el curso de vida seleccionado . *

Escriba su respuesta

+ Agregar nuevo



SC6714-1



Forms

Inicio

Crear

Mi contenido

Fuente

Aplicaciones

Outlook

Teams

Word

+ Nuevo formulario

Recientes Anclados Compartidos conmigo

Rendición Pública de Cuentas Niños, Niñas, Adolesce
Fabio Urán
17 respuestas



SC6714-1

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombres y apellido	Número de docum.	Número de celular	Correo electrónico	Representa alguna	Sector al que repre.	Seleccione el curso	Pregunta o comentario para el señor Alcalde Juan Sebastian Abad, sobre
1	8/10/23 11:13:58	8/10/23 11:19:24	anonymous	Lyz Mary Mesa	42796932	3128759192	lyz_marymesa@hotmail.com	No	Infancia;	Infancia;	El proceso de gestión es de los mas positivos que se ha podido vivenciar
2	8/10/23 11:31:47	8/10/23 11:34:10	anonymous	Paola Cristina Tarazon	1036991010	3225573375	Paolatrazon4@gmail.com	No	Infancia;	Infancia;	Muchas gracias por toda la gestión que realiza por trabajar con amor, esfu.
3	8/10/23 11:35:51	8/10/23 11:40:56	anonymous	Sandra Milena Vásquez	1041148293	3016623107	mylena211@hotmail.com	No	Adolescencia;Infancia;	Adolescencia;Infancia;	Hacer valer los derechos de los niños y respetar la vida de ellos mejorar la
4	8/10/23 11:37:54	8/10/23 11:41:35	anonymous	Tiffany Alejandra Grass	1368693	3005028328	Tiffany27grssi@gmail.com	No	Primera Infancia;	Primera Infancia;	Bueno
5	8/10/23 11:49:07	8/10/23 11:53:33	anonymous	Tania Patricia Osorio	1040737949	3022511032	taniaosm28@gmail.com	No	Primera Infancia;Infan	Primera Infancia;Infan	En lo único que quiero hablar es sobre el restaurante y no es por ser mala niños es solo eso pero de resto muy agradecida por que mis hijas se bene
6	8/10/23 12:36:39	8/10/23 12:40:19	anonymous	Michelle Echeverri	1001234841	3243606440	michel24092000@hotmail.com	No	Mujeres Gestantes;	Mujeres Gestantes;	Que tan importante es para usted la lactancia?
7	8/10/23 12:37:57	8/10/23 12:40:22	anonymous	Diana González Ochoa	4387466	3015253314	diagochoa@gmail.com	No	Primera Infancia;	Primera Infancia;	Que proyectos deja para atender la primera infancia
8	8/10/23 13:10:15	8/10/23 13:14:03	anonymous	Liam Mathias Guerrero	1155718563	3194089924	hluisenais@gmail.com	No	Primera Infancia;Infan	Primera Infancia;Infan	Nad
9	8/10/23 13:13:05	8/10/23 13:16:12	anonymous	Sandra Adriana Cortes	24712970	3015040759	adrisancortes@gmail.com	No	Primera Infancia;	Primera Infancia;	Deberías de invertir como juegos didácticos para el aprendizaje de los niños
10	8/10/23 13:34:37	8/10/23 13:40:59	anonymous	Luisa Fernanda Acosta	1027886698	3137413657	Luisa16-2009@hotmail.com	No	Primera Infancia;	Primera Infancia;	Incluir en el hospital un área de pediatría con dicho profesional permanen
11	8/10/23 14:03:36	8/10/23 14:09:15	anonymous	Eglee Osorio	1017280634	32264086	Egleedayanaosoriosos@gmail.com	No	Primera Infancia;	Primera Infancia;	Buenas tarde pues diría yo como abuelita que soy ayudar más las escuela y
12	8/10/23 17:49:12	8/10/23 17:52:46	anonymous	Luisa Fernanda Gil Vel	1040733007	3164367506	luisagilvelez1706@gmail.com	No	Primera Infancia;	Primera Infancia;	Siempre van a brindar a los niños protección en cuanto lo psicologico y soc
13	8/10/23 18:37:07	8/10/23 18:38:31	anonymous	Ana Julia Cruz Castañeda	24716765	3225799937	anajuliacruzcastaneda@gmail.com	No	Adolescencia;	Adolescencia;	Ninguno
14	8/10/23 18:23:57	8/10/23 18:43:52	anonymous	Maria Adelaida Rojas	1032249758	3219415070	adelaidarojas38@gmail.com	Si	Infancia;	Infancia;	La educación inicial contribuye a formar la personalidad de los niños.autoc
15	8/10/23 19:55:44	8/10/23 19:58:35	anonymous	Celeste Rios Ortega	1013370178	3226551280	ortegalumila335@gmail.com	No	Primera Infancia;	Primera Infancia;	.
16	8/10/23 22:21:16	8/10/23 22:24:28	anonymous	Josue Vasquez Julio	1032033506	3205714223	Y.julio_24@outlook.com	Si	Primera Infancia;	Primera Infancia;	Agradecimientos
17	8/11/23 19:38:45	8/11/23 19:43:34	anonymous	Alejandra Delgado Yez	1040738009	3196464519	alejadedgado051990@gmail.com	No	Primera Infancia;Adol	Primera Infancia;Adol	Q.hagan programas donde l@s adolescentes y ni@s puedan participar co



Desarrollo de la Rendición de cuentas – Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y La Juventud 2020 – 2023.

Orden del Día:

Teniendo en cuenta la población objeto y la metodología programada para llevar a cabo la audiencia, a continuación, se relaciona la programación de dos momentos:

Momento 1:

Cuento “AJUSA Personaje de Sueños y Realidades”

Lugar: Biblioteca Pública de Cabecera

Saludo a las niñas, niños del CDI Huellas Creativas, a los estudiantes del grado 4° de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías, sede Manuela Beltrán, al delegado de la Procuraduría General de la Nación y del Centro Zonal Aburrá Sur ICBF, y demás entes de control, a las docentes, personal de la Subsecretaría de Cultura, secretarios de despacho y demás personas que nos acompañan.



SC6714-1

1. Cuento “AJUSA Personaje de Sueños y Realidades” a cargo del alcalde Juan Sebastián Abad Betancur.
2. Conclusiones de los diálogos previos:
 - Primera Infancia: A cargo de niñ@s y Talento Humano del CDI Huellas creativas.
 - Infancia: A cargo de Catalina Fernández, de la Secretaría de Educación y Cultura.
 - Alcalde Juan Sebastián Abad.
3. Entrega de souvenirs, Cuento AJUSA para colorear, colores y/o temperas y refrigerios a los niñ@s de Primera Infancia e Infancia.
4. Desplazamiento de los niñ@s de Primera infancia, parte exterior de la Manuela Beltrán, y los de Infancia en la peatonal, para recreación dirigida por el Instituto de Deportes y Recreación INDERE.

Momento 2:

Exposición Hechos y Derechos

Lugar: Auditorio Elena González de Correa.

1. Saludo.
2. Intervención de síntesis (Acciones realizadas en el Gobierno “Siempre con la Gente 2020 – 2023”, para la población de adolescencia, juventud, mujeres gestantes y/o lactantes), a cargo del alcalde Juan Sebastián Abad Betancur.
3. Realización Actividad, “**Hechos y Derechos**”.
4. Intervención de los representantes de las mesas de participación con las conclusiones de los diálogos ciudadanos de adolescencia, juventudes y mujeres gestantes.



5. Respuesta a preguntas formuladas a través de los diálogos con juventudes y de la comunidad, para responderlas en esta sesión por el alcalde Juan Sebastián Abad Betancur.
8. Conclusiones del evento.
9. Agradecimientos

Momento I:

1. Inicia el señor alcalde Juan Sebastián Abad Betancur dando un caluroso saludo a los asistentes, seguido a ello, realiza una integración con los niños con la finalidad de que estos puedan entender las gestiones realizadas desde la administración y conozcan que las mismas son en pro de velar por la protección de sus derechos. Dentro de este, se les recordó que son muy importantes para esta administración, y que además se garantiza el derecho a una buena educación, al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Así mismo, que son sus derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial, entre otros.



SC6714-1

Dicha integración, hizo alusión al siguiente cuento:

CUENTO DE AJUSA PERSONAJE DE SUEÑOS Y REALIDADES – Un día Ajusa monto en su nave, la cual llamo colorina, pues tenía muchos colores, el mismo la había pintado. Voló por muchos lugares hasta que se detuvo en uno que le llamo mucho la atención por sus hermosos paisajes.

Ajusa aterrizó allí admirando cada cosa que encontraba. Sus paisajes naturales, sus hermosas calles, su gente, pero.... un momento, observo a sus niños y se dio cuenta que a ellos les faltaba algo.

¿Pensó y pensó que sería? Decidió seguirlos. Claro dijo Ajusa son sus escuelas, están deterioradas, no tienen color, así como mi nave de sueños. Además, noto también que no tienen parques donde puedan jugar. Ajusa pensó, tengo que hacer algo por ellos. Así fue como monto en su hermosa nave de los sueños (colorina) y viajo a dónde el rey de su país y le contó lo que había visto, le dijo además que él tenía una gran idea para que los niños fueran muy felices.

El rey lo escucho con mucha admiración, pues nunca había escuchado a nadie hablar con tanto entusiasmo, así que decidió darle todo lo que Ajusa le pedía para alegrar la vida de los niños de aquel hermoso lugar.

Ajusa monto en su nave y como cual mago empezó a pintar las escuelas, para los más pequeños creo nuevos y hermosos lugares los CDI, también se fue por varios lugares del territorio haciendo parques, creó muchos parques. Ajusa estaba muy feliz de ver a los niños tan contentos. Pero eso no es todo les dijo. Les daré uniformes nuevos,



cuadernos y además no se tendrán que preocupar por sus alimentos también se los daré.

Los habitantes no podían creer que existiera alguien con tantos sueños y sobre todo que fuera capaz de cumplirlos y hacerlos realidad.

Ajusa jugó, se divirtió mucho en este lugar al que nombre LA ESTRELLA UNA CIUDAD DE COLORES, Así como su nave de sueños y realidades.



SC6714-1





Finalizada esta actividad el señor alcalde, con la integración continua del cuento. Todo ello con la finalidad de manifestar a los niños las grandes obras y gestiones realizadas y recordarles que ellos son muy importantes para el desarrollo de una buena sociedad. En tal sentido, el gobierno de “*Siempre con la Gente*” ha trabajado incansablemente en pro del beneficio de ellos.



SC6714-1

2. Acto seguido el personal de talento humano del CDI Huellas Creativas se disponen a realizar las conclusiones de los diálogos con la población de la Primera Infancia realizado el 12 de julio de 2023, donde mencionan el reconocimiento de los niños en cuanto a: *Transporte escolar, uniformes, centros infantiles construidos y mejorados, parques infantiles* y los padres de familia también reconocen la gestión de los *kits alimentarios en las instituciones educativas, las chaquetas para los estudiantes de los grados 11° la casa consistorial, el CDI de colores “como dicen los niños”*.

Luego contratistas de La Secretaría de Educación y Cultura expresan las conclusiones de los diálogos con la población de infancia realizados el 9 de junio de 2023, donde dan a conocer las recomendaciones de estos estudiantes tales como: *mejoramiento del agua en el Poblado Mayor de Pueblo Viejo, la necesidad de ampliar el Centro de Salud de La Tablaza para recibir una atención integrada cerca sus casas, contar con zonas recreativas cercanas a sus casas, además se percibe en ellos expresiones de gratitud por los recursos que se les provee para la educación*.

El alcalde Juan Sebastián Abad Betancur, concluye expresando que existe una mayor decisión en priorizar la niñez como sujeto prevalente en la gestión a nivel territorial con el fin de acelerar los avances en la protección integral de los derechos de las niñas, niños, el fortalecimiento familiar y en pro de salvaguardar sus derechos.



3. Personal de la Alcaldía municipal, se dispone a entrega los souvenirs y refrigerios a los niñ@s de Primera Infancia e Infancia, para ser dirigidos en acompañamiento de sus padres de familia a la parte exterior de la escuela Manuela Beltrán y la Peatonal, para ser recreados por integrantes del Instituto de Deportes y Recreación INDERE.



SC6714-1





SC6714-1



El Alcaldede Juan Sebsaatián Abad, representantes de los entes de control, Secretarios de Despacho, Personal del área de Comunicaciones y demás personas que acompañan este espacio, se dirigen al auditorio Elena de González para continuar con el segundo momento con los adolescentes, jóvenes y mujeres gestantes.

Momento II:

1. Saludo a los estudiantes del grado 7° de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías, jóvenes del CMJ y mujeres gestantes y/o lactantes que nos acompañan al señor Jorge Iván Montoya del Centro Zonal Aburrá Sur ICBF y demás entes de control, secretarios de despacho y demás personas que acompañan la Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud 2020 – 2023.
2. Interviene el alcalde municipal Juan Sebastián Abad Betancur, para presentar las acciones realizadas en el gobierno “Siempre con la Gente 2020 – 2023” que beneficia a la población de adolescencia, juventud, mujeres gestantes y/o lactantes.



Desde el año 2020 se ha trabajado continuamente por la educación y hasta la fecha se ha entregado uniformes, transporte escolar, kits escolares, se ha realizado el programa de alimentación en vacaciones. Todos estos adelante se describen de manera detallada.

Es así como hoy, La estrella en temas educativos brilla más que nunca y no hay excusas algunas para que ningún niño se me quede en la casa sin estudiar. Ya que esta administración está convencida de que invertir en educación es la mejor manera de combatir la violencia. Entre estos proyectos se realizó:

La construcción de una infraestructura de calidad para el bienestar de nuestros niños, el CDI El Pedrero constó de una inversión de 5´500 millones en trabajo articulado con el Área Metropolitana. La finalidad de este Centro de Desarrollo Infantil – CDI, busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral. A su vez, se entregó el CDI Concejo Municipal totalmente renovado.

En consonancia, se ha generado espacios de encuentro y recreación para los niños con los PARQUES BARRIALES, que son *los Parques de la vida, los parques de colores*, con una inversión de más de 2´800 millones en los sectores de alcántara, Toledo, sagrada familia, campo alegre, horizontes, bellavista, alto de la cruz, las brisas.

También, en pro de mejorar la educación de los niños se realizó un mejoramiento a la INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA para nuestros niños y jóvenes en la Escuela Manuela Beltrán, Institución Educativa Ana Eva Escobar sede primaria, Institución Educativa José Antonio Galán, Sede Inmaculada, Sede Tulio Ospina.

En concordancia con lo descrito, y con el objetivo de promover las actividades culturales entre los habitantes del municipio, se realizó trabajo articulado con DAVIVIENDA y se creó el Centro Cultural de La Tablaza – CULTIVARTE – con una inversión de 250 millones de pesos, invertidos para proyectar el arte y la cultura, también se realizó la restauración de techos, lámparas, puertas, muros, cambio de domo, canoas y bajantes nuevos. Esto es de gran importancia ya que al tener este espacio de actividades culturales se mejora la convivencia, aumentan la autoestima y redundan en beneficios vinculados a la historia de cada persona.

A su vez, da a conocer que uno de los grandes proyectos es apostarle a el deporte, con ello, han sido más de 60 sectores atendidos, se inició el año 2023 con 26 disciplinas ofertadas, 5.000 usuarios inscritos en ofertas deportivas, más de 250 medallas obtenidas en diferentes disciplinas ya que estos aportan múltiples beneficios físicos y psicológicos, el deporte es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora ya que desempeña un papel importante como promotor de la



SC6714-1



integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos.

Seguido a ello, realiza intervención La Secretaría de Educación Edna Mabel Álzate Ceballos, la cual manifiesta que, de acuerdo con mesas de trabajo realizado con las diferentes entidades territoriales a nivel nacional en La Guajira, esta municipalidad se destaca por contar con la mejor estrategia de permanencia de alimentación escolar y apoyo a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en cuestión de uniformes, kits escolares y programas educativos.

Continua el señor alcalde, manifiesta que en consonancia con lo manifestado por la secretaria de educación y como parte fundamental para el mejoramiento continuo y velar por los derechos de nuestros niños, la estrategia implementada nombrada ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR han conestado de:



SC6714-1

- Se ha entregado de manera gratuita 8.246 uniformes
- Se ha entregado 6.500 kit escolares
- 3.701 estudiantes participan del Programa de Alimentación Escolar
- Contamos con 29 rutas de transporte escolar que benefician a 1.600 estudiantes
- 174 becas de Educación Superior para los Siderenses FESS
- Mas de 700 uniformes para la primera infancia
- 181 beneficiarios del PIN para acceder a la educación superior
- Se entregaron en trabajo conjunto con La Gobernación 120 bicicletas que garantizan transporte sostenible (En mi bici a la escuela)
- Se entregaron 240 chaquetas PROM.

En lo que respeta al acceso a la educación superior para nuestros jóvenes, se ha gestionado 49 programas ofertados, entre cursos complementarios, técnicas y tecnologías de ellas 828 estudiantes han accedido a la educación en el Aula Ambiental. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos, esta ha sido una grande apuesta para el gobierno “*siempre con la gente*”.

Para culminar y respecto a la Orientación Psicológica a los niños y jóvenes, desde el programa SANAMENTE se han atendido más de 800 usuarios con acompañamiento psico-social, y entre los servicios prestados son:

- Apoyo en salud mental con equipo interdisciplinario
- Actualmente contamos con la unidad de biblioteca, proyección y formación, contamos 1290 estudiantes inscritos, pero también en cada colegio se dictan capacitación para el festival de la canción, asesorías etc. esto con la finalidad de impactar la población e incentivar a nuestros jóvenes de manera positiva.



- Descentralización y acompañamiento en la Tablaza, pueblo viejo, y cabecera
- Acompañamiento y orientación en tema como lo son: Pautas de crianza, consumo de SPA
- La línea telefónica de atención siempre es 24/7
- Respecto a Mira Flores es una reserva de protección ambiental, en esta contamos con una eco escuela ambiental y llevamos diferentes instituciones – BIOCUIDADANIA JUVENIL el cual cuenta con el lema que es “*conocer para preservar nuestro territorio*” allí se realiza diferentes actividades, caminatas ecológicas, conocimiento de las fuentes hídricas, siembra de árboles entre otras.

Es importante reiterar que estas herramientas son iniciativas y acciones construidas para guiar la participación de nuestros niños, niñas y adolescentes a partir de las consideraciones significativas en la gestión pública.



SC6714-1



Para finalizar se brinda espacio a diálogos de la comunidad y diálogos juvenil, este consiste en dar respuesta a las preguntas realizadas por los participantes. Para el mismo, el secretario de Salud y Protección Social Santiago Álvarez, secretaria de Educación y Cultura y el señor alcalde Juan Sebastián Abad Betancur, dieron respuesta a las mismas, las cuales están enfocadas al correcto funcionamiento de los alimentos suministrados a los



estudiantes, la salud mental, las gestiones y proyectos realizados que anteriormente están las respuestas a cada una de ellas.

En tal sentido, realiza una presentación sobre la inversión desde su gobierno, en pro del beneficio de los niños, jóvenes y adolescentes.

- Intervención de la profesora de teatro Luz Stella, para orientar los asistentes a realizar la actividad de “Hechos y Derechos”, la cual consiste en observar la exposición con los derechos y todas las acciones realizadas por la administración municipal, durante este periodo en beneficio de dicha población. Una vez observan la exposición se dirigen a seleccionar la acción o derecho con la que se identifiquen para pegarla en el árbol.
-



SC6714-1

- Intervención de los representantes de las mesas de participación con las conclusiones de los diálogos ciudadanos de adolescencia realizada el xx de julio, juventud realizada el 29 de junio y mujeres gestantes la cual se realizó el 29 de junio.

- Interviene nuevamente el alcalde Juan Sebastián Abad para dar respuesta a las preguntas formuladas a través de los diálogos con juventudes.

- ¿Qué programas universitarios existen en La Estrella para los jóvenes?
- ¿Qué tipo de ayudas brinda el municipio en temas económicos para estudiantes?
- ¿Qué incentivos económicos tiene el municipio para los deportistas?
- ¿Qué apoyo en transporte tienen para los deportistas descentralizados?
- ¿Qué apoyo económico y de difusión tiene los programas juveniles?
- ¿Se puede ampliar la convocatoria al fondo FESS?
- ¿Es posible que el ingreso al fondo FESS sea por mérito y no por sorteo?
- ¿El edificio del deporte estará listo este año?
- ¿El municipio ha pensado en construir universidad para los siderenses?
- ¿Cómo los jóvenes pueden participar en los programas de salud mental del ESE Hospital de La Estrella?



Acto seguido se dispone a responder las preguntas formuladas por la comunidad, las cuales se originaron a través del espacio virtual, dispuesto para la comunidad anticipadamente.

1. *¿Cuál es el control que realizan al suministro de alimentación del programa PAE*
 2. *¿Qué tan importante es la lactancia materna para la administración*
 3. *¿Qué proyectos dejan para la primera infancia?*
 4. *¿Siempre van a brindar apoyo a los niños, respecto a lo psicológico y social?*
7. Para finalizar este espacio, el alcalde municipal concluye expresando que, el *Plan de Desarrollo está planteado con unas metas específicas para NNAJ, toda vez que la prestación de los servicios para esta población a nivel educativo, de seguridad alimentaria, protección contra la violencia intrafamiliar, nivel deportivo, recreativo, cultural y de bienestar social, con diferentes enfoques, se han convertido en una variable transversal como lo indicaban los actores participantes.*



Recomienda continuar con los proyectos que benefician a la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y las madres gestantes y/o lactantes, además de garantizar sus derechos. Mantener la cobertura y la prestación de los servicios en los centros de atención integral, y todas esas propuestas o iniciativas juveniles en la creación del Consejo Municipal de juventud CMJ.



SC6714-1

También recomienda, fortalecer el tema de convivencia escolar y ciudadana de manera innovadora, donde se integren actores idóneos como la Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer Diversidades y Familia, La Personería Municipal, el ESE Hospital de esta localidad, el Instituto de Deportes y Recreación INDERE entre otros, para activar las rutas de atención integral adecuadamente y crear estrategias basadas en la prevención y protección social, utilizando el método de coordinación participativa de la gobernanza que sea aplicable en las diferentes dependencias y actores sociales del Municipio.

8. La moderadora agradece a la Secretaría de Planeación por liderar este proceso de rendición de cuentas de la Procuraduría General de la Nación, a la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural por todos sus aportes, a la Secretaría de Educación, al área de infancia, comunicaciones, al Instituto de Deportes y Recreación INDERE y demás Secretarías que directa o indirectamente han contribuido con el buen desarrollo de estos espacios.



Se da por terminada el acto siendo las 5: 30 pm.



SC6714-1

Control de asistencia:

Municipio de La Estrella		CONTROL DE ASISTENCIA																			
Código: FO-PA-03		Versión:04			Fecha de Aprobación: 16-02-2023																
LUGAR: Auditorio Elena González de Carrizosa		ASUNTO: Audiencia Pública Participativa																			
FECHA: 16 Agosto 2023		HORA INICIO: 3:00pm			HORA FINALIZACIÓN:																
<small>Al registrar tus datos personales autorizas a la alcaldía de La Estrella a usar tu información para uso exclusivo de la entidad. Además, se podrá hacer uso de tus datos para enviar información institucional y recibir convocatorias e invitaciones de la Administración Municipal. Puedes consultar el Decreto No. 172 de 2019 sobre la política para el tratamiento de datos personales y política de la seguridad de la información en el siguiente enlace de nuestra página Web: https://www.laestrella.gov.co/uploads/entidad/politicas/5d24-decreto-172-de-2019.pdf</small>																					
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA															
						ZONA		GENERO		RANGO DE EDAD			GRUPO POBLACIONAL			FIRMA					
						URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	7 A 13 AÑOS	14 A 28 AÑOS	29 A 45 AÑOS	46 A 60 AÑOS	MAYOR DE 60	AFRODESCENDIENTE		INDIGENA	DISCAPACITADO	VICTIMA DEL C.A	LGTBI	OTRO
Valery Cumela Truana	101313389	Estudiante	B.A.M.	312531106		X		X	X												Valery Truana
Luciana Ochoa	1010743703	Estudiante	B.A.M.	3052014593		X		X	X												Luciana Ochoa
Juan Manuel Martínez	102663514	Estudiante	B.A.M.	3007353165		X			X												Juan Manuel M.
Estefanía Gil O	1007270902	Ama de casa		3226539018	estefania.gil2002@gmail.com			X		X											Estefanía Gil O
ARISTARCO RIVERO	106020401	CONF. NUB. DE LA VIVIENDA		30733006	rivero.aristarco@gmail.com				X												ARISTARCO RIVERO
Carmita Pérez	91059716	Docente	CDUC	30733006	solud@bolnet.gov.co								X								Carmita Pérez
Yeimy Juliana M.V	104549192	ama de casa	Tablaza	5109288161	yeimyjuliana.martinez			X		X											Yeimy Pérez
Luis Alejandro Rendón	101302611	Estudiante	Los Berríos	3126031691					X												Luis Rendón
Naila Mesa	93182817	Inserción	Bermujala	317253776	NAILA.MESA.0531@gmail.com			X	X			X									Naila Mesa
Jhonatan Adara	109033710	ingeniero	caquetá	301526749		X												X			Jhonatan Adara



CONTROL DE ASISTENCIA

Municipio de La Estrella
Código: FO-PA-03 Versión:04 Fecha de Aprobación: 16-02-2023

LUGAR: Auditorio Elena González de ASUNTO: Audiencia pública Participativa
FECHA: 16 de agosto de 2023 HORA INICIO: 3:00 PM HORA FINALIZACION:

Al registrar tus datos personales autorizas a la alcaldía de La Estrella a usar tu información para uso exclusivo de la entidad. Además, se podrá hacer uso de tus datos para enviar información institucional y recibir convocatorias e invitaciones de la Administración Municipal. Puedes consultar el Decreto No. 172 de 2019 sobre la política para el tratamiento de datos personales y política de la seguridad de la información en el siguiente enlace de nuestra página Web: <https://www.laestrella.gov.co/uploads/entidad/politicas/5d24-decreto-172-de-2019.pdf>

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA										FIRMA						
						ZONA	GENERO	RANGO DE EDAD			GRUPO POBLACIONAL											
						URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	7 A 13 AÑOS	14 A 28 AÑOS	29 A 45 AÑOS	46 A 60 AÑOS	MAYOR DE 60	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	DISCAPACITADO	VICTIMA DEL C.A	LGTBI	OTRO		
Jose Luis Hoyes	71380137	estudiante	la ferrería	6702347					X	X												Jose Luis
Juan Diego Rodriguez	107039858	estudiante	el campo	319441677					X	X												Juan Diego
Miguel Angel Catalina	10521527	estudiante	Las Brisas	3197955149		X	X		X	X												Miguel Angel
Nicolas Chalon C.	10366429	estudiante	tierra ancha	3104063710		X	X		X	X												Nicolas Chalon
Kevin M Arango	10147171	estudiante	la estrella			X	X		X	X												Kevin Arango
Nicolas Gonzalez	10255978	Estudiante	la estrella			X	X		X	X												Nicolas G.
Santiago Serrano	11984198	Estudiante	la estrella	31282285		X	X		X	X												Santiago Serrano
Madelon Catalina	43573703	Psicóloga	educac	3103359322																		Madelon
Catalina Fernandez A.	42799358	Contador	sec.educ	302946500	mcafcatalina2020@gmail.com	X		X				X										Catalina
Lina Marcela Vargas	42824676	Contratista	Sec. Educ	3103910150	linmaria@fomacsa.com	X		X														Lina M. Vargas



SC6714-1

CONTROL DE ASISTENCIA

Municipio de La Estrella
Código: FO-PA-03 Versión:04 Fecha de Aprobación: 16-02-2023

LUGAR: Auditorio Elena González de ASUNTO: Audiencia Pública Participativa
FECHA: 16 de agosto de 2023 HORA INICIO: 3:00 PM HORA FINALIZACION:

Al registrar tus datos personales autorizas a la alcaldía de La Estrella a usar tu información para uso exclusivo de la entidad. Además, se podrá hacer uso de tus datos para enviar información institucional y recibir convocatorias e invitaciones de la Administración Municipal. Puedes consultar el Decreto No. 172 de 2019 sobre la política para el tratamiento de datos personales y política de la seguridad de la información en el siguiente enlace de nuestra página Web: <https://www.laestrella.gov.co/uploads/entidad/politicas/5d24-decreto-172-de-2019.pdf>

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA										FIRMA						
						ZONA	GENERO	RANGO DE EDAD			GRUPO POBLACIONAL											
						URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	7 A 13 AÑOS	14 A 28 AÑOS	29 A 45 AÑOS	46 A 60 AÑOS	MAYOR DE 60	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	DISCAPACITADO	VICTIMA DEL C.A	LGTBI	OTRO		
Yerson Forcades Renteria	107420172	estudiante	el campo	314350792	Yersonforcades@outlook.com	X				X												Yerson
Mateo Boldan Campo	1040579940	Estudiante	Sec. Educ	3147721573	mteb174@gmail.com	X			X	X												Mateo
Manuel Oquendo	102049570	Personero	comunicac	3228508297	manob.oquendo71@gmail.com					X												Manuel Oquendo
Jhon Diaz Calle	102018330	operario	col.das	3199200353	jhondiazcalle@outlook.com					X												Jhon Diaz
Yudith Otero	6912534	ama de casa	tabalora	321537722																		Yudith Otero
Francisca Ochoa	115245083	CI.DEG.	contab.	32169493	efrancisca@outlook.com				X	X												Francisca
Sedme Ochoa	1026103324	Estudiante	coll 5	3128219493				X	X	X												Sedme
Federico Montes	110539784	estudiante	La Raya	305204579				X	X	X												Federico Montes
Daniela Ospina	1007073604	Empresaria	exoban	321687026		X																Daniela
Juan A. Villegas O	1039450095	Contratista	Planacón	30220166	Juan.villegas@outlook.com	X	X					X										Juan A. Villegas



CONTROL DE ASISTENCIA	
Municipio de La Estrella	
Código: FO-PA-03	Fecha de Aprobación: 16-02-2023
Versión: 04	

LUGAR: Auditorio Elena González de Correa ASUNTO: Audiencia Pública Participativa
 FECHA: 16 de agosto de 2023 HORA INICIO: 3:00 PM HORA FINALIZACIÓN:
 Al registrar tus datos personales autorizas a la alcaldía de La Estrella a usar tu información para uso exclusivo de la entidad. Además, se podrá hacer uso de tus datos para enviar información institucional y recibir convocatorias e invitaciones de la Administración Municipal. Puedes consultar el Decreto No. 172 de 2019 sobre la política para el tratamiento de datos personales y política de la seguridad de la información en el siguiente enlace de nuestra página Web: <https://www.laestrella.gov.co/uploads/entidad/politicas/5dd24-decreto-172-de-2019.pdf>

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA											FIRMA	
						ZONA		GENERO		RANGO DE EDAD			GRUPO POBLACIONAL					
						URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	7 A 13 AÑOS	14 A 28 AÑOS	29 A 45 AÑOS	45 A 60 AÑOS	MAYOR DE 60	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA		DISCAPACITADO
Elias David Bena	1091354394	Estudiante	Bam	310394444		X			X	X								Elias David Bena
Moniana Casup	1010942228	Estudiante	BAM.	300516453		X		X		X								Moniana Casup
Violeta Carolina Abello	1024200081	Estudiante	BAM.	2130913575		X		X		X								Violeta Carolina
Xaymar Revele	7166241	Estudiante	BAM.	3162731977		X		X		X								Xaymar Revele
Maria Antonia Herrera	1029810492	Estudiante	BAM.	302264445		X		X		X								Maria Antonia
Leonardo Caro	1040742336	Estudiante	BAM.	3007705023		X			X	X								LEONARDO
Jose Anaya Castro	1013348353	Estudiante	BAM.			X			X	X								Jose Anaya
Juan Andres Cadena	1040742336	Estudiante	BAM	301515226	juanandresca@gmail	X			X	X								Juan Andres
Serafimo Gil Restrepo	102741747	Estudiante	BAM	3016591502		X			X	X								Serafimo Gil
Kendy Bisita Uribe	102062246	Estudiante	BAM.	3204723011		X		X		X								Kendy



SC6714-1

CONTROL DE ASISTENCIA	
Municipio de La Estrella	
Código: FO-PA-03	Fecha de Aprobación: 16-02-2023
Versión: 04	

LUGAR: Auditorio Elena González de Correa ASUNTO: Audiencia Pública Participativa
 FECHA: 16 de agosto de 2023 HORA INICIO: 3:00 PM HORA FINALIZACIÓN:
 Al registrar tus datos personales autorizas a la alcaldía de La Estrella a usar tu información para uso exclusivo de la entidad. Además, se podrá hacer uso de tus datos para enviar información institucional y recibir convocatorias e invitaciones de la Administración Municipal. Puedes consultar el Decreto No. 172 de 2019 sobre la política para el tratamiento de datos personales y política de la seguridad de la información en el siguiente enlace de nuestra página Web: <https://www.laestrella.gov.co/uploads/entidad/politicas/5dd24-decreto-172-de-2019.pdf>

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA											FIRMA	
						ZONA		GENERO		RANGO DE EDAD			GRUPO POBLACIONAL					
						URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	7 A 13 AÑOS	14 A 28 AÑOS	29 A 45 AÑOS	45 A 60 AÑOS	MAYOR DE 60	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA		DISCAPACITADO
Maria Susana Londoño	1019429715	acompañante los buses		3045562111	anyusanamolo@gmail	X		X		X								Maria Susana
Carolina Muñoz L	1020930143	trabajadora social		3022301916		X		X		X								Carolina M.L
Hernando Mejia D	70515220			3117050726		X		X		X								H. Mejia
Florez Nelsa	1038810074	Estudiante	carpetas	3042419971		X		X		X								Nelsa
Valentina y (pe)	101939154	(trabajo)	Carpeta	304383007		X				X								Valentina
Edwin Castañeda	1030977777		calle 6	3012815669		X				X								Edwin
Mariana Benjumea	103591095	Bailarina	San piego	314632488		X												Mariana
Alexandra Sotelo S	1038927540	Estudiante	Ancon	3203213752		X		X		X								Alexandra
Luis Alberto Cardenas	8104477	PERSONA OM	PERSONA OM	311508414		X												Luis



CONTROL DE ASISTENCIA

Municipio de La Estrella
 Código: FO-PA-03 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 16-02-2023

LUGAR: Auditorio Elena González de C. ASUNTO: Audiencia Pública Participativa
 FECHA: 16 agosto 2023 HORA INICIO: 3:00pm HORA FINALIZACIÓN:
 Al registrar tus datos personales autorizas a la alcaldía de La Estrella a usar tu información para uso exclusivo de la entidad. Además, se podrá hacer uso de tus datos para enviar información institucional y recibir convocatorias e invitaciones de la Administración Municipal. Puedes consultar el Decreto No. 172 de 2019 sobre la política para el tratamiento de datos personales y política de la seguridad de la información en el siguiente enlace de nuestra página Web: <https://www.laestrella.gov.co/uploads/entidad/politicas/5dd24-decreto-172-de-2019.pdf>

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO U OCUPACION	SECTOR, DEPENDENCIA O DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA										FIRMA			
						ZONA		GENERO		RANGO DE EDAD				GRUPO POBLACIONAL					
						URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	7 A 13 AÑOS	14 A 28 AÑOS	29 A 45 AÑOS	46 A 60 AÑOS	MAYOR DE 60	AFRODESCENDIENTE		INDIGENA	DISCAPACITADO	VICTIMA DEL C.A
Samuel Jimenez	1026135335	Estudiante	Bosques	30088492	sasabogot19@gmail.com	X			X	X									Samuel Jimenez
Jaime D Carrion	98624211	Secret	Gobno	317650324	jcarrion@bq	X			X			X							Jaime Carrion
Mariana Ruiz Gil	1040738638	Amo Casa	D. Escobar	514871752	MarianaRuizGil@gmail.com	X		X				X							Mariana Ruiz Gil
Santiago Osorio Ruiz	119846603	Estudiante	D. Escobar	314871752		X			X	X									Santiago Osorio Ruiz
Valentina Restrepo	109929511	Estud. Per	Bosques	310296972	valentinarestrepo@gmail	X			X		X								Valentina Restrepo
Yasmany Caldera	3374677	Estudiante	Tablaza	319770088				X		X									Yasmany Caldera
Mauricio Jaramillo	71395004	Sacerdote	Central	3117041220	muricio.jaramillo@ceadecol.org.co						X								Mauricio Jaramillo
Ana Sofía López	102613363	Estudiante	Tablaza	3118001817		X			X			X							Ana Lopez
Paolino Castañeda	103826478	Estudiante	Calle 5	305487383		X			X			X							Paolino C.H.
Juan David Noya	1040736807	Empleado	Tablaza	3186073694	juan.david.noya@as20	X			X										Juan David Noya



SC6714-1

No.	Documento	Nombres y Apellidos Completos de Beneficiario a vincular	Direccion de Residencia	Barrio	Telefono	Parentesco	Nombres y Apellidos Completos	CDI
1	1243088191	ALICE GARCIA MUÑOZ	CL 78 SUR CR 57 - 56	CAMILO TORRES	3052230827	ABUELA	EDDY LORENA MUÑOZ RESTREPO	HUELLAS CREATIVAS 2
2	1023553536	JERONIMO RESTREPO GIRALDO	CR 62 A CL 74 SUR 167	FERRERIA	3004679561	ABUELA	DANIELA MARIA GIRALDO RODRIGUEZ	HUELLAS CREATIVAS 2
3	1243088100	MATEO MARTINEZ MUÑOZ	CL 74 B SUR 60 - 77	FERRERIA	3135194561	ABUELA	MARIA YESENIA MUÑOZ GIRALDO	HUELLAS CREATIVAS 2
4	1243088155	GUADALUPE LOAIZA BOLAÑOS	CR 55 GG CL 82 SUR 8	ESCOBAR	3022246296	ABUELO	VALERIA BOLAÑOS	HUELLAS CREATIVAS 2
5	1038875439	CELESTE CARDONA LUGO	SIN NOMENCLATURA	PUEBLO VIEJO	3105597378	MADRE	EVELIN YULIANA LUGO TAFURT	HUELLAS CREATIVAS 2
6	1038145076	THIAGO VASQUEZ DIAZ	CR 60 # 87 SUR 180	QUEBRADA GRANDE	3146895271	MADRE SUSTITUTA	LINA MARCELA UPEGUI CORRALES	HUELLAS CREATIVAS 2
7	1243088139	THIAGO MUÑOZ BENJUEMA	CL 74 SUR CR 57-213	FERRERIA	3044548865	MADRE	YISETH JOANA BENJUEMA BENITEZ	HUELLAS CREATIVAS 2
8	1037673563	MAXIMILIANO PEREZ SUAREZ	CL 80 SUR # 56 B 46	CALLE QUINTA	3147095807	MADRE	ROSALBA ANDEA SUAREZ ANGARITA	HUELLAS CREATIVAS 2
9	1243088175	EMILY MUÑOZ GUEVARA	CR 57 A CL 79 SUR 72	BARRIO NUEVO	3022663732	MADRE	MILENA GUEVARA ORTIZ	HUELLAS CREATIVAS 2
10	1035985066	EMANUEL RIOS BEDOYA	CL 82 SUR CR 50 D 22	BELLA VISTA	3117497110	MADRE	LEYDY JOHANA BEDOYA MORALES	HUELLAS CREATIVAS 2
11	1031944632	JHOSTIN ESTIVEN DOMICO DOMICO	CR 60 # 87 SUR 180	QUEBRADA GRANDE	3146895271	CUIDADORA	LINA MARCELA UPEGUI CORRALES	HUELLAS CREATIVAS 2
12	ACTA	ALISSON CAMILLE RUIZ GARCIA	CR 57 B 77 S 88	CALLE QUINTA	3148820904	MADRE	EVELYN GARCIA MUÑOZ	HUELLAS CREATIVAS 2
13	1239489463	PAULA ALEXANDRA PAEZ PERAZA	CR 57 A CL 79 SUR 80	BARRIO NUEVO	3143976801	MADRE	MARYORIT ALEXANDRA PERAZA SANABRIA	HUELLAS CREATIVAS 2
14	1035922982	MATIAS GIL FLOREZ	CR 60 # 87 SUR 180	QUEBRADA GRANDE	3146895271	MADRE SUSTITUTA	LINA MARCELA UPEGUI CORRALES	HUELLAS CREATIVAS 2
15	1036460538	ISABEL HRRERA CASTAÑEDA	CL 80 AUR CR 5-114	CALLE QUINTA	3108990800	MADRE	ANDREA SALOME CASTAÑEDA SANCHEZ	HUELLAS CREATIVAS 2
16	1020239295	EMILIO CIFUENTES SAAVEDRA	CL 80 SUR CR 55 - 200	CALLE QUINTA	3195884417	MADRE	LUISA FERNANDA SAAVEDRA JARAMILLO	HUELLAS CREATIVAS 2
17	1243088055	JERONIMO RAMIREZ HOYOS	CL 82 SUR CR 57-18	CAQUETA	3043499398	MADRE	KATHERINNE ALEJANDRA HOYOS MEJIA	HUELLAS CREATIVAS 2
18	1243088077	SAMANTHA VELEZ PULGARIN	CR 66 # 74 SUR 76	TARAPACA	3003495034	MADRE	YESSICA ANDREA PULGARIN CHALARCA	HUELLAS CREATIVAS 2
19	1023559669	MIGUEL ANGEL DA SILVA SADOVINK	CL 75 B SUR # 62 A 109	EL PEDRERO	3116377785	MADRE	MAYRA MARCELA BEZERRA DE SILVA	HUELLAS CREATIVAS 2



Evaluaciones de la Rendición Pública de Cuentas:

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso
Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ
Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
<p>Si fue positivo porque se conoció todos los proyectos realizados por parte de la Alcaldía.</p>		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
<p>Fue importante que se tuviera en cuenta a estos grupos para que conozcan estos temas.</p>		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		



SC6714-1



Se debe tener en cuenta la cantidad o la oferta a más personas para que se enteren

8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

El tiempo de inicio y finalización no fueron los establecidos.

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

Ir a los colegios a presentar estos temas a más niños y jóvenes.



SC6714-1

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso
Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ
Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?	me gusto saber coales fueron los avances que se realizaron en la estrella	
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?	estadio garbino, uniformes, PAE,	
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?	@kmentacóni vivienda, Salud mental.	



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

• Se demora mucho tanto para iniciar como finalizar.

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

Si va hacer tan largo que sea mas dinamico.



SC6714-1

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso
Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ
Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	X	
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	X	
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	X	
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	X	
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
<p>• Garantiza los derechos de estas comunidades y que puedan seguir con sus procesos por mucho mas tiempo en el municipio</p>		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
<p>• Salud Usual • COI PEDREGO - JUVENIL</p>		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		
<p>• Un poco mas los programas de juventud</p>		



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

NO

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

NO



SC6714-1

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso
Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ
Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso			
(Marque con una X)		Si	No
1.	¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	X	
2.	¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	X	
3.	¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	X	
4.	¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	X	
5.	¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?	Considero positivo la disminución que he logrado mucho por esta administración.	
6.	En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?	Resaltaría el avance del todo el tema de los parques recreativos y todo el proceso deportivo al municipio	
7.	En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?	No	



Yo pienso que hay que mejorar y tener en cuenta la veredas del municipio, la vereda Lirio Amarillo es una vereda abandonada, la Alcaldía no los tiene presentes

8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

creo que todo fue muy bien...

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

En un sitio más abierto donde toda la comunidad se entere de lo bueno y malo que se ha llevado durante el proceso del administracion.



SC6714-1

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso

Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ

Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	X	
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	X	
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	X	
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	X	
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
<p>Es algo demasiado importante por parte de muchos ámbitos, desde dar a conocer cada uno de estos proyectos con sus respectivos costos y funcionamiento como desde estar todos juntos reunidos compartiendo.</p>		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
<p>CDI FESS</p>		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		
<p>PAE</p>		



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

No

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

No.



FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso

Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ

Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.



SC6714-1

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	X	
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	X	
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	X	
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	X	
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
1. Salud visual, Entrega de Uniformes, Restauración de los CDI.		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		
1. La Salud Mental en los Siderencos.		



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

NO

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

NO

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso

Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ

Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial:

Seguimiento y retroalimentación del proceso			
(Marque con una X)		SI	No
1.	¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?			
Cumplimiento de los Derechos			
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?			
DAE			
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?			
TRANSPORTE ESCOLAR			



SC6714-1



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

N/A

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

N/A.



SC6714-1

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso

Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ

Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
<p>R// = Que son muy importantes todas estas herramientas como iniciativas y acciones construidas para guiar la participación de nuestros niños, niñas y adolescentes a partir de la gestión pública.</p>		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
<p>R// = El trabajo articulado con cada una tanto ciudadanos como empresas públicas-privadas como Danuenda, Exito, AMVA, Gobernación, ICBF.</p>		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?
9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso

Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ
Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	X	
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	X	
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	X	
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	X	
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
<p>considero que en todas las administraciones se deben tener en cuenta los derechos de los niños.</p>		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
<p>EL PAE</p>		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		N/A



SC6714-1



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

N/A

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

N/A



SC6714-1

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso

Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ

Versión 22/01/23.

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
La participación de los estudiantes		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
Grupos de cultura y expresión Espacios para el deporte y la recreación Mejora de instituciones		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		
→ Restaurante escolar		



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso

Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ

Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.



SC6714-1

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	X	
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?		
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?		
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	X	
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
<p>Según mi propia consideración un punto positivo sería como el tema está dirigido y centrado a la educación.</p>		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
<p>Resaltaría los temas de arte y cultura.</p>		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		



Reconozco el buen servicio en los temas de arte y cultura, aunque por mi parte hay mas temas los cuales tratar

8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

no considerar el rango de edad a quienes es ofrecido el proceso y por ende no tener buen control a la nota de elaborarlo.

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

Una buena profundización y eleccion de la audiencia para el correcto desarrollo del proyecto.



SC6714-1

Reconozco el buen servicio en los temas de arte y cultura, aunque por mi parte hay mas temas los cuales tratar

8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

no considerar el rango de edad a quienes es ofrecido el proceso y por ende no tener buen control a la nota de elaborarlo.

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

Una buena profundización y eleccion de la audiencia para el correcto desarrollo del proyecto.



Me parece muy importante fortalecer el tema de la convocatoria para las actividades y/o ofertas y también el fortalecimiento en la difusión de toda la gestión.

8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

- La recolección de información para este proceso fue muy desgastante, y en sí todo el proceso.

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

- Propongo que este proceso sea liderado por las dependencias correspondientes, que el espacio para la audiencia no implique tantas cosas ya que los niños, adolescentes y jóvenes no tienen la capacidad de atender un evento tan largo independientemente de la estrategia que se realice, por lo que hay que concluir, realizar síntesis de la gestión, evaluar, responder preguntas etc. y esto implica tiempo.

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso

Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ

Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	X	
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	X	
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	X	
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	X	
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
El hecho de que nos muestren como se administró el dinero para el bien y cuales son algunos ideas para realizar el otro alcalde, el futuro.		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
Resalto la iniciativa mostrada por ayudar a los jóvenes y niños y darles mas oportunidades		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		
ninguno identificado hasta el momento		



SC6714-1



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

Considero no habían dificultades

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

Tener masterseverancia para Lograr sus objetivos.



SC6714-1

FASE 4: Seguimiento y retroalimentación del proceso
Guía 4.1 Valoración del proceso de RPCNNAJ
Versión 22/01/23

A continuación se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?	<p>- Que los niños, adolescentes y jóvenes se enteren del proceso realizado en inversiones para educación y</p> <p>- Las acciones para erradicar la situación de hambre extrema.</p>	
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?	<p>- La gran inversión en los indicadores de DHo. humano elevando cifras de ODS y metas ONU 2030</p>	
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?	<p>La vigilancia a los mandos medios y ejecutores de los programas</p>	



8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

→ solo vi en la presentación, mucha espera de los niños y jóvenes que se desplazaron al evento

9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

Sincronizar los tiempos entre desplazamiento - espera.
Hacer actividades mientras el Alcalde llega. Calcular ambiente al auditorio en espera



SC6714-1

1.4. Fase de seguimiento y retroalimentación

En esta fase se busca valorar el proceso de rendición pública de cuentas en cada una de sus fases, incluida la audiencia pública participativa teniendo en cuenta sus logros y dificultades. Los resultados de dicha evaluación deben ser sistematizados y analizados en un documento y divulgado para conocimiento de la ciudadanía.

➤ Diálogos con niñas y niños de 6 a 13 años

Secretaría de Educación y Cultura.

1. Institución Educativa Ana Eva Escobar.

Fecha: 6 de junio de 2023

Hora: 7:00 am a 9:20 am.

22 estudiantes de 4° y una docente.

Guía 3.2.

2. Institución Educativa Concejo Municipal.

Fecha: 7 de junio de 2023

Hora: 3:00 pm a 5:00 pm

26 estudiantes de 4° y una docente.



IV Momentos:

- ✓ Tejiendo vínculos de confianza.
- ✓ Socialización del informe de gestión y valoración.
- ✓ Historias de Niñas y niños: Sus Consejos y Recomendaciones.
- ✓ Relatando y sistematizando el encuentro de diálogo con niños y niñas de 6 a 13 años.

Percepción de los niños:

Es importante mencionar algunas percepciones de los niños y niñas referidas a la socialización del informe, en sus narrativas se expresaban: “Gracias Alcalde por arreglarnos la institución”, reconocen que desde la secretaría de educación les han enviado buenos profesores y profesionales de apoyo”, han recibido kit escolare y uniformes que es una ayuda para ellos y sus familias”, también reconocen que el servicio en el hospital ha mejorado mucho.



Recomendaciones estudiantes:

Queremos agua potable para todos y que se conserven los costos del acueducto veredal. “No queremos agua cara porque nuestras familias no tienen como pagarla, preferimos el agua sucia que es menos costosa”.

Además, sugieren poder contar con zonas recreativas adaptadas para sus juegos como parques infantiles”.

Recomiendan que se amplie el centro de salud de la Tablaza con el fin de recibir una atención integral cerca a sucas.

Acatar la ruta de acceso emitida por el ministerio de educación para un acceso sin barreras para la población vulnerable.

Ampliar la convocatoria en los diferentes espacios para que los niños y niñas puedan conocer, opinar y sugerir en las acciones del gobierno municipal.

Proveer personal para el remplazo de docentes, licencias, retiros, traslados, incapacidades de manera pronta y oportuna.

Mejorar en el acceso a cupos en las IE, especialmente para población migrante.

Conclusiones:

- *Para el equipo de profesionales, es valioso evidenciar los niveles de participación a través de las mesas de diálogos con los niños y niñas porque*



expresan sus necesidades y puntos de vista de manera natural y sin presión alguna, además ellos son la voz de un grupo familiar y su entorno social cercano.

- *Se aprecia además este ejercicio, porque se da la participación a los niños y niñas en una veeduría ciudadana y se tienen en cuenta sus recomendaciones para priorizar acciones de mejoramiento.*
- *Escuchar la importancia que tiene para los niños y niñas los recursos que se les provee para su educación, se percibe en ellos expresiones de gratitud y agradecimiento*

➤ **Diálogos con Mujeres Gestantes**

Secretaría de Salud y Protección Social.

Fecha: 29 de junio de 2023

Hora: 9:00 am

Lugar: Auditorio Elena González de Correa

Guía 3.1.



SC6714-1

Agenda:

1. Saludos y presentación
2. Socialización de la agenda
3. Contextualización de la rendición de cuentas
4. Ejecución de la guía por medio de la actividad
5. Charla sobre lactancia materna

Percepción Mujeres Gestantes:

Las madres gestantes están de acuerdo con las acciones que el municipio tiene para ellas, argumentando tener conocimiento de las actividades que, desde el ÁREA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA ESE HOSPITAL Y EL INDERE ofrecen para sus avances significativos y saludables en el estado de gestación.

Recomendaciones:

El programa de gestar con amor, dirigido a las mujeres gestantes y/o lactantes, desde la administración municipal es muy importante, pero es un poco insuficiente ya que no apunta a todas las necesidades, por lo tanto el programa requieren de más fuerza.



Conclusiones:

Continuar y fortalecer el programa para las mujeres gestantes y/o lactantes dándole un poco más de fuerza e importancia con el objetivo de lograr mejores resultados y beneficios para esta población.

➤ **Diálogos con los Jóvenes**

Secretaría de Educación y Cultura (CMJ).

Fecha: 29 de junio de 2023

Hora: 4:00 pm a 6:00 pm.

Lugar: Auditorio Elena González de Correa
Guía 3.4.



Percepciones jóvenes:

- *Súper importante el tener en cuenta la participación de los jóvenes en estos espacios, es más que una necesidad donde se puede escuchar, resolver inquietudes, evaluar y hacer una retroalimentación en cuanto a los procesos de la administración municipal.*
- *Se resalta el poder de convocatoria, se reconoce la infraestructura y el apoyo al CMJ, plataforma juvenil, líderes con proyectos, emprendedores, campamento e inspiración juveniles, la casa consistorial.*



SC6714-1

Recomendaciones:

- *Otorgar más incentivos y motivación para que los jóvenes participen un poco más en los procesos.*
- *Apoyar los estudiantes de bajos recursos para el sostenimiento de la educación superior.*
- *Trabajar de la mano con la juventud.*

Conclusiones:

- *Que los jóvenes aprovechen más las ofertas educativas.*
- *Tener en cuenta un poco más la participación de los jóvenes de las Instituciones Educativas descentralizadas.*



➤ **Diálogos con niñas y niños de la Primera Infancia.**

Secretaría de Salud y Protección Social – Área Infancia

Fecha: 12 de julio de 2023

Hora: 10:00 am a 11:30 am

Lugar: CDI Huellas Creativas 2

Guía 3.1.

Percepción niñas y niños:

- *Por medio de actividades lúdico-recreativas, los niños reconocen el parque principal y sus palomas, los juegos además de la gestión de la administración municipal, los padres de familia que acompañan hacen reconocimiento del transporte escolar, el kit alimentario de los colegios, Los uniformes, las chaquetas para los estudiantes del grado 11°, la entrega de la casa consistorial, el CDI de colores “como dicen los niños”.*
- *Las familias agradecen al alcalde municipal por brindarles múltiples beneficios a la comunidad como tal, por todo lo que ha realizado en estos cuatro años.*



SC6714-1

➤ **Diálogos con adolescentes:**

Secretaría de Educación y Cultura

Fecha: 13 de julio de 2023

Hora: 12:30 pm a 6:00 pm

Lugar: Institución Educativa Bernardo Arango Macías.

Guía 3.3.

III Momentos:

1. Generación de confianza.
2. Socialización del informe de gestión y valoración de la gestión realizada y recomendaciones.
3. Propuesta de sistematización.



Percepciones adolescentes:

Los adolescentes dan las gracias al alcalde y a su equipo de trabajo, lo que más reconocen es a la secretaria de educación de la cual reciben muchos apoyos como: kits escolares, uniformes, transporte, alimentación escolar, que es una ayuda para ellos y sus familias.

En la revisión de las evidencias que entregan los jóvenes, se leen testimonios de agradecimiento por la gestión del señor Alcalde, además por la participación que les brindan en estos espacios desde la administración municipal.

Recomendaciones:

- *Mejoramiento en la calidad y suministro de agua potable, así como el mejoramiento en el almacenamiento de las basuras e intervenir la violencia intrafamiliar.*
- *Trabajar en equipo, siendo más atentos con las necesidades de la comunidad, cuidar el medio ambiente, así como de los animales y mitigar el riesgo de consumo.*
- *Hacer alianzas con otras entidades como EPM para lo relacionado con el agua y con SURA para aspectos relacionados con salud, piden además respeto de sus profesores y un mejor clima escolar, solicitan al INDERE mayor presencia con las actividades deportivas dentro y fuera de las instituciones educativas, reclaman además mayor acercamiento con el alcalde.*
- *Solicitan estar más atentos con las situaciones de cada barrio y abordar el tema de víctimas del desplazamiento.*



SC6714-1

Conclusiones:

Para el equipo de profesionales, es valioso evidenciar los niveles de participación a través de las mesas de diálogos con los y las adolescentes ya que en estas edades los estudiantes muestran dificultad en la expresión de sus necesidades y puntos de vista de manera natural, se hace a través de preguntas y participación guiada, y ellos prefieren no compartir en grupo, solo hacerlo de manera individual y de forma muy concreta.



➤ **Audiencia Pública Participativa sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud 2020 – 2023.**

Secretaría de Planeación

Fecha: 16 de agosto de 2023

Hora: 3:00 pm a 5:30 pm

Lugar: Biblioteca Municipal y Auditorio Elena González de Correa.

Guía 3.5.

II Momento:

1. Cuento “AJUSA Personaje de Sueños y Realidades”. Primera infancia e infancia.
2. Exposición Hechos y Derechos. Adolescentes, jóvenes y mujeres gestantes.



Percepción:

Los niños de la primera infancia e infancia además de su total disposición en la actividad reconocen con gran facilidad la gestión de la administración municipal y las obras realizadas por el alcalde tales como: uniformes, transporte, alimentación y kits escolares, construcción de CDI, parques infantiles, y los padres de familia y acompañantes también reconocen la gestión.



SC6714-1

Los adolescentes, jóvenes y mujeres gestantes, manejaron tal disposición para escuchar la rendición de cuentas y la inversión de las acciones realizadas para la garantía de los derechos en pro de esta población durante el cuatrenio donde claramente reconocieron las estrategias de permanencia, oferta deportiva, y cultural, recreación, obras como el consistorial, mejoramiento de las instituciones educativas. Además, se informaron de otras acciones que por alguna razón no tenían claridad de la información, el alcalde Juan Sebastián Abad, respondió en su totalidad las preguntas formuladas a través de los diálogos de juventud y el espacio para la comunidad, tales como: educación superior, salud mental, alimentación escolar, la importancia de la lactancia materna y el apoyo psicológico para la niñez.

Conclusiones:

El Plan de Desarrollo fue diseñado con unas metas específicas para los NNAJ, toda vez que la prestación de los servicios para esta población a nivel educativo, de seguridad alimentaria, protección contra la violencia intrafamiliar, nivel deportivo, recreativo, cultural y de bienestar social, con diferentes enfoques, se han convertido en una variable transversal como lo indicaban los actores participantes”.



Recomendaciones:

- ✓ *Continuar con los proyectos que benefician a los NNAJ y a las madres gestantes y/o lactantes, además de garantizar sus derechos.*
- ✓ *Conservar la cobertura y la prestación de los servicios en los centros de atención integral, y todas esas propuestas o iniciativas juveniles en la creación del Consejo Municipal de juventud CMJ.*
- ✓ *Fortalecer el tema de convivencia escolar y ciudadana de manera innovadora, donde se integren actores idóneos como la Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer Diversidades y Familia, La Personería Municipal, el ESE Hospital de esta localidad, el Instituto de Deportes y Recreación INDERE entre otros, para activar las rutas de atención integral adecuadamente y crear estrategias basadas en la prevención y protección social, en coordinación con la gobernanza y las políticas públicas.*



SC6714-1



CAPÍTULO 2:

Buenas prácticas identificadas en la gestión de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

FASE 2: Generación y Análisis de Información

A. CRITERIOS GENERALES	Si	No	Observaciones
<p>1. Conoce claramente la situación inicial que desea transformar (diagnóstico).</p> <p>Esta estrategia de permanencia educativa se ha hecho prioritaria dado la ubicación geográfica de las veredas y barrios del municipio más alejadas de las instituciones educativas, así como para el transporte de los estudiantes con capacidades diferentes de la Unidad de Inclusión y Diversidad y los Niños y Niñas de Centros de Desarrollo Infantil CDI, debido a las condiciones del suelo y climáticas del Municipio, teniendo en cuenta los antecedentes de la época invernal de nuestro territorio. Además, estos estudiantes deben caminar hasta una (1) hora o más para llegar hasta su lugar de estudio, lo que no garantiza una seguridad adecuada, esta situación fue presentando un agravante mayor y es la deserción escolar de los niños, niñas y jóvenes, aumentando así el analfabetismo y la extra-edad escolar, situación que se viene supliendo gracias al servicio del transporte escolar.</p>	X		
<p>2. La toma de decisiones técnicas se realizó con información basada en evidencia.</p>	X		
<p>3. Está sustentada en el enfoque de derechos humanos de la niñez y la juventud y reconoce e incorpora la diversidad.</p> <p><i>Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Es en razón a esta disposición constitucional, el Estado debe asegurar las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos de los niños y niñas y eliminar las amenazas sobre cualquier nivel de vulnerabilidad, a través del diseño y ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia, y garantizar la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento.</i></p>	X		



SC6714-1



SC6714-1

<p>4. Responde a políticas y lineamientos técnicos nacionales, aunque se enmarca en la dinámica territorial.</p> <p>Asegurar las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos de los niños y niñas y eliminar las amenazas sobre cualquier nivel de vulnerabilidad, a través del diseño y ejecución de políticas públicas sobre infancia, adolescencia y juventud y garantizar la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento.</p>	X		
<p>5. Involucra a los distintos actores sociales del territorio en el diseño y desarrollo de la buena práctica.</p> <p>Implementación de estrategias de cobertura, permanencia y aprendizaje para los estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales del municipio de la estrella – prestación del servicio del transporte escolar por rutas para los estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas, niños de la primera infancia, salidas pedagógicas y grupos de proyección que representan la secretaría de educación y cultura del municipio de La Estrella.</p>	X		
<p>6. Tiene sostenibilidad: política, económica, social, ambiental y técnica.</p> <p>Con el transporte escolar, el Municipio de La Estrella contribuye con acciones que se encuentran enmarcadas de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO que apuntan a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, pero sobre todo del ODS 4, que hace referencia a “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y el ODS 11: “lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	X		



SC6714-1

<p>7. Está acompañada de un proceso de sistematización que da cuenta del cambio en la situación y el paso a paso de la intervención, identificando las lecciones aprendidas, entre otros aspectos.</p> <p>La persona natural o jurídica que se contrate debe estar en capacidad de realizar actividades tales como: transportar los estudiantes según los horarios establecidos por los establecimientos educativos, llevar un registro de los estudiantes transportados, disponer de la coordinación necesaria para supervisar el servicio de transporte, orientar a los usuarios sobre pautas de comportamiento dentro de los vehículos, tiempo aproximado de los recorridos, horas de salida y de regreso y lugares de recogida y desembarque, disponer de vehículos acordes a las características de la necesidad del servicio, los cuales se encuentren en óptimas condiciones mecánicas, presentación y aseo, asignar conductores con reconocida trayectoria, conocimiento, responsabilidad e idoneidad así mismo con alta vocación al servicio, para lo cual los proponentes deberán aportar con su oferta que</p>	X		
<p>8. Incluye la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en alguna o varias de las fases de la gestión de la buena práctica.</p> <p>El transporte escolar beneficia aproximadamente a 1600 estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales y de los CDI del municipio de La Estrella en las siguientes veredas: Peñas Blancas, Calle Vieja, San Isidro, Sagrada Familia, Altos de la Cruz, Altos de los Sierra, Tablacita, El Llano, La Culebra, La Esperanza, La Antena, Tierra Amarilla, Meleguindo, Tarapacá, La Bermejala, San Agustín, el Pedrero, La Ferrería, Sierra Morena, Pueblo Viejo, Campo Alegre, Altos de los Ospina, inmaculadas 1 y 2 y la Raya.</p>	X		
<p>B. CRITERIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	Si	No	Observaciones



SC6714-1

1. Cuenta con un documento tipo proyecto o plan de trabajo que especifica con claridad el qué, cómo quién, cuánto y cuándo se desarrollan las acciones establecidas.

Para lograr el objetivo de esta buena práctica se cuenta con un contrato anual. En este caso relaciono el estudio previo del último contrato realizado en el año 2022, donde se cuenta con la fecha, objeto contractual, dependencia, valor, descripción de la necesidad, que se necesita, justificación, obligaciones y especificaciones técnicas, obligaciones del contrato, lugar de ejecución, duración, tipo de contrato, supervisión interventoría, análisis del sector, dinámica de producción, forma de contratar, análisis indicadores financieros del sector, elaboración propia gestión categorías estudio sector transporte escolar previo, presupuesto rutas transporte escolar 2023, forma de pago o desembolso del valor, la modalidad de selección, justificación de los factores de selección, causales de rechazo de las propuestas, criterios de desempate, acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, MIPYMES, multas, riesgos que pueden afectar el contrato, tipos de riesgos, definición de impacto, mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones, supervisión, fundamentos jurídicos. (79 páginas).

X



2. Con su ejecución se garantiza la transformación de una situación que afecta positivamente el goce y ejercicio de uno o varios derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Garantizar la Cobertura, acceso y permanencia de los estudiantes al sistema educativo, evitando la deserción e inasistencia escolar. El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

X



<p>3. Monitorea y evalúa los resultados e impactos con indicadores que muestren sus efectos en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Dentro del plan de desarrollo, la Secretaría de Educación y Cultura cuenta con un indicador de producto “Beneficiarios de transporte escolar” el cual tiene una meta programada para el cuatrenio de 1550 estudiantes beneficiados y a la fecha reportan 1720.</p>	X		
<p>4. Actúa a gran escala con las estrategias nacionales integradas, más allá de los proyectos.</p>	X		



SC6714-1



SC6714-1

C. CRITERIOS EN GASTO PÚBLICO			
	Si	No	Observaciones
1. Ha contribuido a aumentar la inversión en niñez, adolescencia y juventud. Si, el cual se logra impactar a más estudiantes de los que se programaron en el cuatrenio.	X		
2. Fomenta la planeación y ejecución presupuestal con más de un sector y/o institución. La estrategia beneficia en la actualidad a 1720, distribuidos en las cuatro instituciones educativas oficiales y sus sedes en las diferentes rutas anteriormente mencionadas.	X		
3. Se articula con otras fuentes de financiación como la cooperación y el sector privado.		X	
Realiza seguimiento a la composición y al comportamiento del gasto público en niñez, adolescencia y juventud en su territorio.	X		
D. CRITERIOS EN ARQUITECTURA INSTITUCIONAL			
	Si	No	Observaciones
1. Muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancias responsables de gestionar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.	X		
2. Está integrada a la estructura orgánicas y administrativa existente en el territorio.	X		
3. Contempla acciones para la creación y/o el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Política Social CTPS, de las mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-MIAF- y de las mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes y de los Consejos de Juventud.	x		
4. Fortalece las capacidades estratégicas y operativas en los equipos técnicos territoriales.	X		
E. CRITERIOS EN PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NOIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y MOVILIZACIÓN SOCIAL			
	Si	No	Observaciones
1. Moviliza un cambio en los distintos actores sociales, comunitarios e institucionales frente a la comprensión y relacionamiento con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	X		



2. Incluye en el empoderamiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la vigilancia de los procesos presupuestales con miras a aumentar la transparencia del gasto público y la rendición de cuentas en la materia.	X		
--	---	--	--

Entre las buenas prácticas identificadas en la administración municipal actual para el cuatrienio 2020 – 2023 se presenta lo siguiente:

- **Transporte Escolar:**

Proyecto: Implementación de estrategias de cobertura, permanencia y aprendizaje para los estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales del municipio de La Estrella.

Inversión: \$4122.251.238



- **Uniformes escolares:**

Proyecto: Suministro de uniformes de educación física para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, CDI, primera infancia y grupos de proyección de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal.

Inversión: \$678.800.000.



SC6714-1

- **Programa de Alimentación Escolar (PAE).**

Proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar.

Inversión: \$7.479.738.515



CAPÍTULO 3:

Plan de Mejoramiento

Se adjunta el Plan de Mejoramiento, el cual se elaboró de acuerdo con las recomendaciones y/o conclusiones producto de los diálogos ciudadanos y la audiencia pública participativa realizada. Esto es con el fin de materializar las metas en acciones de mejora a mediano y largo plazo para seguir avanzando en la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, según la guía 4.1. (se adjunta plan de mejoramiento).



SC6714-1

DEPARTAMENTO: Antioquia MUNICIPIO: La Estrella										
No.	Acciones de Fortalecimiento	Situaciones objeto de mejoramiento	Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	Plan de acción			Instancia y/ entidad responsable	Presupuesto	Seguimiento	
				Actividades a implementar	Indicador	Metas			Presupuesto	Tiempo de ejecución
GARANTÍA DE DERECHOS / REALIZACIONES Y ATENCIONES										
1	Primera infancia (desde la gestación hasta los 5 años)	Política Pública de infancia y adolescencia desactualizada	Actualizar la política pública de infancia y adolescencia.	Elaborar documento de política pública de infancia y adolescencia	Documento de política elaborado	1	Secretaría de Salud y Protección Social	\$25.000.000	12 meses	
2	Infancia (6-11 años)	Baja percepción de la población de infancia en cuanto a la gestión de la administración municipal.	Propiciar espacios para que las niñas y niños puedan conocer, opinar y sugerir en las acciones del gobierno municipal.	Desarrollar estrategias y encuentros de participación ciudadana.	Eventos de participación realizados	4	Secretaría de Educación y Cultura	\$10.000.000	12 meses	
3		Diferencias en la calidad educativa de las instituciones educativas oficiales, que afectan el desarrollo integral de los estudiantes en general y las perspectivas profesionales y laborales de los jóvenes.	Proveer personal idóneo para remplazos, licencias, retiros, traslados, incapacidades de docentes, de manera pronta y oportuna.	Actualizar y/o fortalecer la planta de personal docente y administrativo de los establecimientos educativos adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura, teniendo en cuenta los cambios de la matrícula y las novedades administrativas, basándose en los parámetros de viabilización de planta establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial.	Planta de cargos del personal docente y administrativo completada.	1	Secretaría de Educación y Cultura	0	12 meses	
4	Adolescencia (12-17 años)	Convivencia Escolar y Ciudadana	Fortalecer la convivencia escolar y ciudadana en los establecimientos educativos del municipio de La Estrella.	Implementar estrategias de prevención, mitigación y protección para el fortalecimiento de la convivencia escolar y ciudadana en las Instituciones Educativas del municipio de La Estrella.	Número de estrategias de prevención, mitigación y protección ejecutadas para una sana convivencia escolar.	12	Secretaría de Educación y Cultura	\$10.000.000	12 meses	
5	Juventud (14-28 años)	Baja cobertura en la participación de las juventudes en los programas, proyectos y actividades propuestos por la administración municipal.	Motivar la participación de los jóvenes en los planes, programas y proyectos que ofrece la administración municipal.	Promover la participación ciudadana para posicionar a los adolescentes y jóvenes en las agendas territoriales y nacionales.	Número de estrategias de participación para las juventudes	4	Secretaría de Educación y Cultura	\$10.000.000	12 meses	
6			Fortalecer las competencias y trayectorias de vida de la población joven.	Generar mayores oportunidades para la formación de competencias para los jóvenes.	Jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura, el deporte, la recreación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	2000	Secretaría de Educación y Cultura	\$500.000.000	12 meses	
GOBERNANZA										
1	Inversión	Acueducto veredal	Agua potable y conservación de los costos del acueducto veredal.	Análisis realizados de la calidad del agua para consumo humano	Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable IRCA	200	Secretaría de Salud y Protección Social	\$ 50.000.000,00	12 meses	
2	Arquitectura Institucional	Pocos espacios recreativos en el Poblado Maor de Pueblo Viejo.	Zonas recreativas, para el Poblado Mayor de Pueblo Viejo.	Mejoramiento de espacios para la recreación y el deporte.	Espacios recreativos y/o deportivos mejorados	1	Secretaría de Obras Públicas	\$ 1.000.000.000	12 meses	
MOMENTOS DE DIÁLOGO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES										
1		Salud mental	Atención en la salud mental para los siderenses.	Ampliar la cantidad de profesionales para la atención de la salud mental en el municipio.	Porcentaje de personas atendidas a través del programa de salud mental municipal.	100%	Secretaría de Salud y Protección Social	\$ 500.000.000	12 meses	
2	Con ciudadanía: comunidad, familia y sociedad civil	Desinformación en la comunidad de las diferentes ofertas, programas, proyectos y/o actividades que realiza la administración municipal	Mejorar la difusión de ofertas, programas, actividades que realiza la Alcaldía Municipal para la comunidad siderense en general.	Fortalecer e implementar diferentes medios de comunicación para dar a conocer a la comunidad en general los programas, proyectos y actividades que realiza la Alcaldía	Herramientas de divulgación ejecutadas para todas las actividades adelantadas por la administración municipal	15	Secretaría General	\$ 20.000.000	12 meses	
3		Ofertas, programas, proyectos y/o actividades en las veredas del municipio.	Decentralizar las ofertas, programas, proyectos y/o actividades para beneficiar la población de las veredas de esta localidad.	Programar mensualmente jornadas que beneficien la población de las veredas.	Jornadas de oferta institucional descentralizadas en las veredas del municipio.	130	Secretaría General	\$ 300.000.000	12 meses	